GOBIERNO MUNICIPAL DE MATAMOROS

Plan Municipal de Desarrollo

2021 - 2024

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024

Mtro. Mario Alberto López Hernández
Presidente Municipal

C.P.A. Laura Enedelia Cárdenas Farías
Primer Síndico

Dr. Alejandro Villafañez Zamudio
Segundo Síndico

Lic. Alba Belén Aguilar Reyna
Primera Regidora

Lic. Jorge Alberto Aguirre Llanas
Segundo Regidor

Ing. Andrea Puente García
Tercera Regidora

C. José Manuel Raygoza García
Cuarto Regidor

Lic. Julia Rosa Fávila Castillo
Quinta Regidora

Lic. Adolfo Iván Puente Acosta
Sexto Regidor

C. María Rosa Pérez García
Séptima Regidora

Lic. Andrés Andrade Márquez
Octavo Regidor

Ing. Alma Rosa Alarcón Cerna
Novena Regidora

C. Alejandro Cerezo Ruiz
Décimo Regidor

C. Minerva Mata Trejo
Décima Primera Regidora

Lic. Jorge Prisciliano Rentería Campos
Décimo Segundo Regidor

Lic. Juana González Morales
Décima Tercera Regidora

C. Cristina Cabrera Flores
Décima Cuarta Regidora

C. Gerardo Sergio Cisneros García
Décimo Quinto Regidor

Lic. Claudia Astrid Jiménez Ledezma
Décima Sexta Regidora

Lic. Valerie Alexa Pizzuto Rodríguez
Décima Séptima Regidora

Ing. Mayra Melissa Sámano Saldívar
Décima Octava Regidora

C. Leticia Alejandra Sierra Fragoso
Décima Novena Regidora

Ing. Ismael García Ramos
Vigésimo Regidor

Ing. Héctor Jaime Silva Santos
Vigésimo Primer Regidor

INTEGRANTES DEL GABINETE 2021-2024

Mtro. Mario Alberto López Hernández
Presidente Municipal

Lic. Carlos Ballesteros Gálvez
Secretario del Ayuntamiento

C.P.C. Arnoldo García Lartige
Tesorero

Lic. Raquel González Martínez
Contralora

Mtro. Julián Garza Hernández
Secretario Técnico

Ing. Ernesto Danache González
Secretario de Servicios Públicos

Ing. Marco Antonio Hernández Acosta
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología

C.P. Héctor Rafael Reina Massú
Oficial Mayor

Lic. Zoila Bertha Rodríguez Rangel
Secretaria de Fomento Económico y del Empleo

Dr. Jaime Avalos Gutiérrez
Secretario de Salud

Mtro. Guillermo Raúl Villasana Velázquez
Secretario de Educación, Cultura y Deporte

Mtra. Saraí Martínez Dragustinovis
Secretaria de Bienestar Social

Lic. Mario Jesús García Villarreal
Secretario Particular

Arq. Marina González Barrera
Directora General del Instituto Municipal de Planeación

Lic. Francisco Javier Rojas Bárcenas
Servidor Público al mando de la Secretaría de Seguridad Pública

Contenido

I.-PRESENTACIÓN *6*
II.-MISIÓN, VISIÓN Y VALORES. *9*
III.-MARCO JURÍDICO. *11*
Marco Jurídico *12*
IV.-MARCO METODOLÓGICO *23*
4.1 Introducción *24*
4.2 Etapas de Elaboración del PMD *26*
4.2.1 Primera Etapa. Acopio de información. **26**
4.2.2 Segunda Etapa. Periodo de Trabajo. **27**
4.2.3 Tercera etapa. Diseño de Programas. **30**
4.2.4 Cuarta Etapa. Integración del PMD 2021-2024. **31**
4.2.5 Instrumentación **31**
4.2.6 Seguimiento y Evaluación **31**
V.-DIAGNÓSTICO GENERAL. *33*
5.1 Aspectos Generales del Municipio de Matamoros *34*
5.1.1 Delimitación, estructura territorial y medio físico. **34**
5.1.2 Dinámica Demográfica. **42**
5.1.3 Dimensión del desarrollo social y humano **51**
5.1.4 Servicios Públicos **63**
VI.-ESTRATEGIA GENERAL *83*
6.1 Estrategia general *84*
6.2 Objetivos de Desarrollo *85*
6.2.1 El objetivo general **85**
6.2.2 Los objetivos específicos **85**
6.3 Ejes de Trabajo *90*
6.3.1 Ejes Rectores **90**
6.3.2 Ejes transversales **98**

VII.-PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EJES *106*
7.1 Eje 1 Política y Buen Gobierno *107*
7.1.1 Análisis de la problemática 109
7.1.2 Objetivo General 114
7.1.3 Objetivos específicos 115
7.1.4 Plan de acción por programas. 116
7.2Eje 2 Educación, Ciencia, Valores y Cultura. *122*
7.2.1 Análisis de la problemática. 123
7.2.1 Objetivo general. 130
7.2.2 Objetivos específicos. 131
7.2.3 Plan de acción por programas. 133
7.3 Eje 3 Economía y Desarrollo Social. *141*
7.3.1 Análisis de la problemática 142
7.3.2 Objetivo General 166
7.3.3 Objetivos específicos 167
7.3.4 Plan de acción por programas 170
7.4 Eje 4 Infraestructura y energía *180*
7.4.1 Análisis de la problemática 181
7.4.2 Objetivo General 187
7.4.3 Objetivos Específicos 187
7.4.4 Plan de acción por programas 189
VIII.-SEGUIMIENTO Y CONTROL *194*
8.1 Eje 1 Política y Buen Gobierno *195*
8.2Eje 2 Educación, Ciencia, Valores y Cultura *210*
8.3 Eje 3 Economía y Desarrollo Social *229*
8.4 Eje 4 Infraestructura y energía *254*
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS *267*
SIGLAS Y ACRÓNIMOS *270*

Plan Municipal de Desarrollo
2021 - 2024

I.-PRESENTACIÓN

R. AYUNTAMIENTO DE H. MATAMOROS, TAM.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021
del Municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Mensaje del C. Presidente Municipal

Agradeciendo la confianza que se me confirió de continuar participando en la dirección de la Administración Municipal, es que llegamos a este momento de por segunda vez diseñar el Plan Municipal de Desarrollo, donde nuevamente nos enfocamos en la búsqueda a fondo de los nuevos datos necesarios para empezar el análisis que nos lleve a clarificar el punto exacto donde nos encontramos para comenzar el nuevo reto de los siguientes tres años de gobierno.

Si bien es verdad que los años anteriores no fueron fáciles para nuestro municipio, que enfrentó; una lucha Social – Obrera, atender una ola migratoria internacional y una Pandemia Global. El esfuerzo realizado nos permitió templarnos y evitar retroceder drásticamente en los indicadores sociales y económicos, que hoy vemos reflejados por algunos organismos que de una u otra manera se han permitido mantener los indicadores actualizados durante el 2020 y 2021.

Este trabajo de PMD continúa estando alineado al Proyecto de Nación 2018 – 2024, el cual sigue siendo una parte de la guía que usamos para determinar nuevos objetivos, también el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, contribuye en porcentaje y, por último, el Equipo de la Administración Municipal que Investigó, Compiló, Analizó, Determinó y Diseñó el documento rector, el cual nace de toda esta información.

Nos mantenemos en la posición de la búsqueda de gobernar con Justicia Social,

recortando la brecha de desigualdad y construyendo bases para la economía, la educación, la ciencia, los valores, cultura y la participación ciudadana.

Nuestro documento cuenta con un análisis de los indicadores más actualizados en cada uno de los rubros necesarios para hacer un diagnóstico de la situación municipal. Siguen manteniéndose los cuatro ejes rectores que se alinean al Plan de Nación y que estamos convencidos que es la dirección correcta de instaurar la Cuarta Transformación en nuestro municipio. Y también caminar a la par de las acciones del Estado estatales contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

La aprobación de nuestra población, nos regalan la confianza de que vamos en el camino correcto, reconciliando nuestra sociedad, integrándonos con un mismo objetivo, donde los más pobres sean quienes hagan el punto de acuerdo para implementar las prioridades en las acciones y con el transcurrir de los años, Matamoros sea un ejemplo nacional de Tolerancia, Respeto, Honestidad y Lealtad.

Gracias.

Mtro. Mario Alberto López Hernández.
Presidente Municipal.

Plan Municipal de Desarrollo
2021 - 2024

II.-MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

"No dejar a nadie atrás".

La forma de operar del Gobierno Municipal se regirá por un objetivo en común declarado en la Misión, Visión y Valores de la administración, los cuales son:

Misión.

Ofrecer un gobierno Transparente y Participativo con alto sentido social donde las acciones y las obras se traduzcan en beneficio de los matamorenses para elevar su calidad de vida.

Visión.

Lograr un modelo de política municipal que privilegie la participación ciudadana e impacte positivamente en el bienestar y la felicidad de los habitantes de Matamoros para el año 2024.

Valores.

Honestidad, Respeto y Confianza.

Creemos firmemente que estos principios que hoy declaramos paulatinamente harán sentir a los matamorenses una nueva forma de convivencia comunitaria y política; formarán a nuestra sociedad con otra forma de ver las cosas, donde la prioridad para la gente, después de su satisfacción personal y familiar, sea la de colaborar con el gobierno para establecer una justicia social que haga mejor el entorno donde vivimos.

Plan Municipal de Desarrollo
2021 - 2024

III.-MARCO JURÍDICO.

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es una obligación establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano es parte; como expresamente lo señala el Artículo 133 que a la letra dice: “Esta Constitución, las Leyes del Congreso de la Unión que emanen de Ella y todos los Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Entidad Federativa se apegarán a dicha Constitución, Leyes y Tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o Leyes de las Entidades Federativas.”

A través de este mandato se otorga al gobierno un instrumento para el Desarrollo, que está sujeto a prever y alinear los Programas, Proyectos y Acciones con la aptitud productiva de la ciudad.

Los Objetivos, Estrategias y Líneas de acción constituyen la Rectoría del Desarrollo Municipal.

Siendo una actividad de gran responsabilidad administrativa con apego al Estado de Derecho: así como al Principio de Legalidad que se sustenta en diversas Disposiciones Legales que nos obligan a adecuar de manera progresiva nuestra

actuación pública a fin de consolidar el Derecho al Desarrollo de los habitantes del Municipio.

Ante la responsabilidad que los ciudadanos del Municipio de Matamoros nos han otorgado, el presente PMD encuadra su actuación dentro de un Marco Normativo que no sólo tiende a crear condiciones favorables para el Desarrollo de los habitantes, sino también a cumplir con la obligación que señala el artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que consiste en “promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de la población”.

Por ello, dentro del marco jurídico que sustenta el PMD, se encuentran:

En el ámbito internacional: la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la Pena de Muerte; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer de Belém do Pará; la Convención sobre los Derechos del Niño; el Protocolo Facultativo

de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos oDegradantes; el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; Declaración sobre el Derecho al Desarrollo; Tratados que obligan a los Estados a desarrollar mecanismos parala protección de los Derechos Humanos conforme a los principios de universalidad,interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

De igual manera, se han contemplado los 17 Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, que se cita en la resolución 70/01, de fecha 25 de septiembre de 2015, cuyo título es: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, los cuales son de carácter integrador e indivisible, ya que conjugan las tresdimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental; asegurando con esto, que nadie se quede atrás e incorporando como ejes transversales a los Derechos Humanos, la Participación Ciudadana, la Igualdad de Género y la Transparencia y Rendición de Cuentas.

Asimismo, se toma en cuenta el Índice de Ciudades Prósperas, emitido por ONU-HABITAT III (2016), programa de las Naciones Unidas que identifica las necesidades de infraestructura de los Municipios para realizar acciones precisas y ayudar a mejorar el entorno de los habitantes e incidir positivamente en el desarrollo

urbano, asegurando un sostenido proceso de mejoramiento de los niveles de bienestar y prosperidad; atracción de inversiones y riqueza y, particularmente, la distribución de los beneficios de manera equitativa en toda la población.

En el Orden Jurídico Nacional, sirve de base lo establecido por los artículos 1, 25, párrafos primero y segundo; 26, Apartado A, párrafo primero y tercero y 115, de la Constitución Política de los Estados Unido Mexicanos, que en su parte conducente dicen:

Artículo 1º.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos, en los términos que establezca la ley.

(…) Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.”

Artículo 26. B. El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma degobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; ...”

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que esténdestinados.

Fundamentos Constitucionales que establecen la rectoría del Estado en el desarrollo nacional y señalan que el Plan Nacional de Desarrollo y los planes

estatales y municipales deberán observar el principio de velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar en la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

Lo anterior, organizado mediante un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que permita la solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad en el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, como pauta para la elaboración de los objetivos de planeación y el cumplimiento de sus fines.

Misma que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo; tomando como base los datos del Sistema de Información Estadística y Geográfica, considerados oficiales y obligatorios.

De igual manera, se observan las reglas establecidas en los artículos 1, fracción IV, 2, 20, 21, 33 y 34, fracción II, de la Ley de Planeación, así como las que en su momento contenga el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024; en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática que establece el parámetro normativo y los principios básicos para que los planes y programas estén alineados con la finalidad de optimizar recursos en beneficio de la población.

También se toma en cuenta la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que en el artículo 22 establece que

la planeación, regulación y evaluación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política de carácter global, sectorial y regional que coadyuva al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas federales, planes estatales y municipales.

Además, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, en sus artículos 6 y 33, determina que la información que se utilice para desarrollar las actividades relacionadas con la producción, integración, conservación y difusión de información de interés nacional, deberán observar las bases, Normas y Principios del Instituto para impulsar la generación y uso de materiales e indicadores poblacionales, catastrales, económicos y cartografías.

Adicionalmente, se toma en cuenta el contenido del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, incluyendo los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

En el Orden Estatal, resulta relevante lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas que refiere la obligación del Titular del Ejecutivo para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo económico, social, político, administrativo y cultural del Estado, en el que se incluya la participación de los diversos sectores sociales y se recojan las aspiraciones y las demandas de la sociedad para incorporarlas a los planes y programas de desarrollo.

Asimismo, se observa el contenido de los artículos 5, 24, 26, 37, 38, 44 y 45 de la Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas que establecen la responsabilidad de los Ayuntamientos de conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales, así como la temporalidad para elaborarse y aprobarse en un plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento, cuyas previsiones deberán realizarse durante el período constitucional que le corresponda.

Así como su conexión presupuestal y programática y la necesidad de que concuerde con los planes Nacional y Estatal de Desarrollo para precisar los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio; además de contener previsiones sobre los recursos que sean asignados a tales fines; determinando los instrumentos y responsables de su ejecución y estableciendo los lineamientos de política de carácter municipal, sectorial y de servicios municipales.

En cuanto al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el contenido de los artículos 151, 156, 158, 159, fracción IX, 183, 187 y 188, que señalan, entre otras cosas, que el proceso de planeación, programación y presupuestario, tiene como finalidad orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él deriven; ya que los presupuestos de egresos de los municipios serán aprobados por sus respectivos ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles y considerando el Plan Municipal de Desarrollo y sus programas derivados, así como los convenios y acuerdos de coordinación que celebren en los términos del referido Código; además comprenderán las previsiones de gasto público que habrán de realizar los Ayuntamientos bajo un enfoque de gestión de resultados para atender las actividades, las obras y los servicios públicos programados, a cargo de los Municipios; los cuales habrán de ser evaluados y relacionados con la ejecución y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven, así como los que prevén para el ejercicio fiscal siguiente.

Esta legislación que hace mención expresa sobre la temporalidad para el cumplimiento de la elaboración del Plan Municipal (tres meses siguientes a la toma de posesión), así como su presentación ante el Congreso y al Ejecutivo para su conocimiento y publicación (antes de la conclusión del cuarto mes de gestión), conteniendo acciones a realizar, así como consideraciones y proyecciones de largo plazo; constriñendo para que al emitirse el informe anual de actividades, se haga

mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del PMD y los demás programas que de él se deriven, con el señalamiento de los resultados alcanzados, de acuerdo a los indicadores establecidos en el mismo, así como las modificaciones y ajustes que se hubieran efectuado al propio Plan, además de precisar en su caso las desviaciones u obstáculos que se hayan presentado para la concreción de los objetivos fijados.

Siendo la Contraloría Municipal y la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas, en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas, las dependencias encargadas de vigilar la ejecución de los programas que se realicen conforme a las previsiones estipuladas en el Plan Municipal, conforme lo señalan las Leyes de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas y la de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Tamaulipas.

Plan Municipal
de Desarrollo
2021 - 2024

IV.-MARCO METODOLÓGICO.

4.1 Introducción

La metodología utilizada para llevar a cabo el ejercicio de la administración pública municipal del Ayuntamiento 2021-2024 en H. Matamoros Tamaulipas, basa sus acciones en el marco de la pluralidad de gobernanza bajo cuatro ejes rectores:

1. **Política y Buen gobierno.**
2. **Educación Ciencia, Valores y Cultura.**
3. **Economía y Desarrollo social.**
4. **Infraestructura y Energía.**

Además de cuatro Ejes transversales: Respeto a los Derechos Humanos, Igualdad de Género, Transparencia y Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.

Con referencia en los ejes mencionados, el objetivo que se busca es lograr una sinergia de trabajo realizada por la Administración Municipal que se vea manifestada en un buen gobierno, en el desarrollo económico del Municipio y en el bienestar social de la población matamorense.

Con el propósito de lograr una óptima administración de los recursos municipales, se crea una planeación estratégica, materializada en el PMD, documento de vital importancia que llevará a nuestro Ayuntamiento a alcanzar con éxito los objetivos trazados.

La creación de este PMD se llevó a cabo mediante un trabajo en equipo, gracias a la participación de servidores públicos del municipio, académicos, intelectuales, ciudadanos, empresarios, profesionistas y la población en general.

En congruencia con el eje transversal de la Participación Ciudadana, la metodología participativa fue base medular para la elaboración del presente.

El contenido del PMD se sintetiza en la figura 1:



Figura 1. Fuente: Creación propia. Metodología para el diseño del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Ayuntamiento de H. Matamoros, Tamaulipas.

4.2 Etapas de Elaboración del PMD

La elaboración del PMD se llevó a cabo mediante las siguientes etapas:

4.2.1 Primera Etapa. Acopio de información.

Se organizó considerando desde el nivel jerárquico del Ayuntamiento (Síndicos y Regidores), para planear, involucrando a los administradores de las diferentes Secretarías, los cuales, atendiendo reuniones, designaron enlaces de trabajo para cada una de sus áreas y, de esta forma, los involucrados se empaparan del contexto administrativo de su responsabilidad.

Se realizó un estudio con datos de diferentes fuentes: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y el Informe ONU-HABITAT-III en Matamoros 2018.

A través del análisis de la información obtenida de estas fuentes se elaboró un diagnóstico del Municipio que contiene una descripción detallada de la situación actual, la cual permitió diseñar los ejes rectores, los ejes transversales y los objetivos estratégicos.

Otra fuente de información relevante se dio durante los 3 años anteriores de gobernanza, en los que se tuvo la oportunidad de medir verdaderamente los problemas, necesidades y retos que la sociedad enfrenta en los rubros antes mencionados.

Mas ciudadanos participaron junto a la administración y se obtuvieron más datos en movilidad, tiempos y movimientos del quehacer económico; enfrentamiento del problema de migración; movimientos obrero patronal y el cuidado de atender la pandemia del COVID-19 desde todos sus ángulos.

De esta forma que se logró un compendio de información de las inquietudes, necesidades y opiniones del sentir cotidiano de los matamorenses.

4.2.2 Segunda Etapa. Periodo de Trabajo.

En las primeras semanas se comenzó a trabajar desde reuniones individuales por Secretaría, hasta reuniones en conjunto con varias Secretarías para establecer, en el diseño de los ejes rectores y transversales, los elementos en común que cada Secretaría debía tomar como suyos; tomando como base, los datos ya obtenidos.

Considerando además, la información pertinente emanada desde los Tratados Internacionales como la Agenda 2030 con los Diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (Fig. 2), el Informe ONU HÁBITAT-III en Matamoros 2018, los indicadores de Instituto Mexicano de la Competitividad 2018 (IMCO), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); atendiendo los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado en el Manual Para Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2021.

Este proceso se realizó con el objetivo de entrelazar la información obtenida en el diagnóstico del Municipio con los indicadores clave señalados en las distintas fuentes

bibliográficas ya citadas.

Todo ello para alinear el PMD a las mejores prácticas nacionales e internacionales en ciudades del mismo contexto y perfil de Matamoros para contribuir a elevar la calidad de vida de sus habitantes y, de esta manera, encaminar al Municipio a convertirse en un modelo de administración de todos sus recursos.

Figura 2. Fuente: Diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU



En conformidad con las Leyes, Códigos y Reglamentos mencionados en el Marco Jurídico, se llevó a cabo una acción para lograr la participación ciudadana a través de dos estrategias:

Estrategia 1. Foro de Participación Ciudadana.

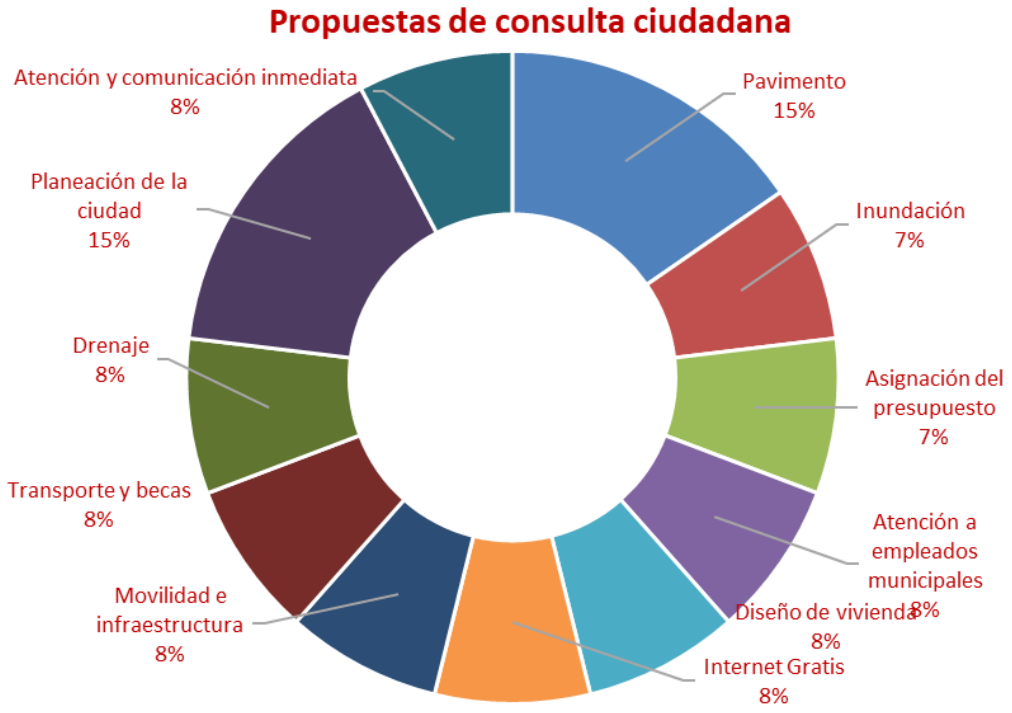
El día 29 de noviembre del 2021, en el Centro de Convenciones Mundo Nuevo se llevó a cabo un Foro Ciudadano de Consulta, donde se convocó la participación de ciudadanos de los diferentes sectores económicos y sociales, instituciones educativas, cámaras de comercio e industria y público en general para que, bajo el esquema de mesas de trabajo, aportaran opiniones sobre diversos temas cruciales para el Municipio. Como producto de esta acción se obtuvieron algunas estrategias que sirvieron como algunas de las líneas a seguir en la elaboración del PMD.

Estrategia 2. Portal en línea

El mismo día viernes 29 de octubre se habilitó el portal en línea, en el sitio web del Municipio (*https://www.matamoros.gob.mx/*), donde las personas podían llenar la encuesta accesando a un enlace. Mediante las redes sociales del Municipio, se le dio promoción al sitio, invitando a los ciudadanos a participar por este medio digital.

Como resultado de las dos estrategias donde participó la población y gracias a sus comentarios, puntos de vista e ideas, se obtuvo el fundamento para desarrollar algunas de las líneas de trabajo del PMD (Fig. 3).

Figura 3. Fuente: Creación propia. Participación ciudadana por sector



4.2.3 Tercera etapa. Diseño de Programas.

Con toda esta información recabada, se empezó una etapa de trabajos para definir los programas, cada uno de ellos con propósitos, estrategias, fines, líneas de acción, indicadores y metas con proyección a largo plazo. Dichos programas tienen por fundamento la información recabada durante el Foro de Consulta Ciudadana, así como de las necesidades detectadas, en base al análisis de los indicadores clave de Matamoros, obtenidos de las fuentes mencionadas (IMCO, CONEVAL, INEGI, Informe ONU HABITAT-III en Matamoros 2018 - 2021, BID, Agenda 2030 y los Diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU), también se tomaron como referencia, programas de ciudades prósperas y problemas que se han presentado en otras entidades.

4.2.4 Cuarta Etapa. Integración del PMD 2021-2024.

Por último, se integraron todos los programas divididos por ejes rectores en un solo documento; así como los proyectos más importantes en los que trabajará el Ayuntamiento 2021-2024.

4.2.5 Instrumentación

El PMD es el documento que guiará las acciones que emprenderá el Ayuntamiento en todas las áreas de la administración pública municipal a lo largo de los siguientes tres años.

Todas las dependencias y funcionarios que integran el Ayuntamiento de Matamoros estarán obligados y tendrán la responsabilidad de elaborar sus Programas Presupuestarios para los Programas Operativos Anuales de acuerdo a las estrategias y objetivos plasmados en el PMD. Logrando con ello, un modelo depolítica municipal que impacte positivamente en el bienestar y la felicidad de los habitantes de H. Matamoros

4.2.6 Seguimiento y Evaluación

Se plasmaron indicadores y metas para identificar el grado de cumplimiento del PMD y el avance de los programas, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación. De esta manera, se medirá el impacto y los resultados del PMD, sus programas y, en consecuencia, el desempeño de la Administración Pública Municipal bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de alcanzar los objetivos a los que estén destinados.

Asimismo, se determinó que los informes anuales del gobierno municipal serán de acuerdo a la estructura del PMD y servirán también, como un instrumento de seguimiento y evaluación (fig. 4).



Figura 4. Fuente: Creación propia. Sistema de Monitoreo y Evaluación del Desempeño (SMED) para el PMD 2018-2021 delAyuntamiento de Matamoros, Tamaulipas (Se sigue usando)

Plan Municipal
de Desarrollo
2021 - 2024

V.-DIAGNÓSTICO GENERAL.

5.1 Aspectos Generales del Municipio de Matamoros

5.1.1 Delimitación, estructura territorial y medio físico.

Localización geográfica:



La ciudad se encuentra situada al extremo noreste de México, en el estado de Tamaulipas; en la margen sur del Río Bravo y cerca del Golfo de México.

Heroica Matamoros, Tamaulipas, México



Figura 5 INEGI, marco geo-estadístico 2021

Superficie territorial

De acuerdo al censo de 2020 del INEGI, la ciudad de Matamoros cuenta con una población de 541 mil 979 habitantes, ubicándose como el segundo municipio más poblado de Tamaulipas. (División municipal. Tamaulipas (inegi.org.mx)

Es la trigésima quinta ciudad mayor de México y pertenece a la tercera zona metropolitana más grande de Tamaulipas, solo detrás de Tampico y Reynosa.

La extensión del municipio de Matamoros es de 4 mil 588.93 km² que representa el 5.7% del territorio estatal; por su tamaño, se ubica en el tercer lugar del Estado, después de Soto la Marina y antes de Aldama, contando con 117 kilómetros de litoral costero (Figura 6).

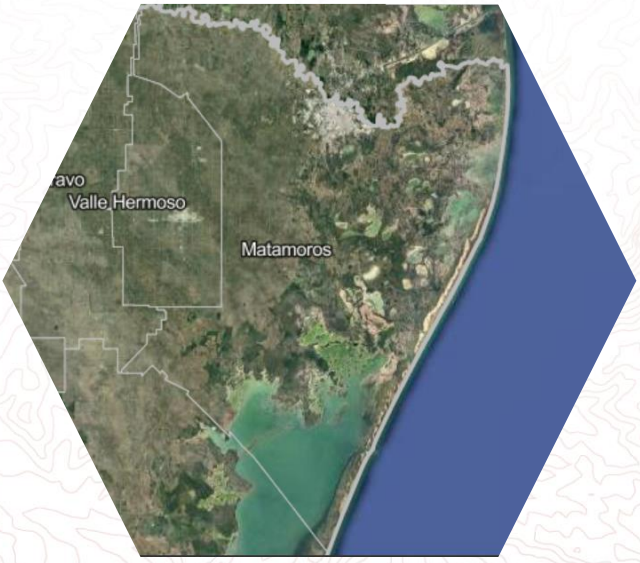


Figura 6: (Espacio y datos de México (inegi.org.mx)

Relieve

El Municipio de Matamoros está situado en la Llanura Costera del Golfo Norte, dentro de la sub-provincia fisiográfica llamada Llanura Costera Tamaulipeca que caracteriza al 81% de su territorio, estando el restante 19% cubierto por cuerposde agua como puede observarse en la figura 7.

La mayoría de los suelos de la región se clasifican como Vertisoles pélicos y se distinguen en estas regiones por poseer muy alto contenido de arcilla —del orden de 50% y más— en todo el perfil. Tienen abundantes nutrientes y alta capacidad para retenerlos en el complejo de intercambio.

Los sistemas de topo formas encontrados en su territorio son: Llanura Aluvial (45%), Llanura Aluvial Inundable (33%), Cuerpo de Agua (19%) y Playa o Barra (3%).

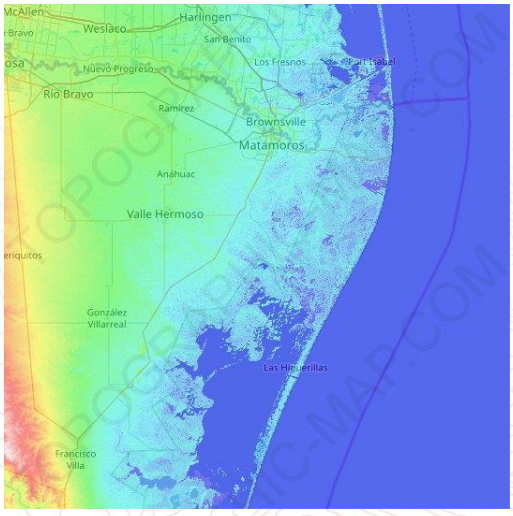


Figura 7 Mapa topográfico Matamoros, altitud, relieve (topographic-map.com)

Clima

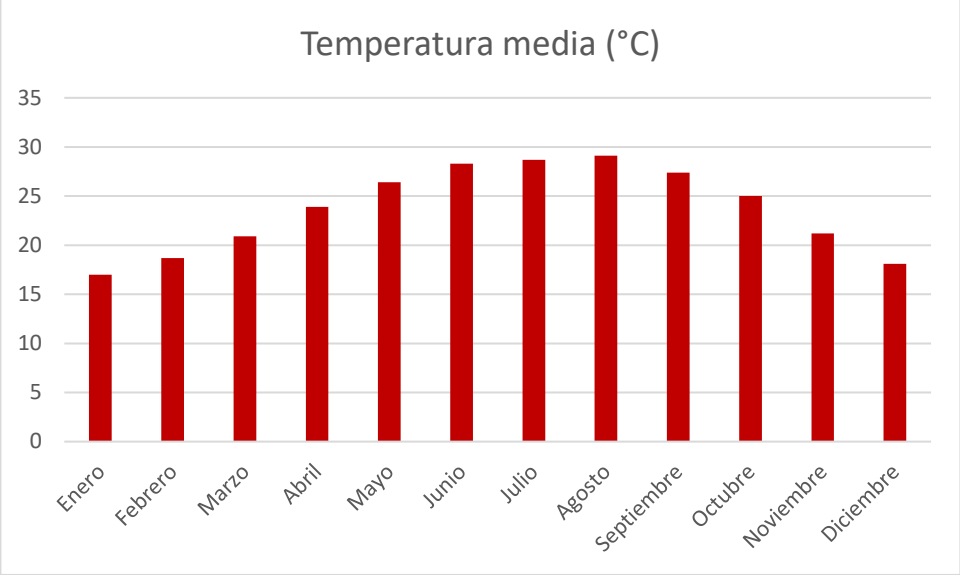
Por su ubicación y localización geográfica, el clima de Matamoros, predominante es semiárido, subhúmedo, con lluvias escasas durante el año (99.4%), semiseco muy cálido y cálido (0.4%).

La temporada calurosa dura 5,0 meses, entre mayo y septiembre; con una temperatura máxima promedio diario mayor a los 32°C. El mes de agosto es el más caluroso, con una temperatura máxima promedio de 29.1°C y una temperatura mínima promedio de 26.3°C.

La temporada fresca dura 2,5 meses, entre los meses de diciembre y febrero;siendo la temperatura máxima promedio diaria menor de 24°C. El mes de enero es uno de los más fríos, con una temperatura mínima promedio de 14°C y máxima promedio de 17°C. (Figura8).

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	17	18.7	20.9	23.9	26.4	28.3	28.7	29.1	27.4	25	21.2	18.1
Temperatura min. (°C)	14	15.8	18	21	23.7	25.6	26	26.3	24.7	22.1	18.1	15
Temperatura máx. (°C)	21.4	23.2	25.2	28.1	30.3	32	32.3	33	30.8	28.7	25.2	22.4
Precipitación (mm)	33	28	39	47	44	57	59	54	112	76	49	36
Humedad(%)	72%	72%	72%	73%	74%	74%	74%	72%	75%	71%	70%	71%
Días lluviosos (días)	5	5	5	5	5	8	7	8	12	8	6	5
Horas de sol (horas)	5.7	5.9	6.7	7.8	8.8	9.9	10.2	10.1	8.4	7.4	6.2	5.6

Figura 8 Histórico del 2020: Clima Matamoros: Temperatura, Climograma y Tabla climática para Matamoros - Climate-Data.org



Realización propia: Administración 2021 -2024

Del 01 de junio al 30 de noviembre es la temporada de huracanes y ciclones para el Atlántico y el Municipio se encuentra en zona de influencia de estos fenómenos meteorológicos (Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA) de la UNAM).

La temperatura media anual es de 22 a 24 grados centígrados con precipitacionesde 600 a 700 mm anuales, la frecuencia de heladas es menor de 20 días al año.

Escudo de Armas

El Escudo oficial de la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, fue diseñado en 1973, por el Sr. Humberto Jiménez y mejorado, posteriormente, por el ilustre pintor D. Bartolomé Mongrel. Algunas de sus figuras y elementos representativos, fueron tomadas del escudo de 1950 elaborado por el Sr. Juan Sánchez Osuna.

Abundante en simbolismos, el escudo oficial de H. Matamoros reúne representaciones que empiezan con los colores de la bandera nacional, muestra un emblema que

muestra la fecha en que ganó los títulos de “Invicta” y “Heroica” ycuando se le otorgó el título de Villa de Matamoros.

Tiene 8 blasones: en el primero, se lucen diferentes simbolismos como tres coronas: del *galardón, de la Victoria y de la Paz; en el siguiente,*se dibuja un sol, de la prosperidad y, a la izquierda,se ven las ondas azules del mar. El blasón inferior, se divide en dos cuadros, el de la diestra representa un campo labrantío de tierra fértil y la mano diligente del sembrador arrojando la semilla al surco. A la izquierda, en fondo de color azul, se destaca un libro abierto y una antorcha flameante que significan la cultura, la ciencia y el saber.



En la parte central, un rectángulo vertical con sus extremos en semicírculos y dividido en dos secciones; se aprecia una planta industrial en actividad y en la parte inferior en fondo dorado, el símbolo del átomo, que representa la ciencia y la tecnología.

Por último, fuera de lo que es el escudo y sobre el marco de la parte inferior del pergamino, se tiene grabada en letras negras, la fecha, en la que se le otorgó el título

de Villa de Matamoros en honor de Don Mariano Matamoros Guridi.

Semblanza Histórica

Existen pocos registros acerca de los nativos oriundos que precedieron a los colonizadores que habitaron la región que hoy conocemos como Matamoros. Se sabe que los primeros pobladores de la región fueron los indios carrizos que eran nómadas muy pacíficos, dedicados a la caza y pesca.

En el año 1519, el mismo en que Hernán Cortés llegó a Veracruz, el capitán Alonso Álvarez de Pineda, llevó a cabo una breve expedición a la región del norte de Tamaulipas, donde se nombró al actual Río Bravo, Río de las Palmas.

La exploración oficial de Matamoros se inició en 1686, cuando el Gral. Alonso de León 'El mozo', exploró la zona y concluyó que el Río Bravo era una excelente rutapara la navegación y el área de Matamoros, el lugar idóneo para criar ganado.

Posteriormente, el capitán Juan José de Hinojosa exploró la región en 1706 y, sorprendido por la belleza de los numerosos esteros que caracterizan el lugar, lo bautizó con el nombre de “Paraje de los Esteros Hermosos”.

En 1749, Don Matías de los Santos Coy, en el espacio que actualmente ocupa la esquina noreste de las calles Quinta y Matamoros, estableció un rancho ganadero llamado “San Juan de los Esteros Hermosos”, el cual tuvo que abandonar, debido a los frecuentes ataques de los nativos.

En el año de 1774 trece familias emprendedoras: doce provenientes de Camargoy una de Reynosa, decidieron fundar una Congregación llamada, precisamente, San Juan de los Esteros Hermosos; escogiendo para este fin, los terrenos que brevemente ocupara Don Matías de los Santos Coy.

En el año de 1793, llegaron a la Congregación los frailes franciscanos del Colegio Apostólico de Guadalupe, Zacatecas, poniendo a la comunidad, el nombre de “Nuestra Señora del Refugio de los Esteros”, cuando sus habitantes le llamaban“El Refugio” o “Villa del Refugio.

Debido a las inundaciones, el sitio original de la Villa del Refugio cambió y, en 1814, se empezó su trazo a partir de la plaza principal considerado el lugar más alto de la población (Fuente: Archivo Histórico Municipal. Cronista: Alfonso Dávila Gómez).

En 1826, el gobernador Lucas Fernández, expidió un decreto asignando un nuevo nombre a la Villa del Refugio, denominándola: Villa de Matamoros, en honor de Don Mariano Matamoros Gurridi, elevándose a la categoría de Ciudad en 1834; conservando el nombre hasta la época actual (Figura 9).

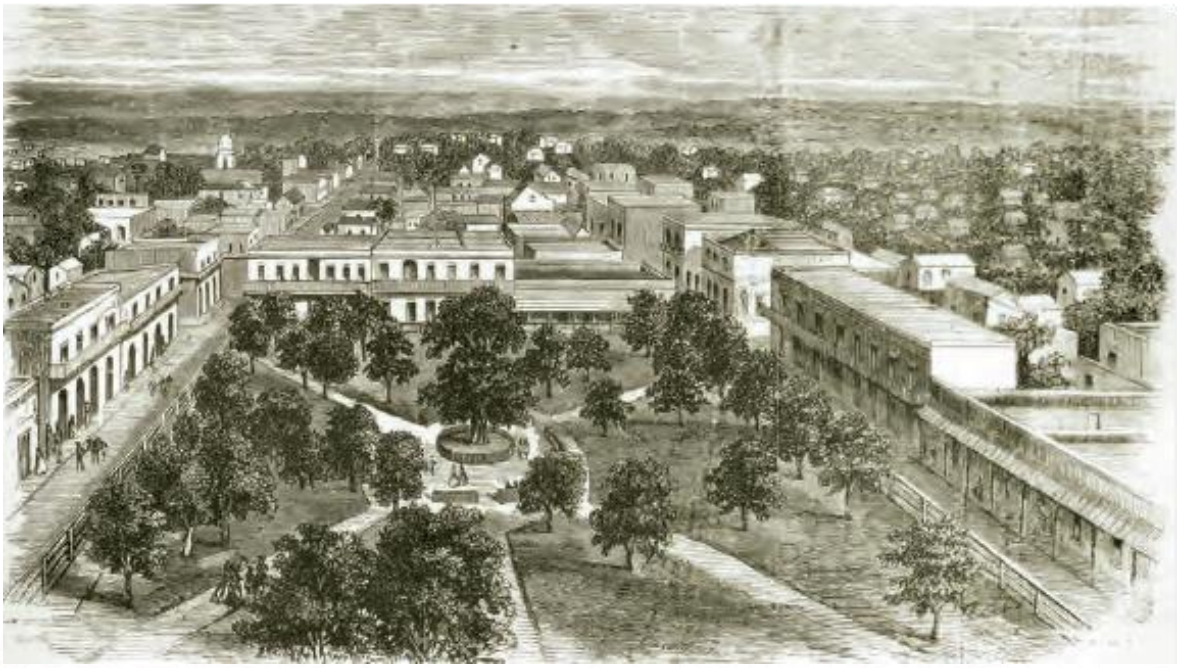


Figura 9. Fuente: Archivo histórico de la Ciudad. Plaza de Armas de Matamoros, Tamaulipas.

5.1.2 Dinámica Demográfica.

Desarrollo Territorial

En su proceso de desarrollo, la ciudad ha pasado por varias etapas de gran crecimiento demográfico las cuales han quedado documentadas a partir de 1939.

Durante la presidencia del Gral. Lázaro Cárdenas, llegó a Matamoros el Ing. Eduardo Chávez para construir el bordo de defensa del Río Bravo y poner en marcha las operaciones del Distrito de Riego 025 para abastecer de agua a la zona agrícola; estos eventos detonaron el crecimiento de una mancha urbana que, hasta esa fecha, se

concentra en lo que actualmente se considera el centro de la ciudad.

Con la creación del predio “Casa Colorada” (1949) y de las colonias Treviño Zapata y Popular (1957), la ciudad se expandió fuera de los límites de la línea imaginaria que señalaban los fortines del siglo XIX, cuyo único vestigio es lo que hoy conocemos como el Museo Casamata.

Otro momento importante en la expansión territorial de la ciudad sucedió en 1968 cuando nació la colonia “El Milagro” o Ejido 20 de noviembre, en tierras ejidales.

En 1975 inició operaciones la empresa Química Flúor (hoy Mexichem), al poniente de la ciudad y sobre la carretera a Reynosa, la cual ha funcionado como una barrera al crecimiento urbano.

El crecimiento de la ciudad hasta los primeros años del nuevo milenio se dirigió al oriente, en condiciones precarias.

A partir de entonces y, especialmente durante los años 90, con el inicio de las operaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la inversión extranjera se multiplicó en Matamoros, resultando en gran crecimiento de la población con habitantes que provenían, en su mayoría, de los estados de San Luis Potosí y Veracruz.

Las tasas de crecimiento fueron muy significativas entre los años de 1940 a 1960; de 1970 a 2000, la tasa de crecimiento fue de alrededor del 4% anual y en 2010, como

puede observarse, en la figura 11, se produjo una disminución de la tasa de crecimiento al 1.9%. (CONAPO, 2010).

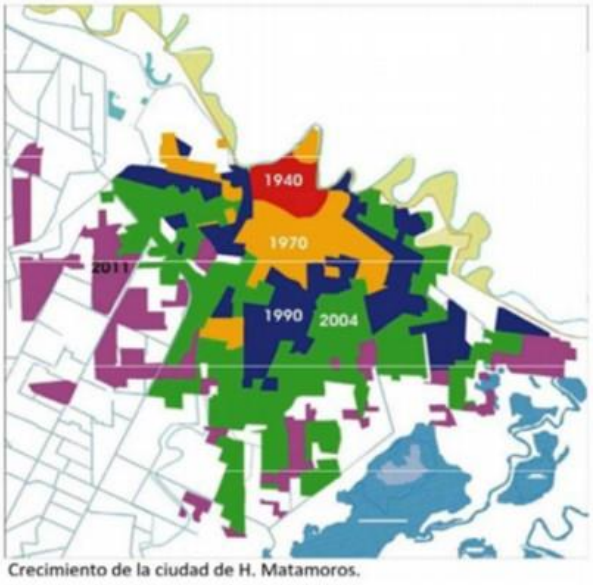


Figura 10. Fuente: Juan Guillermo Laguna Ortiz. (2014) "Sistema para el ordenamiento territorial y la orientación en el crecimiento de los usos del suelo". Tesis UAN. Evolución Demográfica y Espacial de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas.

Cultura

Contar con diversos espacios de escenificación artística documentados desde la década de 1840, la forma de celebrar ferias anuales donde se combinaba el comercio con la diversión, la temprana circulación de libros y periódicos en varios idiomas y la construcción de un teatro con las características arquitectónicas más avanzadas de la época, hablan del fuerte sustrato de vida cultural en Matamoros del siglo XIX.

Ese tiempo, ligado a las lides revolucionarias y a la creación de un vasto espacio social, agrícola algodonero, hizo presente las más diversas manifestaciones de la cultura popular al igual que las expresiones de otros connacionales o de migrantes

extranjeros que hicieron de esta ciudad su hogar definitivo.

Enclavado en las instalaciones de un antiguo hospital, el Instituto Regional de Bellas Artes ha forjado numerosos artistas locales, desde hace décadas.

Las Fiestas del Charro, celebración promovida desde 1938 en la ciudad de Brownsville y dedicada a fortalecer los lazos entre las dos ciudades han hecho eco en la vida cultural de esta comunidad.

La sociedad civil ha manifestado su interés por difundir diversas expresiones culturales y empezó a coordinar eventos propios, los cuales se han transformado en Festivales instituidos como el Festival Cultural de Otoño, de repercusión estatal y que se tomó como modelo para la creación del Festival Internacional Tamaulipas.

Matamoros cuenta con cinco espacios museográficos; cuatro municipales (Casamata, que contiene en sus instalaciones el Archivo Histórico Municipal, el museo del Agrarismo Mexicano, el Museo Rigo Tovar y el Museo del Ferrocarril) y uno estatal, llamado Museo de Arte Moderno, ubicado en el recinto arquitectónico obra del célebre Alberto Pani.

Como consecuencia de la bonanza agrícola algodonera, otros impulsos económicos y nuevas circunstancias inherentes a su condición fronteriza, Matamoros multiplicó constantemente su población a partir de los años 40.

Un primer incremento se observó al inicio de estos procesos, al pasar de los 24 mil 955 habitantes que tenía en 1930 a los 54 mil 136 que se registraron en 1940 y 10

años después, en 1950 ya tenía 128 mil 347 habitantes.

Para 1960, desprendido ya el Municipio de Valle Hermoso (tras su emancipación en 1953), la cifra de habitantes se contó en 143 mil 045. En el censo de 1970 la población se registró en 186 mil 146 personas y 10 años más tarde en 238 mil 840 habitantes, un crecimiento que respondía ya no al sector primario de la agricultura, sino que ahora además se sumaba el comercio; los 323 servicios y la industria maquiladora había provocado estos notables incrementos demográficos.

Para 1990 la población ya sumaba 303 mil 293 habitantes; en el 2000 eran 418 mil 141 personas y en el 2010 Matamoros ya casi alcanzaba el medio millón de habitantes, al registrar 489 mil193.

Al 15 de marzo de 2015, la población total del Municipio, según registro de INEGI, fue de 520 mil 367 habitantes de los cuales 267mil 136 eran mujeres y 253 mil 231 eran hombres (Figura 11).

Año	Población	Tasa de crecimiento
1930	24,955	N.D.
1940	54,136	11.69
1950	128,347	13.71
1960	143,045	1.15
1970	186,146	3.01
1980	238,840	2.83
1990	303,293	2.70
2000	418,141	3.79
2010	489,193	1.70
2021	541,979	1.08

Figura 11. Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015.

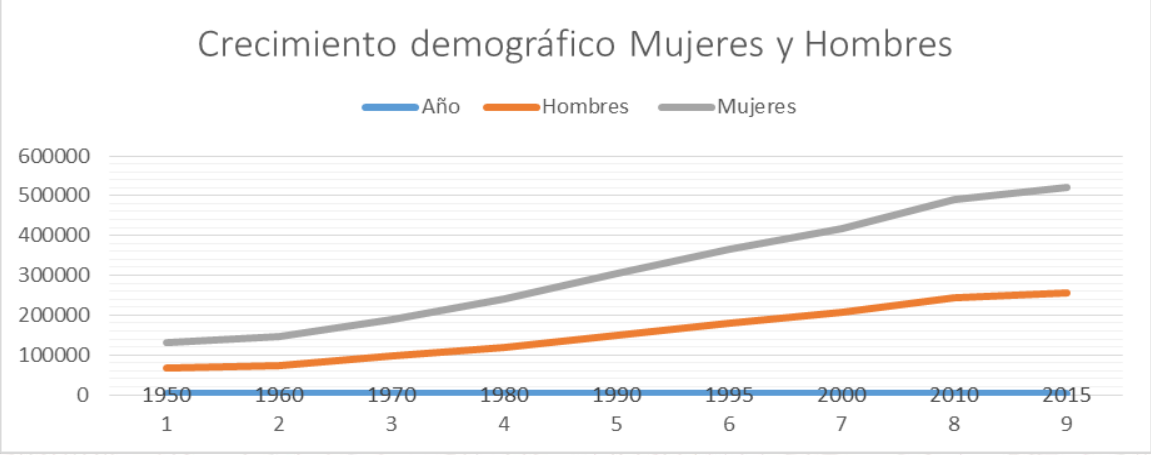


Figura 12. Fuente: INEGI encuesta intercensal 2015.

TABLA DE REFERENCIA MUJERES Y HOMBRES, MATAMOROS.

Año	1950	1960	1970	1980	1990	1995	2000	2010	2015
Hombres	65,944	71,746	94,998	116,234	148,249	178,906	204,624	242,234	253,231
Mujeres	62,403	71,297	91,148	122,606	155,044	184,581	211,804	246,959	267,136

Tabla 1. Fuente: INEGI encuesta intercensal 2015.

En la década de los 50´s, la población se encontraba en proporción de 51.37% de hombres y 48.62% de mujeres; manteniendo este último género, un ritmo de crecimiento poblacional más alto que los hombres durante los últimos cincuenta años; teniendo como margen de referencia: más de 10 mil mujeres a mediado de la década del 2010, lo cual dio como resultado que, para el 2015, la población de mujeres alcanzara el 51.33% en comparación con un 48.66% de la población de hombres.

En el censo del 2020, los datos nos muestran que hoy, son las mujeres quienes son la mayoría. (Fig. 14)

La edad media de la población de Matamoros, según la encuesta intercensal del NEGI 2015, es de 27 años; mostrando una distribución por edad según se muestra en la siguiente tabla:

Habitantes	Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 y más años
Matamoros	520,367	146,494	130,147	212,709	30,794
Tamaulipas	3,441,698	937,337	840,409	1,413,995	245,965

Tabla 2. Fuente: INEGI encuesta intercensal 2015.

Tener una población donde predominan los adultos jóvenes, significa contar con una fuente de recurso humano que se encuentra en el nivel máximo de sus capacidades físicas, cognitivas, afectivas y laborales; con mayor nivel de conciencia y madurez.

Son ciudadanos capaces de adaptarse a los cambios e impulsar nuevas formas de contribuir desde el desarrollo personal para mejorar el bienestar social. El Censo de Población 2020, nos muestra que esa edad promedio se movió dos años. (Figura 13).

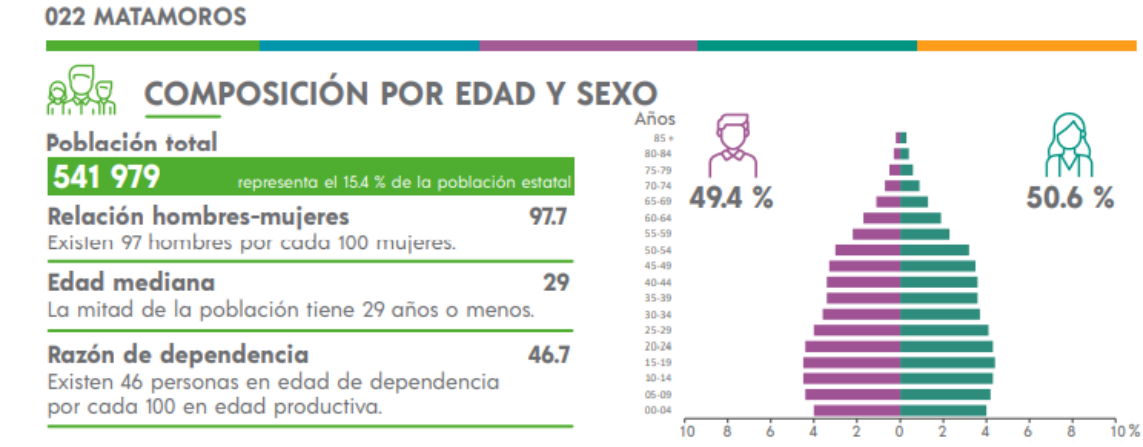


Figura 13. Fuente: INEGI Censo de población 2020

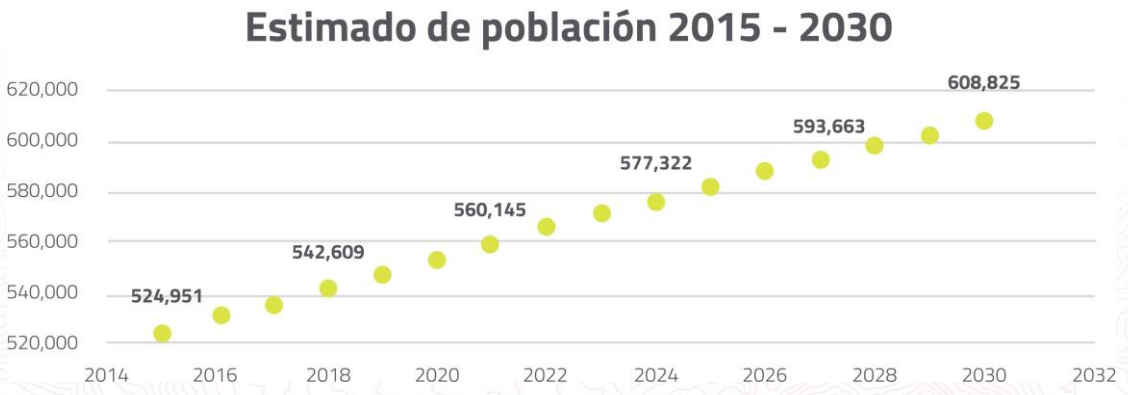


Figura 14.. Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015).

Este crecimiento demográfico focaliza la visión que deberán tener las áreas de planeación de políticas públicas para afrontar las necesidades que demandará dicho crecimiento poblacional (Figura 15).

De acuerdo al Marco Geo estadístico, junio 2018; el Municipio de Matamoros, está conformado por 3 centros de población considerados como urbanos y 1 mil 248 áreas rurales, según el número de habitantes.

Áreas Geo estadísticas	Total	Urbanas	Rurales	# de Manzanasde cada área
Nivel Municipal	**1251**	3	1248	8,818
Nivel Estatal	**13,315**	63	13,252	63,563

Tabla 3. Fuente: INEGI encuesta intercensal 2015

Según el Programa Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2012 del Gobierno del Estado de Tamaulipas para el 2040 la población estimada de Matamoros llegará aproximadamente, a 783 mil habitantes, los cuales buscaran asentamientos de acuerdo a las características de los usos de suelo (Figura15).

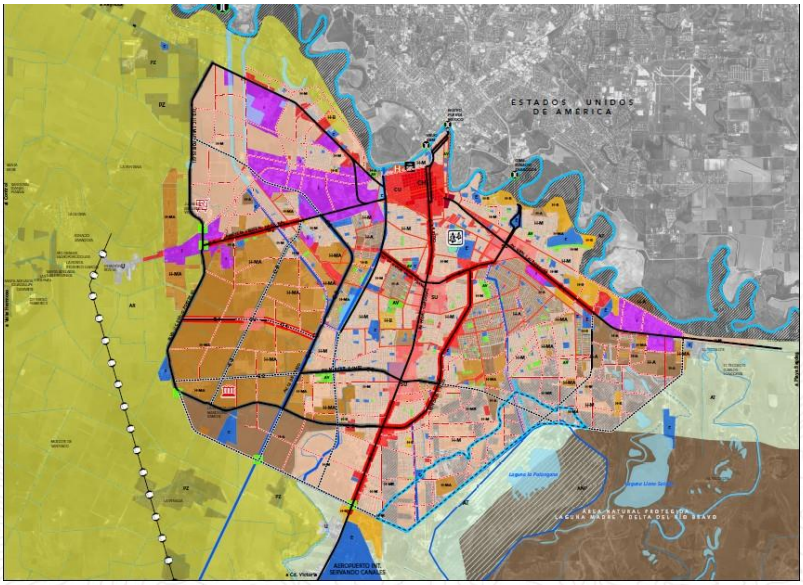


Figura15. Fuente: Programa Metropolitano de Ordenamiento Territorial, 2012.
Gobierno del Estado de Tamaulipas

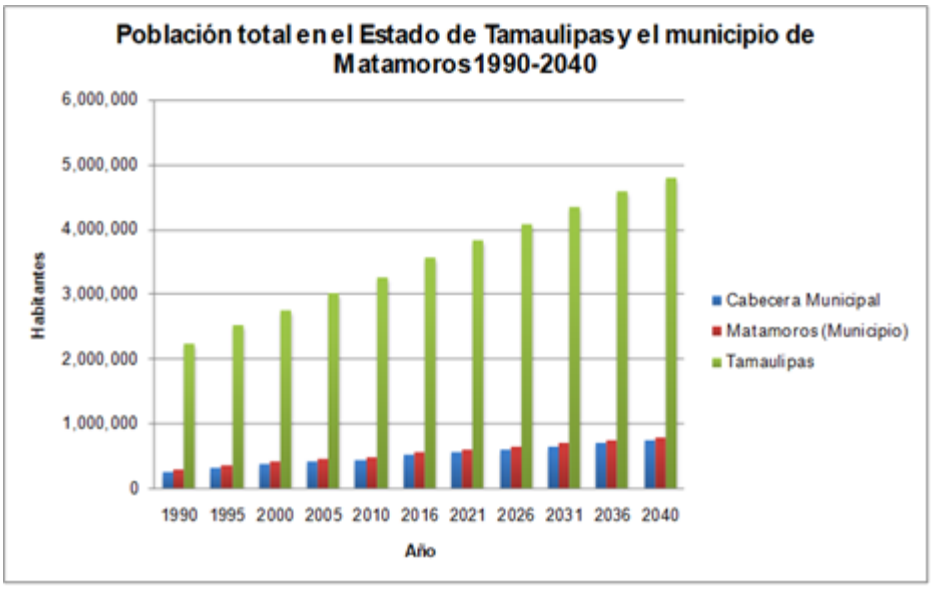


Figura 16 Fuente. Proyecciones de población de elaboración propia con base en INEGI: XI – XIII Censos Generales dePoblación y Vivienda 1990 – 2010. I y II Conteos Generales de Población y Vivienda 1995 y 2005.

A partir del año 2010, las tasas de crecimiento del Municipio se han mantenido mayor a las observadas a nivel nacional, lo que indica el dinamismo poblacional.

Hay 3 localidades considerados zonas urbanas: Matamoros, El Control, Estación Ramírez; considerando en el área rural: 831 Ejidos activos y 691 Ejidos inactivos considerando más de 468 localidades, algunas de ellas con más de 5,000 habitantes como son: Control, Estación Ramírez, Buena Vista, Las Rusias, Santa Adelaida, La Gloria, Sandoval, México Agrario, 20 de Noviembre, Ignacio Zaragoza y la Unión.

5.1.3 Dimensión del desarrollo social y humano

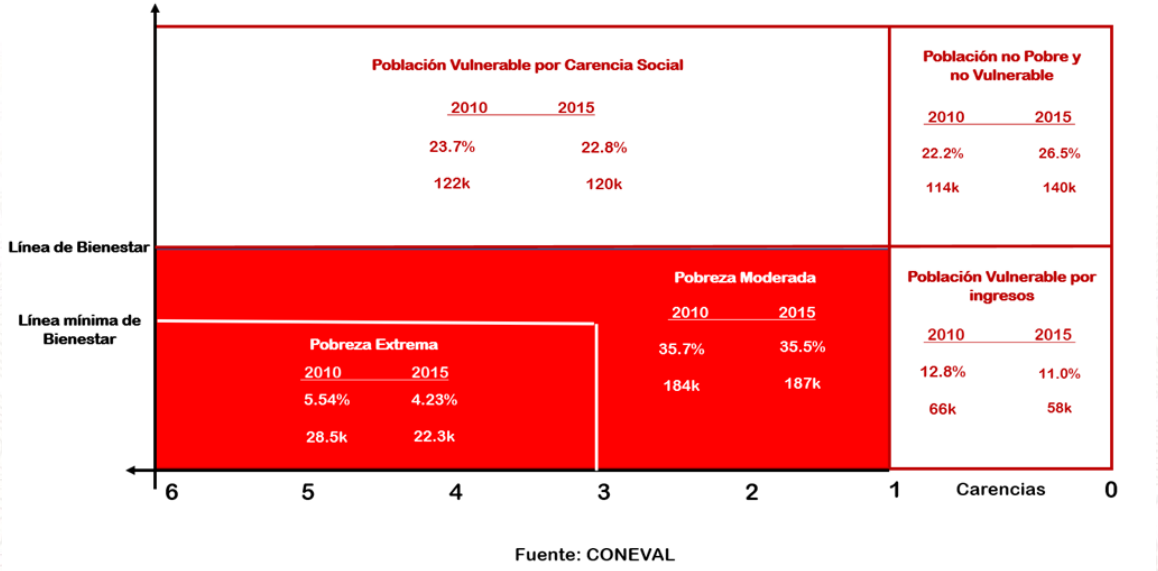
Cuando se prioriza a las personas, el desarrollo social deja de manifiesto su importancia implícita.

Este apartado proporciona los elementos necesarios que fundamentan las políticas

públicas urgentes para superar los índices de pobreza del municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Al conocer las dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales y medio ambientales que definen el fenómeno de la pobreza en nuestra ciudad, podemos definir también las políticas y programas sociológicos que permitan la disminución de los índices evaluados según los indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) a donde se dirigirán de manera primaria los servicios atendidos por la Administración Municipal en base a la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

Nivel de bienestar y calidad de vida.

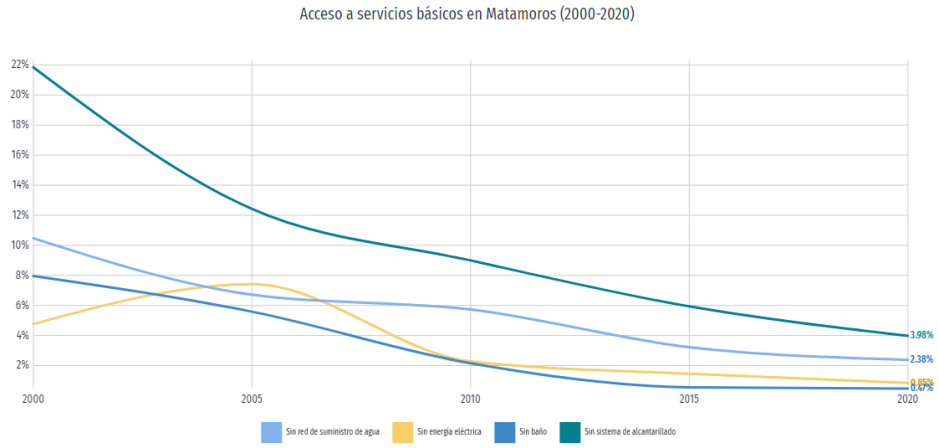


Fuente: CONEVAL

En el período 2021 – 2024, el Gobierno de Matamoros enfrenta el desafío de recuperar y controlar las variables que dejó la Pandemia de Covid-19, para reducir la pobreza y

recuperar el desarrollo de la región, poniendo especial énfasis en las lecciones aprendidas, combatiendo las desigualdades y propiciando el desarrollo de los derechos, responsabilizándose por un desarrollo autosostenible y un crecimiento económico que garantice la mejoría del bienestar poblacional.

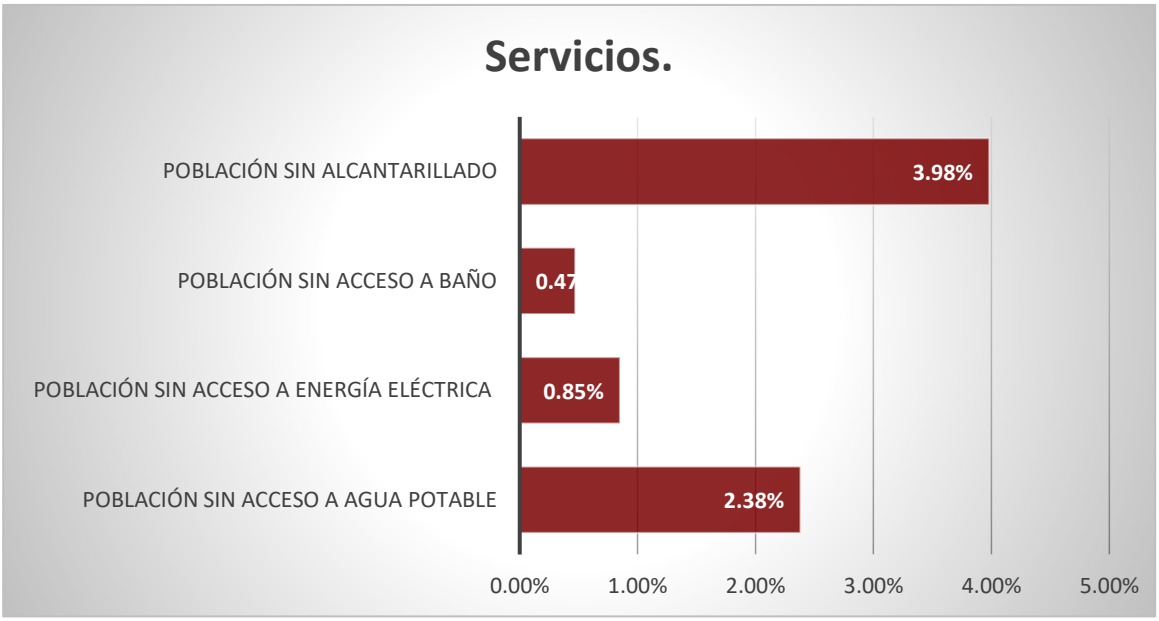
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda



Fuente: Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL – INEGI

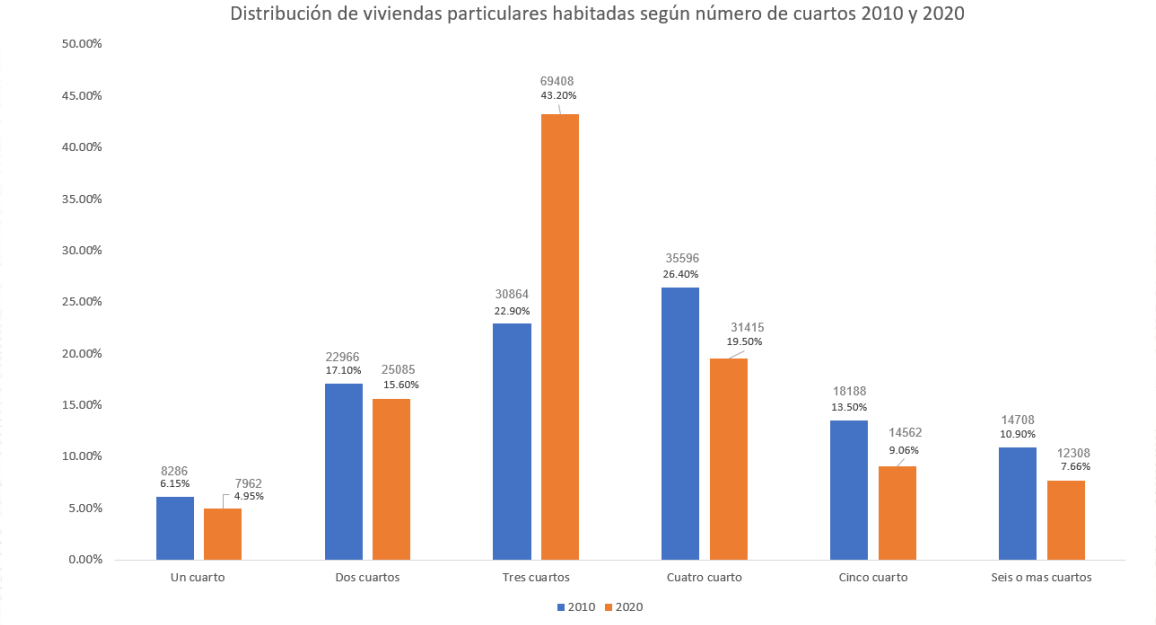
La imagen anterior grafica el desempeño porcentual de los servicios básicos en el período de 2000 a 2020.

En 2020, 3.98% de la población en Matamoros no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (21.6k personas), 2.38% no contaba con red de suministro de agua (12.9k personas), 0.47% no tenía baño (2.53k personas) y 0.85% no poseía energía eléctrica (4.59k personas).



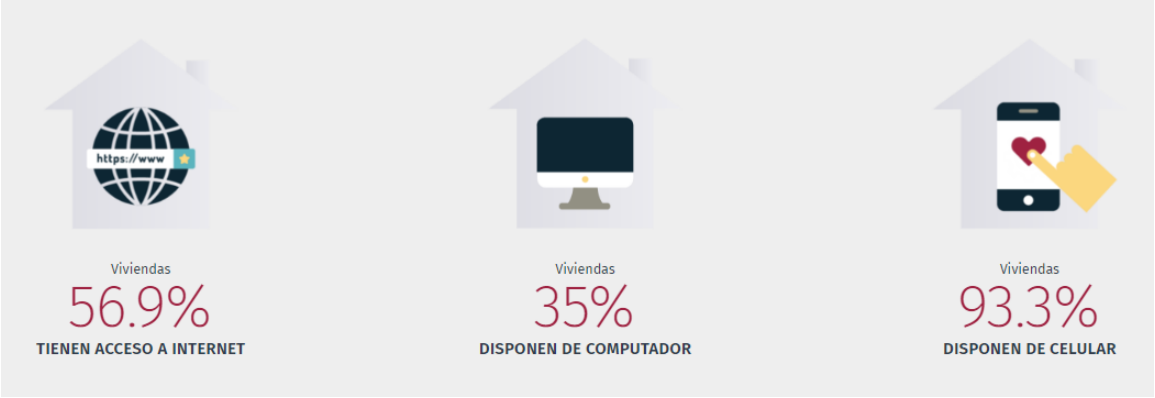
Diseño propio, basado en datos de Censo de Población y Vivienda 2020.

Calidad de vida: Cuartos y Dormitorios de la Vivienda



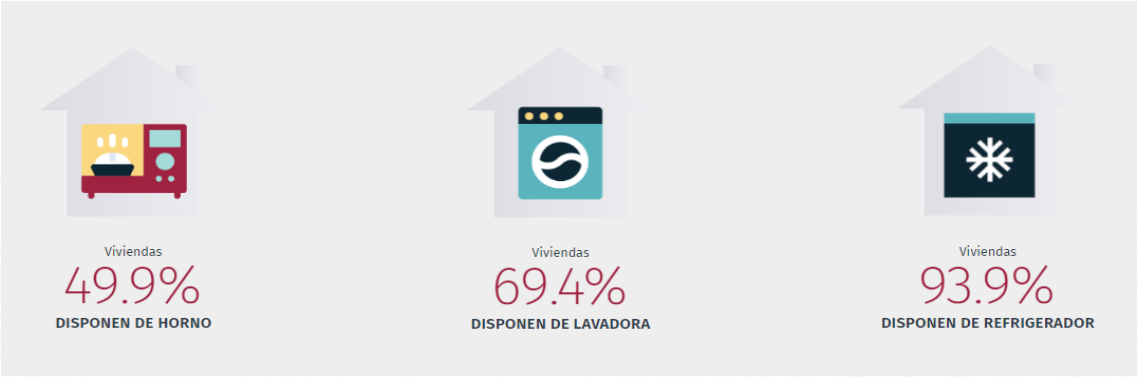
Diseño propio, basado en datos de Censo de Población y Vivienda 2020
* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado, cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2. De acuerdo a la Plataforma DATAMEXICO

Calidad de vida: Acceso a Tecnología.



Fuente: Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico y ampliado).

Calidad de vida: Disponibilidad de bienes.



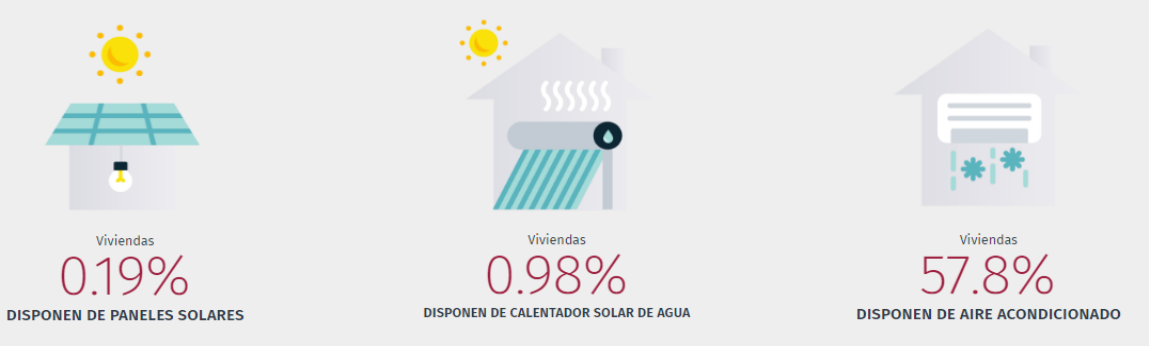
Fuente: Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico y ampliado).

Calidad de vida: Disponibilidad de transporte.



Fuente: Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico y ampliado).

Calidad de vida: Equipamiento.



Fuente: Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico y ampliado).

Matamoros tiene la oportunidad de avanzar en su agenda con mayor equidad y competitividad.

La pandemia de Covid-19, sacudió con fuerza nuestros sistemas de subsistencia, así como a gran parte de las actividades productivas. El impacto social y económico exacerba la desigualdad y la pobreza, para amortiguar es importante detonar nuestra capacidad de recuperación y la sostenibilidad misma de esa recuperación. Hay que reconocer que la degradación ambiental y el cambio climático incrementan la propagación de enfermedades infecciosas y marcan notoriamente las brechas sociales, dejando más claras las vulnerabilidades de las personas con menos

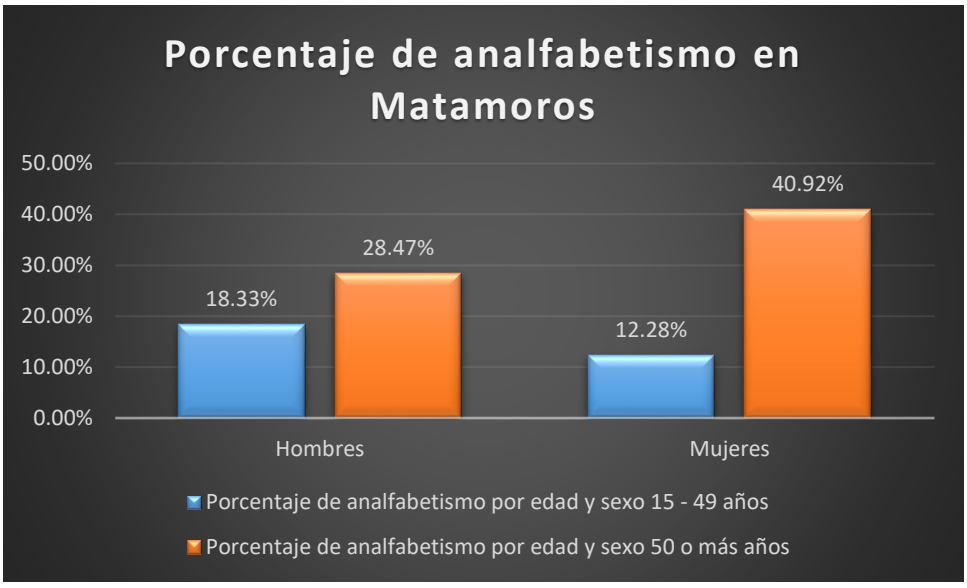
oportunidades.

Nuestro municipio acepta que las áreas que más sufren son las familias de más bajos ingresos y las que tienen infraestructura pública insuficiente o carecen de ella.

Conscientes de la importancia de seguir objetivos a largo plazo, el presente Plan de Desarrollo Municipal contempla proyectos diseñados para aliviar las necesidades de la sociedad local, considerando programas de mejoramiento y modernización, así como innovación, desarrollo y tecnología, fortaleciendo las cadenas productivas y conservando los capitales culturales y naturales de la comunidad rural y urbana.

Carencias educativas.

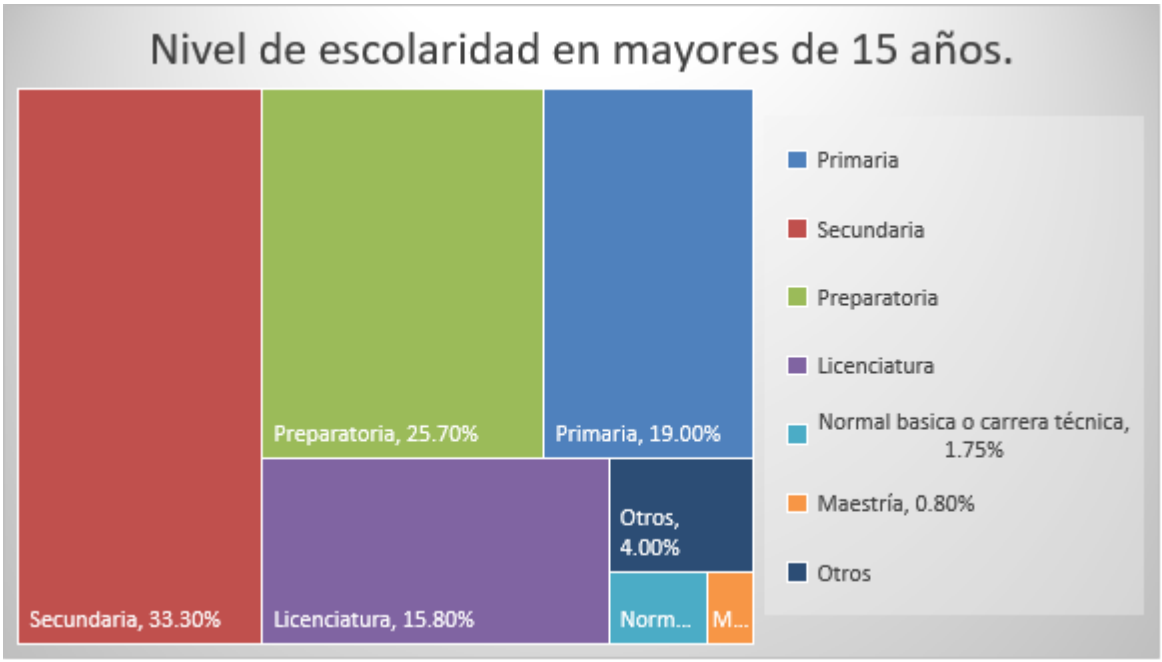
La tasa de analfabetismo, registrada en 2020 de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (cuestionario básico 2020) fue de 2.18%, tomando en cuenta que se considera población analfabeta a las personas mayores de 15 años que no saben ni leer, ni escribir. Del total de la población analfabeta el 46.8% corresponde a hombres y el 53.2% a mujeres.



Diseño Propio, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico).

El gráfico resalta la tendencia de disminución de analfabetismo en mujeres menores de 50 años mientras que la mayor concentración se da precisamente entre las mujeres mayores de 50 años.

A través de estrategias transversales el Municipio de Matamoros afronta el desafío de cobertura y de continuidad de la educación media superior y superior con inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población, priorizando a los grupos más desfavorecidos: personas de bajos ingresos, población rural, discapacitados y estudiantes trabajadores.

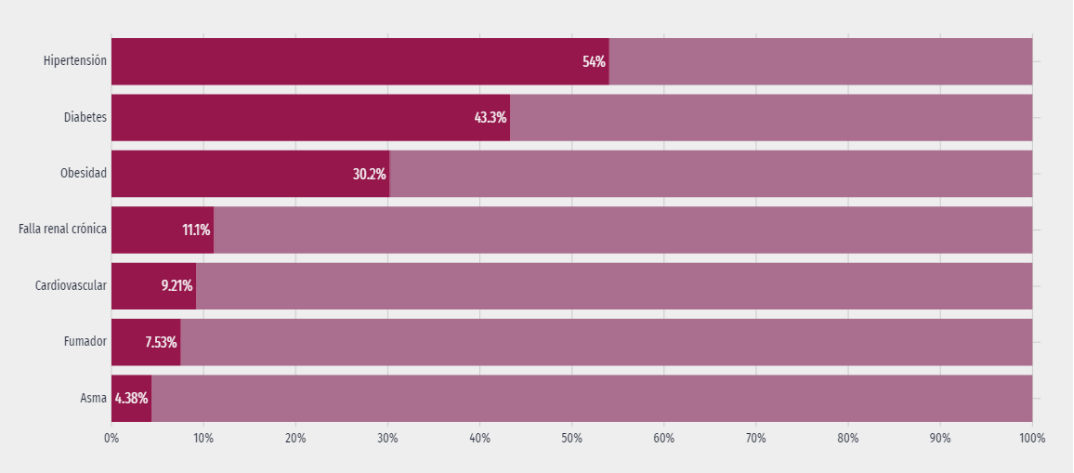


Diseño Propio, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico).

Carencias por acceso a los servicios de Salud. Salud.

La pandemia por Covid-19 puso bajo presión a todos los sistemas de salud, dejando de manifiesto enfermedades crónicas, que si bien eran conocidas no fueron atendidas de manera prioritaria y con la importancia debida; impactando de forma significativa en la respuesta inmune de la población local. La imagen siguiente es muy clara al mostrar la vulnerabilidad de la población del Municipio de Matamoros.

Comorbilidad de fallecidos por COVID 19



Fuente: Data México, Dirección General de Epidemiología.

La humanidad ha coexistido y padecido epidemias y pandemias virales y bacterianas desde tiempos inmemoriales, son parte de nuestra historia y cambian de manera significativa el comportamiento de la sociedad.

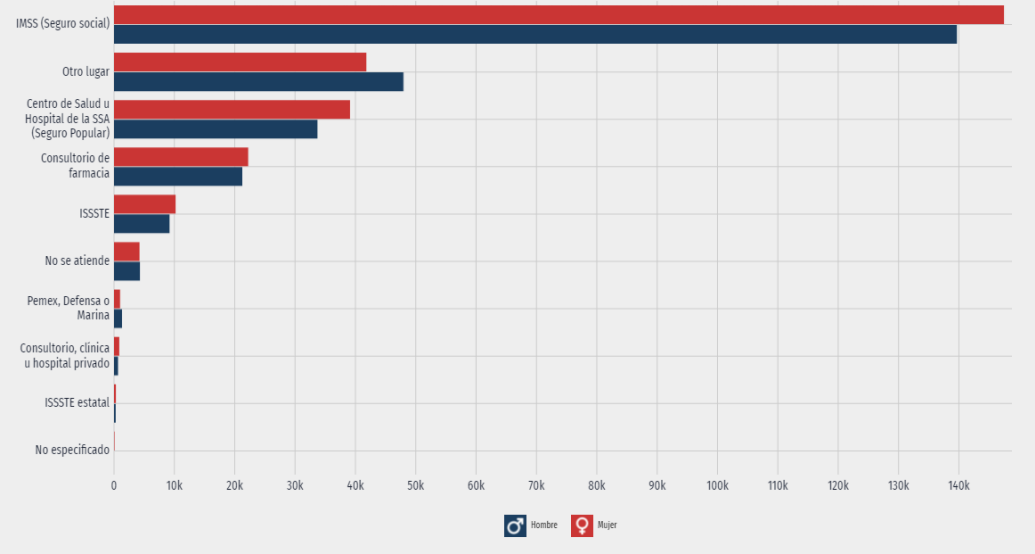
La Pandemia de Sars-Cov-2 nos deja una lección sorprendente: las personas que no desarrollan síntomas graves lo hacen debido a la pronta atención recibida, así como a sus sistemas inmunes innatos o adquiridos.

Los temas de salud deben enfatizar la prevención, el tratamiento y sus consecuencias sin desatender el acceso universal a los sistemas médicos y las medicinas.

Durante el 2020, el 13.9% de la población de Matamoros fue atendida a través del Seguro Popular, mientras que el 54.6% se atendió en el Instituto Mexicano del Seguro Social; el 17.08% se fue atendido en “otro lugar” no especificado; 8.27% en un

Consultorio de Farmacia; 3.7% en el ISSSTE; 1.63% no se atiende; el 0.30% se atiende en Hospitales Privados y el resto de la población en PEMEX; Defensa o Marina; ISSSTE Estatal y No especificado; según los datos obtenidos del cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, que tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2%.

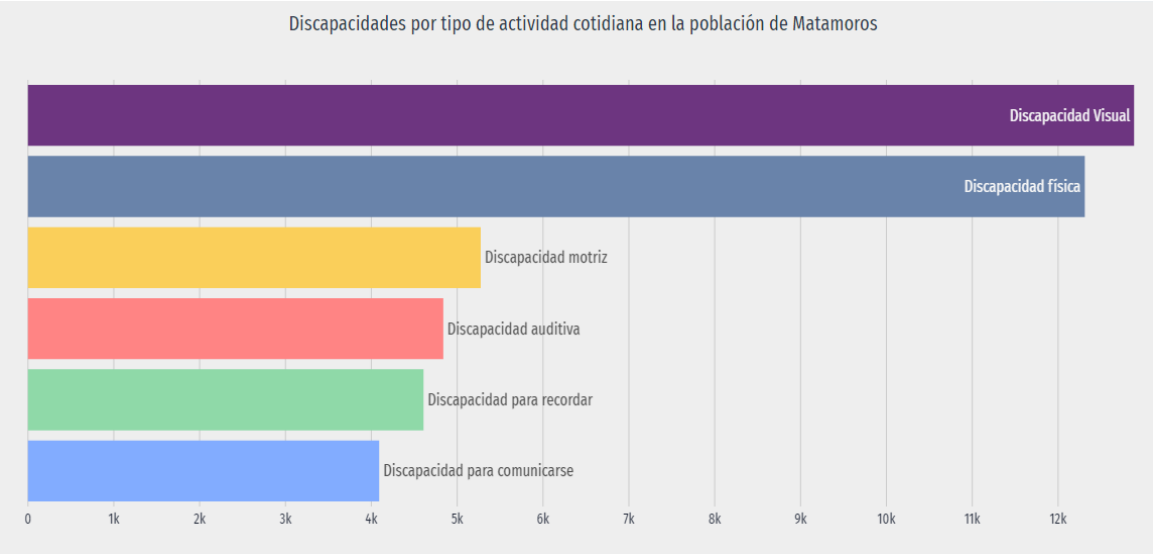
La imagen siguiente obedece a la descripción anterior y muestra el desempeño de la atención médica por sexo. Define claramente que las mujeres acuden, por mayoría, a los servicios de salud.



Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario ampliado)

La inclusión y la equidad son un compromiso fundamental para la Administración Local.

Las personas con discapacidad son un grupo históricamente discriminado porque la sociedad aún no tiene una visión satisfactoriamente inclusiva:



Data México, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico)

De acuerdo al gráfico anterior, como resultado del Censo de Población y Vivienda 2020 Cuestionario Básico: 12 mil 885 habitantes que representa un 2.38% de la población, presenta discapacidad visual; 12 mil 311 personas o el 2.27% tiene alguna discapacidad física; 5 mil 274 personas o el 0.97% presenta alguna discapacidad motriz; la discapacidad auditiva la sufren al menos 4 mil 838 personas o el 0.89%; discapacidad para recordar 4 mil 608 personas o el 0.85%; discapacidad para comunicarse, 4 mil 091 personas o el 0.75%.

Es importante resaltar que las personas pueden tener una, o más de una discapacidad. En el acumulado informativo también encontramos que la carga de mayor cantidad de personas discapacitas se encuentra en el rango de 50 a 59 años y su recurrencia es superior en las mujeres.

5.1.4 Servicios Públicos

Servicios Públicos

La prestación de los Servicios Públicos corresponde a una actividad del Gobierno Municipal para satisfacer las necesidades básicas y elevar las condiciones de vida de las comunidades.

Para llevar a cabo esta función de gobierno, el Municipio realiza las tareas de organización, administración, funcionamiento y construcción de relaciones con el usuario del servicio.

Los servicios públicos Municipales son aquellos que por Ley debe satisfacer la administración municipal y se encuentran indicados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III; siendo considerados como los servicios básicos de carácter obligatorio que presta el Municipio:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

b) Alumbrado público.

c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastros.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución; policía preventiva municipal y tránsito.

Los demás que las Legislaturas locales determinen, según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Existen diversas nociones sobre lo que se entiende como servicio público.

En términos generales es un servicio técnico, que está a cargo de una organización pública; sea esta o no, la que se encargue de su prestación directa, y que tiene por objetivo satisfacer una necesidad de carácter general.

Además, es muy importante que al momento de definir la prestación de un servicio público se tomen en consideración algunos principios básicos que ayuden a prestarlos de la mejor forma:

Principio de Generalidad. Los servicios públicos una vez instituidos se van a proporcionar para todas las personas que cumplan determinados requisitos establecidos por la administración, por lo que no se puede negar su prestación por mera voluntad de la autoridad. Esta característica se vincula con los Derechos Humanos; pues en principio, todo ser humano tiene derecho a usar el servicio público sin más limitaciones que la propia capacidad instalada para la prestación del servicio.

Principio de Igualdad. Un servicio público se prestará bajo las mismas circunstancias a todos los usuarios; esto es, en forma uniforme y sin distinciones. Lo anterior no impide que puedan establecerse diferentes categorías de usuarios, siempre y cuando se dé trato igualitario dentro de una misma categoría.

Principio de Regularidad. Los servicios públicos se deben prestar conforme a la normativa jurídica que lo regula.



La Constitución Política del Estado y la respectiva Ley Orgánica Municipal, contemplan además de los servicios básicos señalados en el artículo 115 Constitucional, otros servicios públicos que deben proporcionar los Municipios, los cuales surgen en atención a las diversas funciones públicas de los Gobiernos Municipales y del aprovechamiento de la obra de carácter público para el desarrollo de los servicios públicos y la generación y el pago de derechos por parte de la población usuaria de los servicios, con lo cual se contribuye al fortalecimiento de la hacienda pública Municipal.

Para la Elaboración de Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano se considera la metodología desarrollada desde la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), buscando por un lado promover la generación de soluciones innovadoras que contribuyan al cumplimiento del Objetivo 11.



Y por otro, lograr que las ciudades de México se conviertan en los espacios donde todas las personas puedan acceder a los beneficios de la urbanización y el desarrollo.

Entre los beneficios que se buscan para acercar y democratizar, se encuentran la generación y acceso a un trabajo decente, diversidad económica, fortalecimiento de redes y disponibilidad de bienes y servicios, mejores sistemas de transporte y equipamientos educativos.

Para realizar el análisis se identificaron las relaciones entre los Principios y el enfoque de los Lineamientos, con las metas de los ODS.

En este análisis se consideraron los siguientes elementos urbanos:

●Espacio Público,

● Equipamiento,

● Infraestructura,

● Servicios básicos,

● Vivienda,

● Interrelación Sostenible Urbano-Rural,

● Ciudad Región Sistemas Alimentarios.



A partir de la identificación de coincidencias, se cuantificó la aportación a cada objetivo, en función del número de elementos urbanos.

El Municipio y SEDATU asumen un liderazgo sin precedentes en la configuración especial del desarrollo territorial; esto conlleva la incorporación de enfoques transversales para el combate a las desigualdades entre personas, comunidades y territorios, y la implementación de estrategias integrales de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, desarrollo agrario y vivienda.

Asimismo, el Municipio asume el compromiso de robustecer la coherencia e interrelación de los objetivos y acciones de los tres órdenes de gobierno, considerando la participación que le corresponde a los distintos ámbitos administrativos, en materia de desarrollo rural, tenencia de la tierra, seguridad alimentaria, gestión de los recursos naturales, prestación de servicios públicos, agua y saneamiento, salud, medio

ambiente, energía, vivienda, movilidad, entre otros.

En este orden de ideas, los principios de planeación sectorial que enmarcan el diseño y ejecución del Programa Sectorial son los siguientes:

El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 tiene cuatro objetivos prioritarios:

• Ordenamiento territorial. Establecer un sistema territorial incluyente, sostenible y seguro centrado en los derechos humanos.

• Desarrollo agrario. Reconocer el papel de la población rural, pueblos indígenas y afro-mexicanos para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

• Desarrollo urbano. Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible.

• Vivienda. Garantizar el derecho humano de todas las personas a una vivienda adecuada.

Agua, Drenaje y Saneamiento

La infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la ciudad deberá resolver el rezago actual, cubrir las necesidades de 541 mil 979 habitantes y realizar la planeación pensando en satisfacer necesidades futuras.

De acuerdo a datos proporcionados por INEGI (2020), la población con acceso a agua entubada es del 91.3%, teniendo un rezago un 8.7%; con acceso a drenaje 95.9% teniendo un rezago del 4.1%; con servicio a sanitario 99.5% teniendo un rezago 0.5%;

acceso a tinacos 37.0% y acceso a cisternas del 12.10%, teniendo un rezago del 50.9%.

Residuos sólidos

Uno de los problemas ambientales más graves generado por la población y de gran impacto de contaminación sobre los recursos naturales, los ecosistemas, la salud y la calidad del ambiente es la producción de desechos sólidos que tiene efecto sobre el deterioro del medio ambiente, la salud humana y la calidad de vida de las futuras generaciones, por ello el Banco de Desarrollo del Norte América financió el Proyecto Regional de Manejo de Residuos Sólidos para Matamoros en Marzo del 2007.



Ubicado en la carretera a Ciudad Victoria Km 21.5, el relleno sanitario cuenta con 10 celdas y recibe poco más de 700 toneladas de basura diariamente.

Para agilizar la movilización de los desechos y mejorar la eficiencia del transporte de los mismos, el Municipio cuenta con 24 camiones de redilas, 4 camiones compactadores, 25 motocicletas y el servicio de una empresa a la que alquila 25 camiones compactadores; se cuenta con dos estaciones de transferencia conocidas como: “Centro de Transferencia La Copa”, ubicada al oriente de la ciudad y el Centro

de Transferencia “12 de Marzo” localizado al poniente de la ciudad.

El relleno sanitario de Matamoros es de tipo regional ya que recibe basura generada en el municipio de Valle Hermoso, en las comunidades pesqueras y en la zona ejidal de esta parte de la frontera; teniendo un periodo de vida proyectada para el año 2024.



Figura. Fuente: Localización geográfica de la Estación de Transferencia Poniente en el municipio de Matamoros. La estación es del tipo descarga directa y cuenta con caseta de control, zona de carga, patio de maniobras, rampa de acceso,plataforma de descarga de residuos sólidos urbanos; vialidades interiores y oficina.

Estaciones de Separación de Residuos Sólidos

El Municipio de la Heroica Matamoros, Tamaulipas; recibió una subvención del Programa Frontera 2020 para implementar un programa piloto de gestión integral de residuos sólidos. El objetivo del proyecto fue el de promover tanto la recolección y separación, así como el adecuado reciclaje de residuos como: cartón, papel, latas, plástico y baterías usadas. Con la participación de sus ciudadanos, así como el apoyo de instituciones públicas y privadas, Matamoros esperaba que, mediante la implementación de medidas de separación y reciclaje de residuos, esto ayudaría a reducir el impacto en el medio ambiente y construir conciencia ambiental entre sus

ciudadanos.

Entre abril de 2019 y febrero de 2020, la ciudad fue capaz de recoger y desviar del relleno sanitario los siguientes materiales reciclables: 15 toneladas de cartón, 13,2 toneladas de aluminio, 17,6 toneladas de plástico y 3 toneladas de baterías. (www.epa.gov/usmexicoborder).

Se estima que en Matamoros, se generan más de 700 toneladas/día de residuos sólidos, incluyendo residuos que no son separados ni se reciclan. Teniendo en cuenta los estudios realizados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) sobre la composición estándar de residuos de México, la ciudad tiene un potencial diario de 525 toneladas de residuos recuperables, de los cuales el 50% pertenece a material orgánico, 15% a papel/cartón, 5% vidrio, 3% plástico y 2% metal. De los residuos que se producen en Matamoros, se estima que aproximadamente el 68% de los residuos son recolectados por Servicios Públicos de la Ciudad u otro negocio de recolección privado.

Servicios Ambientales Municipales Tratamiento de aguas residuales

Según el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2021, en el subíndice de medio ambiente que mide la capacidad de las ciudades para relacionarse de manera sostenible y responsable con su entorno y los recursos naturales, Matamoros tiene el lugar número 19, en la clasificación de ciudades de 500 mil a un millón de habitantes.

Este subíndice provee información sobre agua y residuos sólidos, mismos que inciden directamente sobre la calidad de vida de los habitantes.

Por ende, el buen manejo de los recursos naturales y su sustentabilidad podrían tener un efecto considerable en la inversión y la atracción de talento en las ciudades en el mediano y largo plazo.

MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE

Posición **19**

Indicador	Cifra	Posición (de 69)	Desempeño
Residuos sólidos (Kg diarios por habitante)	1.3	61	
Consumo de agua (Metros cúbicos per cápita)	89	35	
Capacidad de tratamiento de agua en operación (L/s por cada mil habitantes)	0.8	61	
Desastres naturales (Número de declaratorias de desastre)	0	1	
Intensidad energética de la economía (KWh al año por cada millón de actividad económica)	22,079	45	

En la tabla de manejo sustentable del medio ambiente, de 5 rubros, Matamoros aparece con dos en color rojo: La cantidad de residuos sólidos generados a diario por cada habitante (1.3Kg.) y la capacidad de tratamiento de agua en operación por cada mil habitantes.

En el primer rubro mencionado, Matamoros ocupó el lugar 61, teniendo un desempeño bajo y en el indicador de consumo de agua por metro cubico per cápita por año, el Municipio ocupó el lugar 35 teniendo un desempeño medio alto de 89 metros cúbicos, ambas de un total de 69 ciudades.

Parques y Jardines

El área correspondiente a parques y jardines consiste en asegurar el mantenimiento, conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, cuidado y embellecimiento de las áreas verdes de carácter público, incluyendo los Bienes Municipales de Uso Común, como son: módulos, centros deportivos, monumentos, fuentes, vías públicas, parques, juegos infantiles, jardines, plazas, camellones, glorietas, fuentes, puentes, monumentos, banquetas servidumbres, nodos viales, etc.

Dentro de los servicios que se otorgan están la herrería, albañilería, plomería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, desazolve y pintura en general.

De prestación el servicio de conservación y mantenimiento a los Bienes Municipales de Uso Común distribuidos en las localidades de acuerdo a la siguiente tabla:

- Forestación.
- Reforestación.
- Poda.
- Sanidad.
- Limpia.
- Obra Civil

MATAMOROS:

AREAS VERDES	726 REGISTRADAS
AVENIDAS	40
CAMELLONES	5
CALLES	26
PLAZAS	6
PARQUES	10
VIAS PUBLICAS	18
MONUMENTOS	9
FUENTES	2
PUENTES	6

POBLADO CONTROL:

AREAS VERDES	5
AVENIDAS	1
CAMELLONES	3
PLAZAS	2
PARQUES	3
MONUMENTOS	2
PANTEON	1

EJIDO SANDOVAL:

SALON EJIDAL	1
AVENIDAS	3
CENTRO CIVICO	1
PLAZAS	2
CALLES	14
PANTEONES	4
PRIMARIAS	2
SECUNDARIAS	1
PARQUES	2

Dentro de los servicios se encuentra obligadamente implícita la participación ciudadana, resulta indispensable la coordinación entre el Municipio y su población ya que es fundamental que el Municipio concientice sobre la importancia de la forestación, su cuidado y mantenimiento.

Así mismo, el municipio regula las especies que poblarán las áreas verdes y las permisibles para los particulares en los espacios circundantes a su propiedad (banquetas).

Calles y Vialidades

El servicio público de calles comprende el alineamiento, trazo, construcción, ampliación y mantenimiento de las vías públicas, así como el establecimiento, ampliación y mantenimiento de áreas verdes, espacios recreativos, plazas, fuentes y

la ornamentación de las áreas y vías públicas.

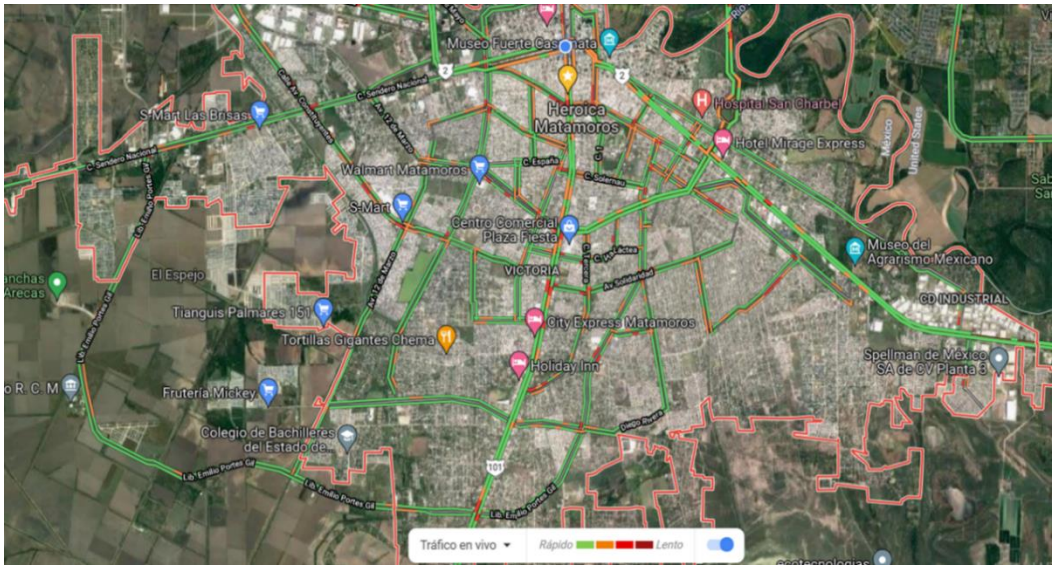


Figura: Principales Vialidades del Municipio Matamoros.
Fuente: https://www.google.com.mx/maps/place/Heroica+Matamoros,+Tamps./@25.8433787,-97.5499665,10376m/data=!3m1!1e3!4m5!3m4!1s0x866f94c793d10087:0x732178703913ca5e!8m2!3d25.8690294!4d-97.5027376!5m1!1e1?hl=es

La visualización de la tabla muestra la distribución de la población matamorenses según tiempos que invierte en el traslado hasta su lugar de trabajo durante 2020.

Distribución de la población según tiempo de traslado al trabajo (2020)		
	Porcentaje	Población
hasta 15 min.	29.20%	64,273
16 a 30 min.	36.70%	80,707
31 min. a 1 hora	22.30%	49,112
mas de 1 hora y hasta	3.02%	6,646
Mas de 2 horas	0.47%	1,032
No se traslada	8.27%	18,190

Figura: Tiempo de traslado al trabajo según medio de transporte (2020)
Fuente:
https://datamexico.org/es/profile/geo/matamoros28022?redirect=true&totalGenderSelector1=genderOption

Siendo el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo de 29.4 minutos para el 88.2% de la población, mientras que 3.49% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

En 2020, 54.9% de la población acostumbró caminar como principal medio de transporte al trabajo.

Seguridad Pública

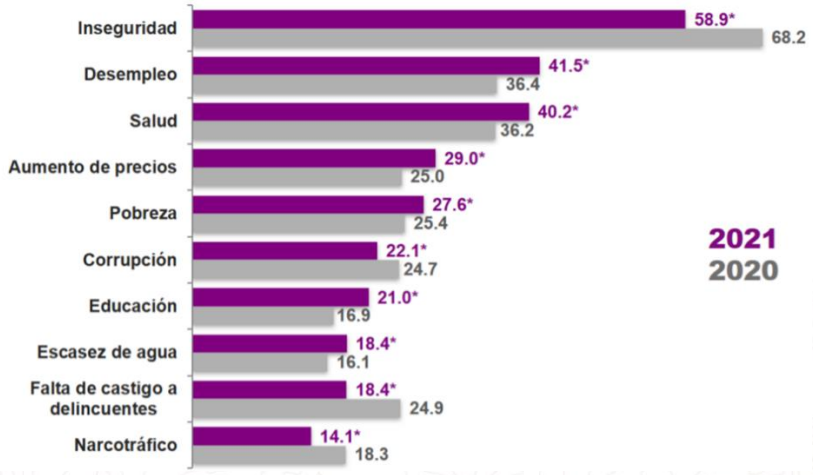
La seguridad pública está estrechamente ligada a la calidad de vida de los ciudadanos, pues previene y elimina aquello que pone en riesgo las libertades, el orden y la paz pública, salvaguardando así la integridad física y los derechos de las personas. Un Estado de derecho funcional genera condiciones favorables para la atracción y retención de talento en el Municipio.



La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2021 (ENVIPE) estima 21.2 millones de víctimas de 18 años y más, lo cual representa una tasa de prevalencia delictiva de 23 mil 520 víctimas por cada cien mil habitantes durante 2020, cifra estadísticamente inferior a la estimada en 2019; los delitos que

afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación en la ciudadanía:



Nota: En 2020, se refiere al periodo de marzo, mientras que 2021 abarca de marzo-abril.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, en Matamoros, la sensación de inseguridad en los ámbitos más próximos a las personas disminuyó estadísticamente, con 65.5% y 41.9% en la población de 18 años y más que se siente insegura en su municipio o demarcación territorial y en su colonia o localidad, respectivamente.

Confianza en autoridades Tamaulipas.

En el 2020, 10% de la población de Tamaulipas aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 20.2% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 39.3% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 54.6% en los Jueces y un 18% en la Policía Federal, mientras que un 5.02%, un 2.61% y un 10.1% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

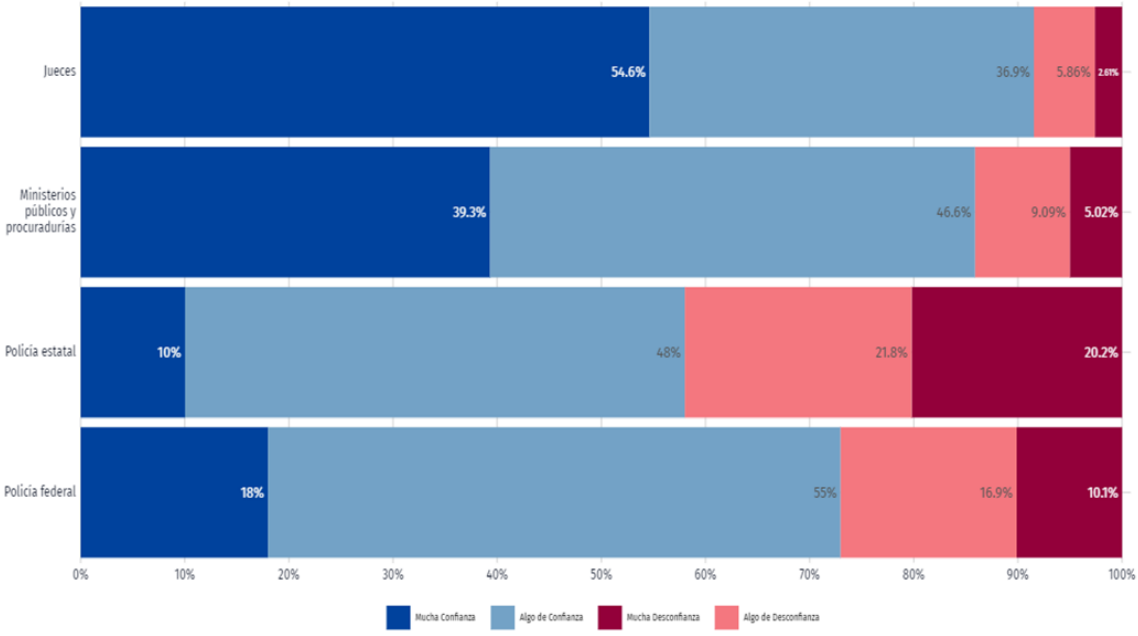
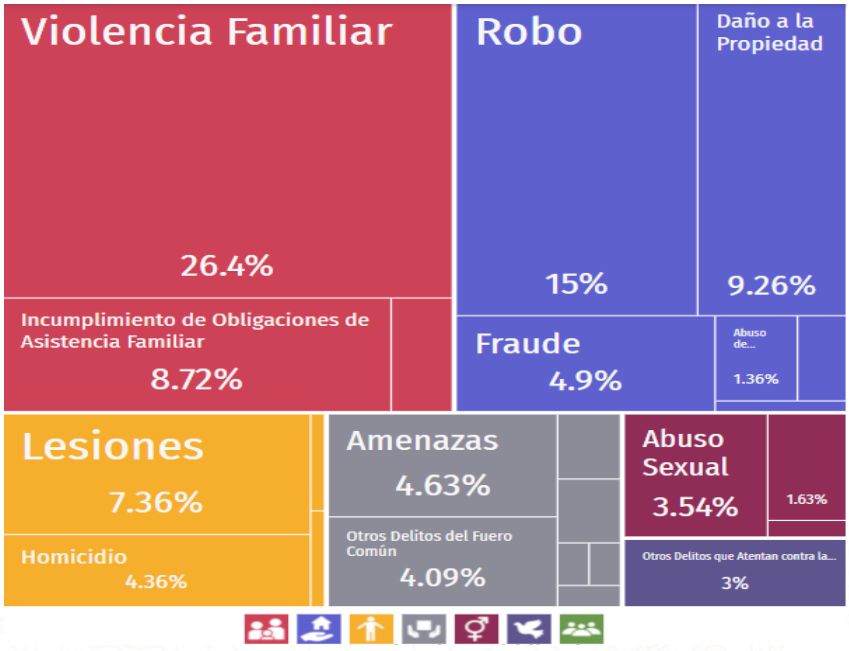


Figura: Confianza en autoridades - Total (2020)
Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/matamoros-28022#seguridad-publica

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Tamaulipas aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

Denuncias según bien afectado

En el Municipio de Matamoros las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron: Violencia Familiar (97), Robo (55) y Daño a la Propiedad (34), las cuales abarcaron un 50.7% del total de denuncias del mes que fueron 367 como se muestra en la figura de denuncias en Matamoros.(Ago-2021).



Figuras: Denuncias en Matamoros (Ago-2021).

Al comparar el número de denuncias en Matamoros de agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron: Violación Simple (200%), otros Delitos del Fuero Común (200%) y Fraude (100%), por lo tanto, los 5 delitos más altos son los siguientes:

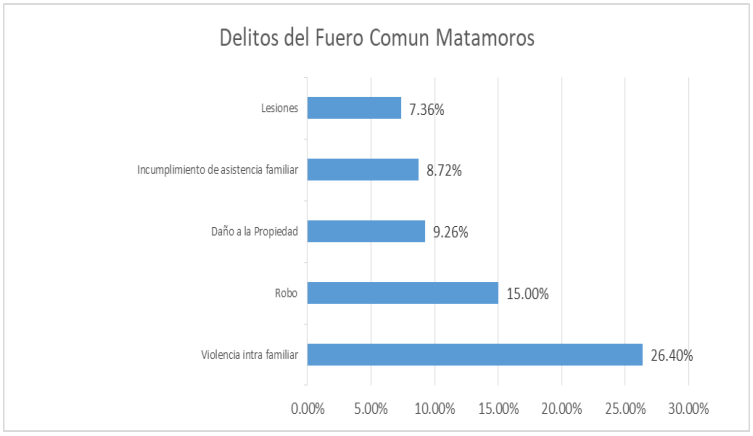


Figura: Grafica de los delitos del fuero común Matamoros
Fuente: https://datamexico.org/es/profile/geo/matamoros-28022#seguridad-publica

Accidentes de tránsito.

Las lesiones causadas por accidentes de tránsito ocasionan pérdidas económicas considerables para las personas, sus familias y para el Municipio en su conjunto; son consecuencia de los costos del tratamiento y de la pérdida de productividad de las personas que mueren o quedan discapacitadas y del tiempo de trabajo o estudio que los familiares de los lesionados deben distraer para atenderlos.

Las colisiones debidas al tránsito cuestan el 3% de su PIB, a la mayoría de los países.

La gráfica indica el incremento en los accidentes desde 1997 acorde al crecimiento de la ciudad, excepto una disminución que se presentó la de década de 2004. En 2014, el índice de accidentes se incrementó y la tendencia para el 2020 fue de 1854 accidentes, mostrando una baja en el índice de accidentes en el Municipio de Matamoros, como se muestra en la gráfica de accidentes de tránsito terrestre en zona urbana y suburbana.

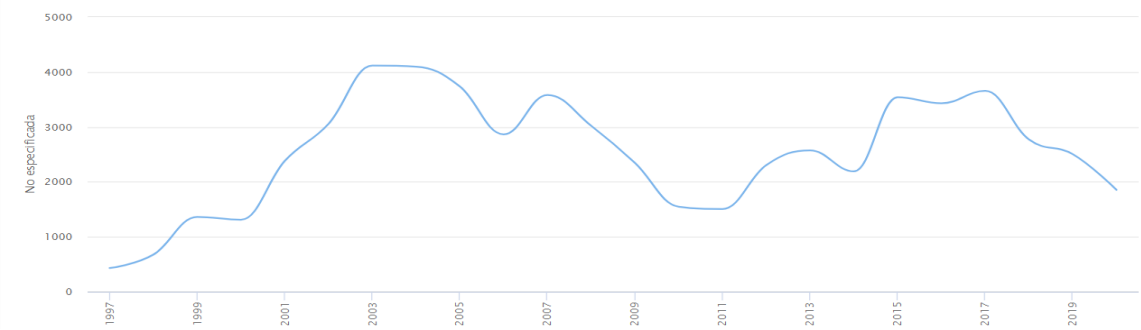


Figura: INEGI grafica accidentes de tránsito terrestre en zona urbana y suburbana
Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=28022.

Si el Reglamento de Tránsito y Vialidad que regulan la conducción bajo los efectos del alcohol, el uso del cinturón de seguridad, los límites de velocidad, el empleo de cascos y los sistemas de sujeción para niños no se aplican los ciudadanos estamos expuestos a sufrir un accidente.

Desde el 2013, las muertes por accidentes en el Municipio han tenido una disminución; para el 2020 se registraron 14, como se muestra grafica de víctimas muertas por accidentes de tránsito, relacionados con comportamientos específicos.

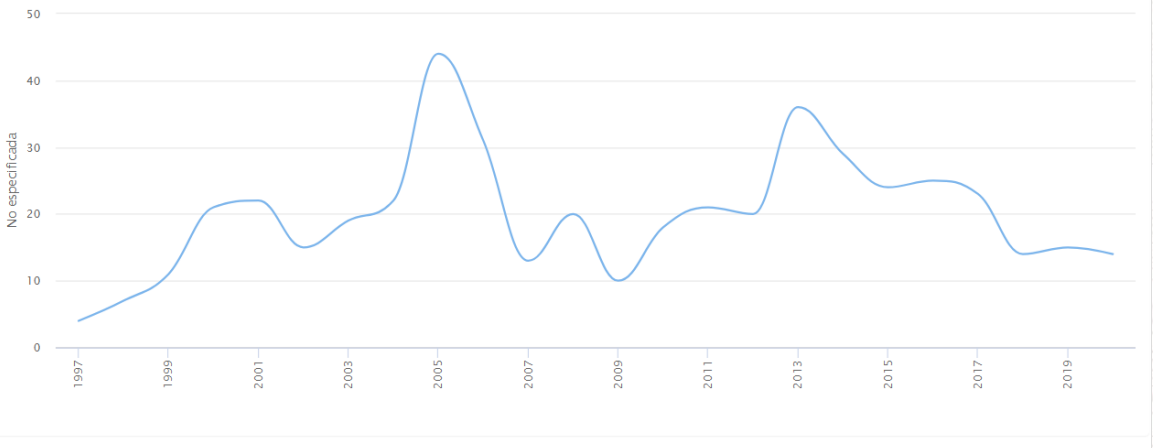
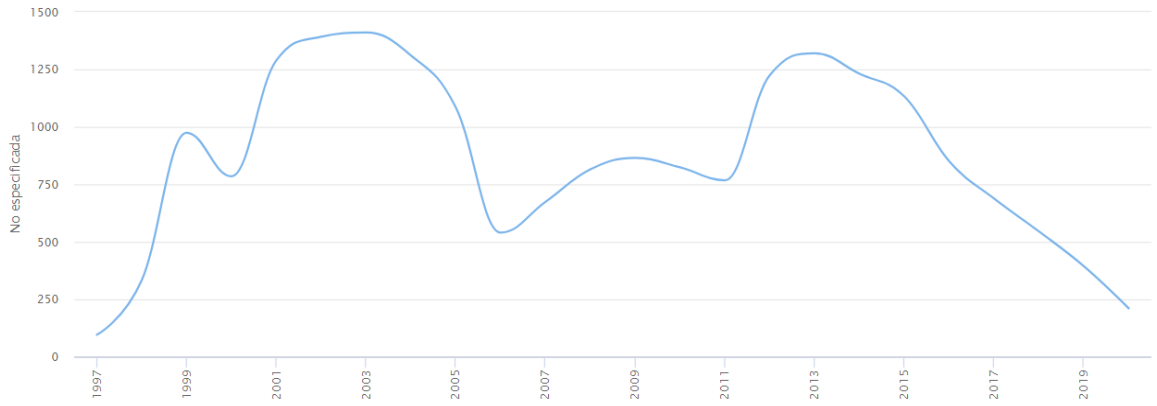


Figura: INEGI Grafica victimas muertas por accidentes de tránsito

Desde el 2013, se ha presentado una disminución en los accidentes en el Municipio, para el 2020 los percances registrados fueron 211, como muestra la gráfica de víctimas heridas en los accidentes de tránsitos.

Figura: INEGI Grafica de víctimas heridas en los accidentes de tránsitos



Fuente: https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?ag=28022



Plan Municipal de Desarrollo

2021 - 2024

VI.-ESTRATEGIA GENERAL

6.1 Estrategia general

La estrategia que se usará será a través de 20 componentes:

- Erradicación de la corrupción.
- Fortalecimiento de la democracia.
- Estado de Derecho.
- Mejora de la presentación de servicios.
- **Seguimiento integral de la Estrategia y bajo evaluación. (KPI)**



- Gobierno para todos.
- **Participación ciudadana con sentido comunitario.**
- Consulta Ciudadana.
- Promover el dialogo.
- Promover los programas de inclusión laboral **ciudadana.**

- Seguridad social y económia.
- Salud.
- Educación.
- Vivienda.
- Infraestructura urbana y servicios.

- Políticas de salud y alimentación.
- Servicios públicos sustentables y sostenibles.
- Desarrollo Urbano y ecológico.
- Obras sociales, culturales y deportivas.
- Inversión y desarrollo económico

Y sus alcances serán:

• Restablecer la confianza en el gobierno a través de resultados concretos y honestos.

• Garantizar los mejores resultados al menor costo cuidando los presupuestos y presentando cuentas claras.

• Elevar los niveles de cumplimiento mediante objetivos con indicadores.

• Garantizar la equidad en el acceso a las políticas públicas, privilegiando la igualdad y la inclusión.

• Fomentar la innovación y nuevas actividades económicas siendo creativos.

• Mejorar la eficacia de los componentes estratégicos mediante el aprovechamiento

del conocimiento y de la participación ciudadana en el desarrollo de la comunidad, conservando la humildad y fomentando el trabajo comunitario.

• Impulsar la Mejora Regulatoria en todas las Secretarías de la administración, asegurando mejores tiempos de atención a la ciudadanía y optimizando los costos de los servicios.

6.2 Objetivos de Desarrollo

6.2.1 El objetivo general

Bajo un ejercicio participativo y de corresponsabilidad a través de todos los actores sociales del Municipio de Matamoros, avanzar en el desarrollo a una velocidad mayor a la que había venido sucediendo con administraciones anteriores, no sólo en el corto, sino también en el largo plazo, usando el raciocinio, respetando las instituciones y priorizando a la población más vulnerable; respetando los siguientes ejes transversales: derechos humanos, igualdad de género, desarrollo sustentable y sostenible y transparencia y rendición de cuentas.

6.2.2 Los objetivos específicos

La esencia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 está fundamentada en cuatro ejes rectores y cuatro ejes transversales, de los cuales se desprenden las estrategias para que el Municipio logre avanzar con sus Programas alineados al Gobierno Estatal y al Gobierno Federal, de tal manera que sean un catalizador para que el resultado de mejora se dé a mayor velocidad.

Los objetivos específicos son los siguientes:

Eje Rector I. Política y Buen Gobierno:

I. Cambiar la cultura que fomenta la corrupción.
II. Gobernar de forma austera, honesta, profesional y eficiente.
III. Incluir a la sociedad en el consenso de administración, para promover la participación ciudadana con sentido comunitario.
IV. Disminuir la inseguridad, alineándose al Plan Federal de Seguridad, prevaleciendo el Estado de Derecho.
V. Desarrollar e impulsar el empleo para hacer de Matamoros un lugar atractivo que haga desistir a la migración.
VI. Mejorar sustancialmente la prestación de los servicios municipales.
VII. Dar seguimiento integral de la estrategia y mantener control constante sobre los indicadores.

Eje rector 2. Educación, ciencia, valores y cultura:

I. Impulsar una nueva cultura comunitaria cuyo fundamento sea el respeto al derecho ajeno.

II. Recuperar y desarrollar la cultura de nuestro Municipio y su posicionamiento en el país.

III. Implementar el programa de jóvenes construyendo el futuro.

IV. Desarrollar un proyecto que garantice que los estudiantes de educación básica

y media superior no abandonen la escuela.

V. Desarrollar un proyecto que garantice que los jóvenes terminen la educación superior, haciendo más competitivo al Municipio.

VI. Mejorar la infraestructura de las escuelas, centros culturales y deportivos.

VII. Impulsar centros de investigación que potencialicen las habilidades y preparación de los estudiantes.

Eje Rector 3. Economía y Desarrollo Social:

I. Desarrollar programas que potencialicen las fortalezas de Matamoros en los sectores: agropecuario, pesquero, comercio, industria y turismo.

II. Promover el empleo bajo un sistema que incluya al 60% de la gente desempleada, participando como contribuyentes en la economía.

III. Reintegrar, como contribuyentes a la economía, a los repatriados que llegan a Matamoros.

IV. Implementar acciones para el desarrollo de proveedores locales que logren captar e incrementar la economía de la región.

V. Tomar como prioridad la mejora en los indicadores de IMCO para que Matamoros pase del lugar 46.99 a los primeros lugares.

VI. Promover un Municipio que no discrimine, comprometido con la igualdad de género y la inclusión.

VII. Promover y defender los Derechos Humanos.

VIII. Desarrollar mecanismos para no dejar a nadie atrás en materia de salud, empleo, alimentación y bienestar.

Eje Rector 4. Infraestructura y energía:

I. Desarrollar un nuevo modelo ciudadano de movilidad y transporte, con visión metropolitana y futurista a 25 años.

II. Desarrollar la cultura de un Municipio saludable, que sea ejemplo de limpieza como primera actividad personal.

III. Cuidar y preservar el medio ambiente, uniendo esfuerzos con la ciudadanía.

IV. Impulsar el desarrollo de energías limpias a través de inversiones privadas.

V. Impulsar la inversión privada en la industria energética.

VI. Impulsar la industria eólica, así como su manufactura.

Eje Transversal 1. Igualdad de género

I. Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones, programas y proyectos del Gobierno Municipal.

II. Promover políticas de igualdad de género y una vida libre de violencia.

Eje Transversal 2. Derechos Humanos

I. Promover campañas de difusión y sensibilización acerca de los derechos humanos a la población matamorense.

II. Vigilar la normatividad vigente en materia de personas con algún tipo de discapacidad de tal manera que se cuente con condiciones de desplazamiento en calles, avenidas, comercios, edificios públicos y comercios.

III. Canalizar los casos de transgresión de los derechos humanos.

Eje Transversal 3. Participación Ciudadana

I. Conformar comités o consejos ciudadanos con diferentes grupos de la población.

II. Realizar un diagnóstico municipal de las necesidades prioritarias en cuanto a servicios públicos.

III. Realizar reuniones de trabajo con sectores estratégicos de la población con la finalidad de desarrollar políticas y estrategias en colaboración en beneficio de los matamorenses.

Eje Transversal 4. Transparencia y Rendición de Cuentas

I. Cumplimiento de las obligaciones específicas estipuladas en el artículo 67 en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas.

II. Cumplimiento de las obligaciones específicas estipuladas en el artículo 69 en

la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas.

III. Cumplimiento con las armonizaciones contables estipuladas en el artículo en la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas.

6.3 Ejes de Trabajo

6.3.1 Ejes Rectores



Figura Ejes Rectores y Ejes Transversales

Política y buen gobierno

El Municipio de Matamoros, al igual que muchos Municipios del país, siguen sufriendo un severo deterioro en su desarrollo, resultado de políticas públicas orientadas a favorecer a un pequeño grupo de personas, lo cual fue provocando una falta de interés y un alejamiento de los ciudadanos en la participación en los asuntos públicos.

De tres años a la actualidad, la ciudadanía ha incrementado su participación en las consultas públicas y los ciudadanos se acercan al gobierno sin afán de lucro, manifestando su interés por ayudar y participar del cambio.

Si bien en el PMD pasado, el índice de Ciudades Prosperas (CPI, por sus siglas en inglés) de ONU-HABITAT III 2016, declaró una calificación de 49.65, para la ciudad de Matamoros; hoy logramos avanzar a un 49.92 que, aunque significa un mínimo avance, demuestra un esfuerzo de la administración por avanzar dado que se vivieron crisis municipales de luchas obreras, migración y la pandemia por COVID.

Sigue siendo un reto el rubro Gobernanza y Legislación Urbana.

Por todo ello, el Gobierno Municipal tendrá como prioridad rescatar la Política y el Buen Gobierno bajo tres iniciativas fundamentales: Abatir la Corrupción, Incrementar la Austeridad en la Administración Pública y Establecer las Condiciones Institucionales que brinden un Estado de Derecho que permita a los ciudadanos disfrutar de una sociedad más segura y equitativa.

Además, se impulsará un mejoramiento en las condiciones económicas, políticas y sociales de la región, que impida la necesidad de emigrar hacia otros municipios o lugares.

Con estos resultados, el gobierno incentivará una vinculación real y directa con la ciudadanía, donde se practiquen acciones originadas en un co-gobierno centrado en las necesidades de los ciudadanos y donde las demandas más urgentes y sentidas del Municipio queden registradas como programas y acciones del Gobierno Municipal.

También un reto para estos tres años de gobierno será encontrar un medio de incrementar la recaudación ya que Matamoros adolece de un eficiente método de recaudación porque en un 80% depende de los recursos Federales.

ID		Municipio
		Matamoros
06	GOBERNANZA Y LEGISLACIÓN URBANA	26.44
0601	PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	45.99 ●
	Participación electoral	45.99 ●
0602	CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y FINANZAS MUNICIPALES	33.33 ●
	Recaudación de ingresos propios	0.00 ●
	Deuda subnacional	0.00 ●
	Eficiencia del gasto local	100.00 ●
0603	GOBERNANZA DE LA URBANIZACIÓN	0.00 ●
	Eficiencia en el uso de suelo	0.00 ●

Fuente: Gobernanza y Legislación Urbana ONU – Hábitat 2018

Educación, ciencia, valores y cultura

El rescate de la educación en el Municipio sigue siendo una prioridad, ya que fueron 36 años de rezago que no pueden corregirse en 3 años de gobierno de la administración pasada.

La educación pública se diseñó con una profunda orientación de formación de conciencia y valores individualistas, donde la cultura comunitaria fue olvidada y con cierta insistencia desvalorada.

Esto aunado a la grande brecha de desigualdad convierte el reto en mantener acciones a largo plazo.

El rezago sigue siendo mostrado en el último informe emitido por ONU- HABITAT III 2018, donde seguimos estando en la dimensión de Calidad de Vida con una calificación de 55.10; de un 100.00 requerido.

ID		Municipio
		Matamoros
03	CALIDAD DE VIDA	55.10
0301	SALUD	63.54
	Esperanza de vida al nacer	72.06
	Tasa de mortalidad de menores de 5 años	55.03
0302	EDUCACIÓN	88.74
	Tasa de alfabetización	94.41
	Promedio de años de escolaridad	83.07
0303	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	47.24
	Tasa de homicidios	47.24
0304	ESPACIO PÚBLICO	20.86
	Accesibilidad al espacio público abierto	30.02
	Áreas verdes per cápita	11.70

Fuente: Calidad de Vida ONU – Hábitat 2018

Por todo ello, la función educativa, cultural y deportiva estará dirigida a restituir los valores de una sociedad comunitaria, donde el apoyo mutuo centrado en valores prevalezca y donde la función pública facilite la recuperación de los espacios de la sociedad en las acciones del gobierno.

El aprendizaje de las ciencias en todas sus manifestaciones será un eje importante del gobierno, donde su conocimiento y aplicación serán impulsados desde la educación inicial y hasta el posgrado.

En todos los niveles educativos se impulsarán acciones concretas, que permitan el rescate de los valores fundamentales de la sociedad mexicana, los cuales prevalecen y se arraigan en el llamado “México profundo” y que a lo largo de siglos han dado

distinción y honor a nuestra patria.

En la educación básica, media y superior se buscará aumentar la integración entre los tres niveles de gobierno, los padres de familia, los docentes y el sector de bienes y servicios, a fin de impulsar un mejoramiento general del contexto educativo de los estudiantes. Para ello se pondrá en operación un sistema de capacitación y actualización para el personal docente y directivo y se implementará un sistema dual de enseñanza entre las instituciones educativas y empresas para aumentar la pertinencia y eficiencia de los estudios realizados.

Economía y desarrollo social.

El continuo deterioro del nivel de vida de los habitantes del Municipio de Matamoros se perdió como resultado de la aplicación del modelo neoliberal en la economía mexicana que demandó del gobierno la desatención del cuidado de la economía y la dejó en manos del libre mercado; hizo a los más vulnerables en su condición, desde el conocimiento hasta su estrato social, más pobres.

Esa brecha de desigualdad, en lugar de que alguien esté cuidando que no se haga más amplia, sino más estrecha, y vaya ocasionando una inequidad que se ha manifestado a lo largo de más de 30 años; provocando que nuestro municipio muestre una deficiencia en movilidad social, desigualdad e inequidad en la asignación de los recursos públicos y ha originado la aparición de más de 50 colonias consideradas en pobreza extrema.

Estas condiciones persistentes obligaron a que en el PMD 2018-2021 se tuviera que plantear un profundo rediseño de las políticas municipales, para sentar las bases de Programas, Objetivos y Metas públicas orientadas a abatir la desigualdad, la pobreza y la inequidad de las familias más pobres del Municipio.

Un dato adicional importante para sustentar los anteriores resultados es que la ciudad tenía un puntaje de 56.85 en la dimensión de productividad, medida por la ONU-HABITAT III 2016, lejano al 100.00 óptimo; logrando avanzar, dos puntos porcentuales, en los tres años anteriores aun enfrentando factores externos como la pandemia, y no por ello debemos dejar de buscar el mismo objetivo.

ID		Municipio
		Matamoros
01	PRODUCTIVIDAD	58.70
0101	CRECIMIENTO ECONÓMICO	51.29
	Producto urbano per cápita	37.29
	Relación de dependencia de la tercera edad	65.30
0102	AGLOMERACIÓN ECONÓMICA	62.18
	Densidad económica	62.18
0103	EMPLEO	62.62
	Tasa de desempleo	68.24
	Relación empleo-población	56.99

Fuente: ONU – Hábitat 2018.

Buscamos impulsar el desarrollo realizando acciones sólidas en el área de la economía.

Las acciones se enfocarán, primeramente, para modificar y crear nuevos reglamentos en la ciudad, que nos den la pauta, para hacer que Matamoros sea vista por el capital

extranjero, y también del propio, como un atractivo para aprovechar las Fortalezas y Oportunidades que representa.

Se contemplarán todos los rubros en los que Matamoros basa su economía, tales como el apoyo a la expansión de la industria de manufactura y servicios; el comercio, el turismo, la agricultura y la pesca; aprovechando la sinergia que le brinda a la región la vecindad con Brownsville y el Estado de Texas.

Aprovechar el detonante que en los tres años anteriores ha hecho del Puerto Mezquital, una esperanza de crecimiento para los habitantes de Higuerillas.

Dando prioridad a la Mejora Regulatoria, como impulsor de competitividad para la ciudad.

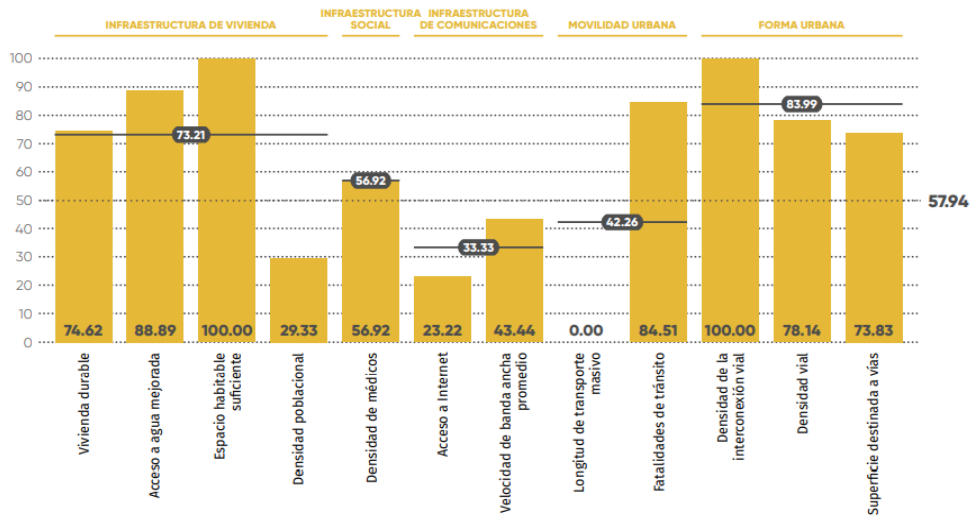
Infraestructura y energía.

La aceleración del crecimiento en Matamoros en los últimos 30 años aunado a la falta del ejercicio de planeación rectora de construcción de infraestructura urbana, provocaron severos rezagos en los distintos sectores que conforman el sistema urbano de movilidad, como son las calles, la pavimentación, el drenaje y un ineficiente sistema de alumbrado público caracterizado por su alto costo y obsolescencia.

Además, la escasa planeación prospectiva de infraestructura social y de vivienda, provocaron una acentuación de la desigualdad, la inequidad y la injusticia distributiva entre los distintos grupos sociales del Municipio.

Un resultado esclarecedor de este fenómeno es el puntaje obtenido por la ciudad en el informe ONU-HABITAT III 2018, donde califica con un 57.94 a la infraestructura urbana, de un 100.00 ideal.

FIGURA 5 • Indicadores del Índice de Infraestructura de Desarrollo



Fuente: ONU-Habitat.

Actualmente, en el Municipio no existen normas ni lineamientos que incentiven al gobierno, a las empresas y a las familias para utilizar energías renovables y no contaminantes.

Asimismo, se carece de programas municipales que permitan la transición hacia el consumo de energías renovables de los servicios públicos locales.

También hace falta que el IMPLAN sea nuestra herramienta de fortaleza para darle rumbo al diseño del futuro y solución de los problemas en este rubro.

Consciente de la situación, el gobierno debe establecer una serie de programas que responda a las líneas de acción de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III de la ONU.

Siendo, también, una prioridad el diseño de los programas municipales de infraestructura y energía; siguiendo las líneas de acción propuestas en la dimensión 02 (Infraestructura de desarrollo) de ONU-HABITAT III.

6.3.2 Ejes transversales

Equidad de Género

Hablar de Equidad de Género implica la participación de todas las personas en la práctica y ejercerla como una forma de vida con el fin de impactar verdaderamente en la sociedad y proporcionar cambios significativos que impliquen un compromiso de la sociedad.

Mostrar los cambios más allá de la cuestión teórica, reflejados en la práctica diaria que denoten una participación equitativa de hombres y mujeres, en todos los ámbitos de desarrollo personal y comunitario.

Matamoros es un Municipio donde se trabaja para que prevalezca la cultura de la igualdad e inclusión como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social.

Se protegen los derechos humanos de todos los ciudadanos, los cuales son tratados con el mismo respeto y gozan de condiciones iguales, en el ejercicio pleno de su derecho de contribuir al desarrollo nacional, político y económico.

Entendiendo que el ser humano es el centro de todas las acciones que desarrolla el Gobierno Municipal, es primordial su opinión para decidir sobre los temas de interés público y con ello ir cerrando las brechas de desigualdad para lograr su desarrollo integral, además de trabajar en conjunto en todas las esferas de gobierno.

Para lograrlo, el Plan Municipal de Desarrollo incluye la instrumentación de políticas públicas,} apegadas a los lineamientos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2021- 2024 y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; contribuyendo a cerrar la brecha de desigualdad y potenciar el empoderamiento de mujeres y niñas; con lo que se contribuirá a reducir los parámetros de desigualdad, logrando mejorar su calidad de vida.

Para elevar las capacidades sociales y alcanzar la paz y las condiciones adecuadas para una prosperidad sostenible, se partirá de un cambio transversal en el actuar cotidiano de las instituciones públicas locales, beneficiando los programas y servicios públicos que permitan una mejora en las instituciones gubernamentales.

Líneas de acción

- Incorporar la perspectiva de género en todas las acciones, programas y proyectos del Gobierno Municipal.

- Promover políticas públicas de igualdad de género y una vida libre de violencia.

Derechos Humanos

Al incorporar las políticas públicas respetando los derechos humanos, se eliminan barreras de discriminación y se garantizan condiciones de igualdad entre las personas.

En relación con la reforma del artículo 1° constitucional, en materia de derechos humanos efectuada en 2011; todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

México, en el ejercicio de su soberanía, ha suscrito pactos y tratados internacionales de derechos humanos, así como diversos compromisos y convenios de carácter nacional y regional en la materia.

La lucha y la defensa de los mismos ha permeado en la conciencia del país.

Por ello, la promoción y protección de los derechos humanos en México, como en el resto del mundo, será uno de los hilos conductores de la política municipal, que guiará los programas y acciones a desarrollar.

Líneas de acción.

• Promover campañas de difusión y sensibilización acerca de los derechos humanos a la población matamorense.

• Vigilar la normatividad vigente en materia de personas con algún tipo de discapacidad, de tal manera que se cuente con condiciones de desplazamiento en calles, avenidas, comercios y edificios públicos.

• Canalizar los casos de transgresión de los derechos humanos.

• Solidarizarse con los hermanos migrantes que llegan a la ciudad por diferentes circunstancias.

Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana se define como la capacidad de la población para expresar su derecho en la toma de decisiones del Gobierno en pro de los ciudadanos.

Esta capacidad se ejerce sin necesidad de formar parte de la administración pública o de una agrupación política o social.

Este ejercicio no aparece mágicamente en un régimen democrático, ya que el Gobierno Municipal debe construir las condiciones que permitan efectivizarla. En este sentido, todo sistema político necesita estos cuatro requisitos:

a) El respeto a los Derechos Humanos.

b) Los canales Institucionales y Marcos Jurídicos.

c) La información.

d) La confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones gubernamentales.

Y posteriormente ajustarlos a lo que se establezca en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024.

Es importante fortalecer el empoderamiento de la participación ciudadana en todas las acciones de la administración pública municipal, con la finalidad de consolidar un gobierno abierto, con políticas de transparencia, bases de datos electrónicas, datos abiertos para el desarrollo económico y social, estrategias de gobernanza y otras que resultan de vital importancia para los ciudadanos.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se fundamenta en la necesidad de generar certeza entre la ciudadanía y las diversas instituciones del Gobierno Municipal acerca de la ruta que seguirán las acciones que el gobierno implementará para alcanzar los objetivos estratégicos de paz y bienestar social; por ello, se incluyó la participación ciudadana como elemento fundamental basado en tres estrategias:

1. Foro de Participación Ciudadana.

2. Portal en línea.

Por medio de estas estrategias, escuchamos a los matamorenses para conocer sus necesidades y plasmarlas en un diseño encaminado a darles solución y ejecutarlas para cumplirlas; por ello es indispensable exponer los temas, objetivos y líneas de acción con absoluta claridad; estrategias descritas en el capítulo metodológico del presente documento.

Líneas de acción.

• Desarrollar el reglamento de participación ciudadana que rija a nuestro municipio.

• Conformar comités o consejos ciudadanos con diferentes grupos de la población.

• Realizar un diagnóstico municipal de las necesidades prioritarias en cuanto a servicios públicos.

• Realizar reuniones de trabajo con sectores estratégicos de la población con la finalidad de desarrollar políticas públicas y estrategias en colaboración en beneficio de los ciudadanos.

Transparencia y Rendición de cuentas

Transparencia puede definirse como el conjunto de actos mediante los cuales los sujetos obligados (organismos públicos) deben poner a disposición de cualquier usuario que lo solicite, la información pública, todas las obligaciones comunes y específicas que marca la ley, así como el eficiente uso de los recursos públicos.

Es importante reconocer que la transparencia en nuestro país y el acceso a la información han sido elevados a nivel de garantía individual, establecido en el artículo 6° constitucional, el cual menciona en forma clara como deberá interpretarse en el momento del ejercicio del derecho.

Informar a la ciudadanía sobre el estado que guarda la información oficial pública obligatoria, que es común para todo organismo o entidad que ejerce recursos públicos.

Para que los mecanismos de transparencia sean efectivos contra la corrupción, los

servidores públicos deben estar obligados a la rendición de cuentas y en caso de incumplimiento, que se imponga la sanción respectiva.

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como a la Ley de Transparencia y Acceso a información Pública del Estado de Tamaulipas, se trabaja día a día en el cumplimiento de las obligaciones comunes y específicas para lograr un gobierno abierto, de resultados y transparente con un estricto régimen de vigilancia de actores privados que realicen tareas públicas o gubernamentales.

Matamoros es un municipio que realiza acciones en el tema de transparencia ya que reconoce la importancia de este eje trasversal, en un tema donde la rendición de cuentas, el correcto uso de los recursos, el fácil acceso a la información privilegiada es primordial, por ello, promueve que la ciudadanía ejerza su derecho a la rendición de cuentas claras, tenga acceso a las acciones que realiza el gobierno y observe la forma cómo se optimizan sus recursos públicos.

Cabe señalar que, Transparencia es un eje cuya transversalidad le da oportunidad de tener relación con todas las áreas de la Administración Pública Municipal, exigiendo a la aportación de datos claros que originan el cumplimiento de las obligaciones, las cuales se encuentran disponibles en la página oficial del Gobierno de Matamoros, Tamaulipas (www.matamoros.gob.mx), en la sección de transparencia.

Para que todas estas acciones sean efectivas, se requiere el compromiso de todo el personal que conforma la administración pública municipal y, hacer lo que desde cada aérea de trabajo corresponda, con ello lograremos hacer más eficientes los recursos para hacer más con menos, siempre en beneficio de la sociedad.

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política, por lo cual trabajaremos en difundir la cultura de transparencia a través de capacitaciones sobre el Derecho de Acceso a la Información, en la Protección de Datos Personales, la difusión y actualización del Portal, atención y trámite a solicitudes de información, revisión de criterios de clasificación, desclasificación y custodia de información reservada o restringida; además del diseño y elaboración de folletos para promover el acceso a la información a fin de garantizar la cultura de transparencia.

Líneas de acción

- Cumplimiento de las obligaciones específicas estipuladas en el artículo 67, de la Ley General de Transparencia.
- Cumplimiento de las obligaciones específicas estipuladas en el artículo 69, de la Ley General de Transparencia.
- Cumplimiento con las armonizaciones contables estipuladas en el artículo 81, de la Ley General de Transparencia.

Plan Municipal
de Desarrollo
2021 - 2024

VII.-PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POR EJES

7.1 Eje 1 Política y Buen Gobierno

Análisis FODA: Eje 1 Política y Buen Gobierno	
Fortaleza	Debilidades
Administración municipal por segundo periodo en 2021-2024	Acercamiento y gestión con dependencias de Gobierno para bajar recursos adicionales
Un republicano Ayuntamiento independiente.	Modernización de trámites y servicios
Gobierno cercano a la gente con Equidad e Inclusión Social.	Prevención del Delito y lucha contra delincuencia
Participación social en todo el Municipio	No tener estado de fuerza (Policía de Proximidad)
Respeto a los Derechos Humanos	Mejorar relaciones con organismos no gubernamentales
Contraloría Social que garantiza el manejo honesto y eficaz de los Recursos Públicos	Proceso de regularización, escrituración de Espacios Públicos.
Integración de principios trasversales para lograr eficiencia y eficacia.	Mejorar comunicación para difundir información relevante del Municipio.
Establecimiento del Consejo Consultivo del Archivo Municipal	Mejoramiento de Protección Civil y Bomberos
Sistema de Protección Integral de Niñas y Niños y Adolescentes (SIPINNA)	Mejoramiento de Red de albergues
Administración Municipal con apego a las Normas, principios éticos, valores universales, honestidad, responsabilidad y probidad e integridad.	Inundaciones en las zonas bajas en contingencias hidrometeorológicas
La Unidad de Transparencia Municipal	Mejoramiento de Refugio de Migrantes
Programa de Rescate Vial	No hay aplicaciones digitales (APP´s) modernas que faciliten y mejoren la atención a los ciudadanos y brinden Servicios Públicos eficientes y oportunos
Unidad de Mejora Regulatoria	No se cuenta con Manuales de Organización, de comunicación interna y externa, así como un reglamento de conducta y buen gobierno de los Servicios Públicos Municipales
Coordinación institucional con el Ejército Mexicano, de la Marina Armada de México, de la Guardia Nacional y demás instituciones.	La página de internet Municipal no tiene un sistema digital para el registro en línea y concursar en la asignación de compras y/o obras de infraestructura urbana.
Atención a ciudadanos 911	Desigualdad Social
Estrategias alineadas al Plan Estatal de Desarrollo (PED 2016 -- 2022)	Participación y rendición de cuentas, falta incluir ciudadanos y organizaciones

Estrategias alineadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-- 2024)	Planeación no es elaborada por IMPLAN
Experiencia en el desarrollo y aprovechamiento máximo de TIC disponibles	Desconocimiento de Educación Vial, en la ciudadanía en general
Contar con servidores públicos capaces en cada una de las áreas	Incremento de delitos y violencia.
Actividades de Consulta Ciudadana	No hay indicadores de maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura de la población
Certificaciones de Agentes de Tránsitos y Peritos.	Matamoros no es conocido a nivel internacional por sus buenas prácticas de Gobierno.
Incorporación de indicadores de ONU - HABITAT en relación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Municipio.	Matamoros es inseguro para vivir
Apego de los indicadores a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal	Cada dos meses se repatrían connacionales, muchos de ellos vienen sin documentación oficial, lo cual dificulta incorporarse a la sociedad.
Establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas “SARE”, actualmente en operación.	No hay suficiente capacidad de respuesta por parte de la Policía Estatal en el área de Seguridad Pública
Oportunidades	Amenazas
Fortalecimiento de Infraestructura Social	No se tiene el control directo de la Secretaría de Seguridad Pública.
Fortalecimiento de programas para abatir la pobreza y desigualdad	Acciones limitadas por las reglamentaciones sanitarias de atención a la pandemia por COVID-19
Fortalecimiento para la atención a las Mujeres, al Adulto Mayor y la Juventud para moderar la desigualdad.	Crisis Económica Mundial
Preservar la paz y la tranquilidad de las familias	Inseguridad por acciones delictivas se siguen manifestando
Fomentar el pago de impuestos	Otros Estados están avanzando a una velocidad mayor y están siendo beneficiados de Programas Federales e Internacionales
Sociedad Civil Organizada	Bajos niveles en los indicadores de: IMCO, CONEVAL y ONU - HABITAT.
Síndicos y Regidores aprobación de Reglamentos y Leyes.	Continúa prevaleciendo fallas en la información entre el Gobierno del Estado y Municipio, acerca de apoyos, programas Estatales y Federales.
Entrega de Cuenta Pública al Congreso del Estad	Aún persisten fallas en los canales de comunicación entre el Estado y Municipio para los Proyectos Municipales.

Envío de información a la Auditoría Superior del Estado	
Auditorías realizadas a fondos federales por parte de la Auditoría Superior de la Federación	
Potencializar internacionalmente la imagen, el Buen Gobierno y las bondades del Municipio	
Vinculación con instituciones internacionales para buenas prácticas de Gobierno.	

7.1.1 Análisis de la problemática.

Seguridad

La seguridad se puede definir como una condición necesaria para el ejercicio de la libertad y un derecho inalienable de los pueblos de contar con las condiciones que garanticen su desarrollo económico, político y social, en un ambiente de paz y seguridad, libre de violencia y de criminalidad, con buena calidad de vida. (Fuente: XXI cumbre Iberoamericana Paraguay 2011).

El Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C., señala que, en 2014, Matamoros se ubicó en el lugar 66 de 223 ciudades con más de 100 mil habitantes en las que se midió el índice de violencia; ocupó el lugar 49 en la incidencia de homicidio doloso; el 37, en incidencia de violaciones y, la posición 22 en la incidencia de secuestro como el delito que más afecta al municipio.

Una de las preocupaciones más hondas de la sociedad Tamaulipeca y, en particular, de la ciudadanía matamorense, es recuperar la tranquilidad y la paz en el orden regional.

Para ese propósito, es fundamental impulsar políticas que garanticen la seguridad y los derechos humanos. La violencia y el crimen son fenómenos que alteran la paz pública, trastornan la economía y afectan la serenidad y la confianza de la población.

Por esta razón, es importante impulsar una estrategia que permita reducir los índices de criminalidad y contribuya a la generación de opciones que alejen a la población de las actividades ilícitas y violentas.

En este sentido, se propone la constitución de la Policía Municipal de Aproximación, como una estrategia de contención en armonía con las acciones federales y estatales impulsando políticas que contribuyan a fortalecer el tejido social, la equidad de oportunidades y la confianza en los canales de inserción económica; por ello, es prioridad auspiciar actividades que favorezcan la cohesión social.

Difundir una cultura de respeto a los derechos humanos supone impulsar el Estado de Derecho; de ahí que sea fundamental brindar incentivos a las organizaciones ciudadanas que contribuyan a la educación cívica y a la construcción de ciudadanía.

De acuerdo con la percepción de los habitantes de Matamoros contenida en las consultas realizadas, sigue siendo el tema de seguridad como prioritario dentro de lo que se vive en el entorno municipal.

Esta percepción de inseguridad trae como consecuencia la poca credibilidad en las Instituciones de Seguridad Pública, y sigue siendo hasta el día de hoy, la Secretaría de Marina la organización más confiable.

Corrupción y Austeridad

La Administración tiene como principio ético gobernar con base a la Honestidad, el Respeto y la Confianza, usando la transparencia y rendición de cuentas como ejes transversales.

En consecuencia, el PMD se regirá por estos principios e impulsará un diseño institucional que garantice que todos los miembros del aparato de gobierno se sujeten a procedimientos de evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto al tema de corrupción, la ciudadanía sigue considerando que no está erradicada en su totalidad; tránsito y vialidad continúa siendo un área de oportunidad.

Se necesita crear más Comités de Contraloría Social.

Se tiene el compromiso de velar por el bienestar de la población, implementando políticas públicas y certificaciones de personal, que tenga como condición básica la transparencia, en la que se fomentará la rendición de cuentas del desempeño de la administración pública municipal, ante la ciudadanía

Respecto a la opinión de un Gobierno esbelto, continuamos buscando la eficiencia en el gasto, entendiendo con esto menos recursos humanos, con mayor productividad; los ciudadanos consideraron que es mejor contar con menos burocracia, integrada por servidores públicos honestos y capaces, que usen la tecnología para acercarse a la población y brindar un mejor servicio. Aquí se busca hacer uso de la mejora Regulatoria como fortaleza.

Para ampliar la visión al respecto, se tomaron en cuenta los resultados del Informe ONU-HÁBITAT III Matamoros 2018 y los informes del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) como las principales fuentes de datos estadísticos.

Complementariamente, se recurrió a otras fuentes de información como el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), advirtiendo que para lograr una mayor escala de prosperidad, es necesario que Matamoros priorice las políticas públicas relativas a la gobernanza y legislación urbana, consolidando las políticas de equidad e inclusión social.

Respecto de la administración pública local, no se cuenta con una reglamentación actualizada, muchas de esas reglamentaciones se quedaron para darles continuidad en estos tres años de gobierno.

En la recaudación de ingresos propios, aunque no se pudo lograr gran avance debido a que el congreso rechazó las Iniciativas de la Ley de Ingresos, estos tres años se buscara nuevamente actualizar nuestro sistema de ingresos.

Continúa habiendo un gran porcentaje de deudores que no se han manifestado a ponerse al corriente y por decisiones propias no pagan las contribuciones que les corresponden.

La seguridad vial es otro factor el cual debe ser prioritario ampliar y consolidar dentro de Programas de Seguridad Vial que incorporan: capacitación y educación para la prevención de accidentes; reingeniería de cruceros peligrosos; señalización y pintura en cruceros e identificación y mejoramiento de sitios con mayores índices de accidentalidad.

En cuanto al Balance en Política de Vialidad y Transporte, se requiere transitar hacia un sistema de movilidad más eficiente y sustentable con alternativas que potencien el transporte colectivo y la autonomía energética (ciclo pistas, áreas peatonales).

Asimismo, se requiere reorganizar los espacios de circulación generando incentivos para crear estacionamientos públicos, de modo que no se utilicen áreas de circulación para estacionarse.

En la actualidad la población dedica buena parte de su tiempo disponible a desplazarse de sus espacios de residencia hacia los centros de trabajo y de comercio y servicios. Esto indica una baja eficiencia en el metabolismo urbano. Se pierden

muchas horas de descanso y de trabajo por esa razón. Contribuir a hacer de la ciudad un espacio económico más eficiente, implica construir una nueva política de movilidad y de transporte.

Por ello se propone la línea de un metro bus que atraviese la ciudad para devolver ese tiempo de perdida al ciudadano, para un mejor bienestar de la familia.

El PMD, alineado a los ejes del Proyecto de Nación y del PED 2016-2022, aborda las condiciones de seguridad y protección, vincula las estrategias de mejoramiento de la movilidad y la forma urbana, tanto las relativas a la productividad como las que se orientan a mejorar la calidad.

De tal manera que la estrategia de seguridad, poco a poco se vea reflejada en la felicidad y bienestar del ciudadano.

7.1.2 Objetivo General

Lograr un ejercicio armónico de las dependencias del Ayuntamiento encargadas de salva guardar la seguridad y procuración de la legislatura vigente, tomando como base el servir al ciudadano con calidad y respeto, en estricto apego a los derechos humanos a través de la aplicación de nuevas tecnologías y procedimientos más eficientes de sus labores diarias.

7.1.3 Objetivos específicos

a) Seguir implementando cambios que desplacen la cultura que fomenta la corrupción.
b) Gobernar de forma austera, honesta, profesional y eficiente que haga que los recursos nos permitan hacer más con menos.
c) Seguir permitiendo a la sociedad, participar y buscar consensos, para tener una ciudadanía con sentido comunitario.
d) Seguir buscando la alineación de la seguridad, con el Plan Federal de Seguridad, prevaleciendo el Estado de Derecho.
e) Atender la parte de migración que llega a nuestro Municipio, haciendo reglamentos que nos aseguren que haya un mecanismo para atender sin problema cuando se presente.
f) Mejorar sustancialmente la prestación de los servicios municipales a la ciudadanía.
g) Dar seguimiento al PMD a través de los indicadores establecidos.

7.1.4 Plan de acción por programas.

PROGRAMA:	**1.1**	**Mejoramiento en la calidad de la atención al ciudadano**
Fines	Dar a conocer la información de Trámites y Servicios de la Dirección Jurídica	
Propósito	Que el ciudadano no pierda tiempo en buscar los trámites de la Dirección.	
Estrategia	**1.1.1**	**Facilitar la ubicación de la dirección tan pronto el ciudadano entre a las instalaciones**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.1.1.1	Diseño y elaboración de un mapa del edificio de presidencia para identificación de las áreas
Estrategia	**1.1.2**	**Facilitar la información de los trámites tan pronto el ciudadano entre a las instalaciones**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.1.2.1	Elaborar un listado de los trámites que se realizan en la Dirección Jurídica en tamaño de 1 m. x .5mts.
Estrategia	1.1.3	Promoción de la dirección
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.1.3.1	**Desarrollar la difusión a través de los diversos medios de comunicación con que cuenta el ayuntamiento**
PROGRAMA:	**1.2**	**Adecuar capacidad de atención**
Fines	Mejorar la capacidad de atención ciudadana en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER)	
Propósito	Satisfacer al ciudadano al ser atendido por primera ocasión	
Estrategia	**1.2.1**	**Redistribución de las instalaciones**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.2.1.1	Diseño de la oficina
Estrategia	**1.2.2**	**Actualización de los equipos**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.2.2.1	Compra de equipos
PROGRAMA:	**1.3**	**Rendición de cuentas y transparencia**
Fines	El gobierno municipal es transparente, eficiente y honesto	
Propósito	Administrar los recursos municipales bajo los principios de legalidad, racionalidad, austeridad y transparencia a la vista del ciudadano	
Estrategia	**1.3.1**	**Desarrollo profesional**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.3.1.1	Capacitar a los servidores públicos municipales respecto a sus obligaciones en materia de transparencia
Estrategia	**1.3.2**	**Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública municipal**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.3.2.1	Actualizar el portal web de acuerdo a los estándares internacionales
Estrategia	**1.3.3**	**Proteger el uso de datos personales**

Actividades	**Líneas de acción**	
	1.3.3.1	Elaborar el aviso de privacidad del municipio
PROGRAMA:	**1.4**	**Programa de Derechos Humanos.**
Fines	Los servidores públicos municipales conocen y respetan los derechos humanos	
Propósito	Empoderar al ciudadano para hacer valer y respetar sus derechos humanos	
Estrategia	**1.4.1**	**Institucionalizar las políticas públicas de derechos humanos.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.4.1.1	Impulsar el diseño e implementación de políticas públicas de derechos humanos en el gobierno municipal
Estrategia	**1.4.2**	**Promover el conocimiento de los derechos humanos en los servidores públicos municipales.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.4.2.1	Realizar programa de Derechos Humanos para funcionarios públicos municipales
Estrategia	**1.4.3**	**Institucionalizar las políticas públicas de derechos humanos.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.4.3.1	Impulsar el diseño e implementación de políticas públicas de derechos humanos
PROGRAMA:	**1.5**	**Seguridad Pública Municipal.**
Fines	La población participa en la seguridad y protección del Municipio.	
	El Municipio de Matamoros cuenta con espacios seguros.	
Propósito	Incrementar la seguridad de los habitantes del Municipio.	
Estrategia	**1.5.1**	**Conjuntar acciones que incrementen la seguridad ciudadana.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.5.1.1	Mejorar el equipamiento de corporación de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad para un mejor desempeño en sus funciones.
	1.5.1.2	Promover la capacitación del personal que integra las diferentes corporaciones de seguridad pública
	1.5.1.3	Colaborar con las corporaciones que atienden a la población, en casos de contingencia y desastres, para eficientar la atención ciudadana.
	1.5.1.4	Establecer acciones para incrementar la Educación Vial en la población
	1.5.1.5	Implementar la participación de la población para desempeñarse como Promotores de Vialidad.
	1.5.1.6	Realizar operativos de prevención de accidentes e infracciones, en materia de tránsito de vehículos.
	1.5.1.7	Fomentar el conocimiento de las reglas que integran el Reglamento de Tránsito.
	1.5.1.8	Llevar a cabo acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia.
	1.5.1.9	Instaurar acciones de prevención delictiva con la participación ciudadana, en las escuelas del Municipio.
	1.5.1.10	Implementar el uso de medios ecológicos para la movilización de los elementos de seguridad pública.
	1.5.1.11	Vincular y coordinar acciones con las Instituciones locales, Estatales, Nacionales e Internacionales que procuren la seguridad ciudadana, así como los Derechos Humanos.

PROGRAMA:	**1.6**	**Protección Civil.**
Fines	Una población resiliente ante el embate de fenómenos perturbadores.	
Propósito	Ciudadanía con cultura de la Protección Civil.	
Estrategia	**1.6.1**	**Atender las contingencias que pueden surgir en emergencia y acciones de prevención en Protección Civil.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.6.1.1	Mejorar el equipamiento de las corporaciones de emergencia y Protección Civil para un mejor desempeño en sus funciones.
	1.6.1.2	Promover la capacitación del personal que integra las diferentes corporaciones de Protección Civil y emergencia.
	1.6.1.3	Colaborar con las corporaciones que atienden a la población, en casos de contingencia y desastres, para eficientar la atención ciudadana.
	1.6.1.4	Actualizar la tecnología para el establecimiento y aplicación del Atlas de Riesgo.
	1.6.1.5	Fomentar la cultura de Protección Civil entre la Población del Municipio.
	1.6.1.6	Contar con inmuebles seguros de los sectores públicos, privados y sociales en el municipio.
PROGRAMA:	**1.7**	**Rescate Vial de Protección Civil.**
Fines	Velar por la seguridad, brindando auxilio a la población cuando enfrenten una emergencia a causa de descompostura de su vehículo.	
Propósito	Que la población se sienta segura de recibir al auxilio del gobierno municipal.	
Estrategia	**1.7.1**	**Atender todos los reportes de auxilio vial en el municipio de matamoros.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.7.1.1	Prestación de un servicio innovador, eficiente y seguro en el municipio auxiliando en caso de emergencia a causa de una descompostura vehicular.
PROGRAMA:	**1.8**	**Uso eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros**
Fines	Control y administración de los bienes inventariables Municipales.	
Propósito	Los bienes inventariables tengan un control y administración mediante inventarios físicos	
Estrategia	**1.8.1**	**Inventarios físicos por dependencia Municipal**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.8.1.1	Impresión y envío de los inventarios por dependencia municipal.
	1.8.1.2	Programación por dependencia para verificación física.
	1.8.1.3	Verificar físicamente los inventarios
	1.8.1.4	Emitir inventario físico final
PROGRAMA:	**1.9**	**Inventarios optimizados de bienes municipales**
Fines	Control y administración de los bienes inventariables Municipales	
Propósito	Que todos los bienes inventariables tengan un control y administración mediante inventarios físicos	
Estrategia	**1.9.1**	**Inventarios físicos por dependencia Municipal, control digital**
Actividades	**Líneas de acción**	

	1.9.1.1	Programación de inventarios por dependencia.
	1.9.1.2	Imprimir los inventarios por dependencia
	1.9.1.3	Cotejar físicamente los inventarios
	1.9.1.4	Determinar diferencias
	1.9.1.5	En su caso, solventar diferencias con la dependencia
	1.9.1.6	Emitir inventario físico final
PROGRAMA:	**1.10**	**Catastro en tu colonia**
Fines	Contribuir para que los propietarios de predios tengan certeza jurídica sobre su propiedad.	
Propósito	Matamoros actualiza su cartografía y regulariza la tenencia de la propiedad.	
Estrategia	**1.10.1**	**Detectar las colonias con mayores fallas de regularización catastral y acudir para coadyuvar a actualizar sus manifiestos en el padrón.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.10.1.1	Detectar colonias con menor cantidad de manifiestos actualizados y/ o sin pago de impuestos
	1.10.1.2	Visitar colonias detectadas.
	1.10.1.3	Asesorar a los propietarios legales sobre la importancia de actualizar sus manifiestos ante Catastro, así como el pago del impuesto predial.
	1.10.1.4	Atención inmediata para expedir manifiestos
	1.10.1.5	Cobro de impuesto predial en tu colonia
PROGRAMA:	**1.11**	**Depuración de padrón de contribuyentes del impuesto predial**
Fines	Padrón de Contribuyentes del Impuesto Predial Depurado	
Propósito	Hacer que el padrón de Contribuyentes del impuesto predial incluya solo a los contribuyentes que se encuentran Activos en esta contribución	
Estrategia	**1.11.1**	**Contar con un padrón documental de contribuyentes del impuesto predial actualizado**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.11.1.2	Elaboración de padre de contribuyente activos para pago de predial
Estrategia	**1.11.2**	**Actualizar la información en la base de datos digital del Sistema Informático**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.11.2.1	Establecer un área responsable que cuente con los componentes necesarios para digitalizar el archivo documental
		Asignar personal con los conocimientos necesarios en el manejo del sistema informático
PROGRAMA:	**1.12**	**Matamoros Tecnológica**
Fines	Mejorar la promoción de la ciudad usando la mercadotecnia	
Propósito	Promocionar la ciudad más allá de los límites municipales	
Estrategia	**1.12.1**	**Desarrollar Mercadotecnia de la ciudad**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.12.1.1	Destinar más recursos para Mercadotecnia de la ciudad
Estrategia	**1.12.2**	**Informar de las actividades municipales**

Actividades	**Líneas de acción**	
	1.12.3	Comunicar a la ciudadanía cada semana los trabajos de las Secretarías
PROGRAMA:	**1.13**	**Matamoros Tecnológica**
Fines	Incrementar el nivel de ciudadanía informada.	
Propósito	Informar a más ciudadanos aun y los que usan medios convencionales (Radio y Televisión)	
Estrategia	**1.13.1**	**Establecer con los medios contratados la información a transmitir.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.13.1.1	Desarrollo de Material Multimedia para informar de las actividades
Estrategia	**1.13.2**	**Transmitir en un solo documento la información Jurídica del municipio**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.13.2.1	Crear Gaceta municipal
Estrategia	1.13.3	Mantener informado al Servidor Público
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.13.3.1	Administración en tiempo real
Estrategia	**1.13.4**	**Internet en áreas Públicas**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.13.4.1	Dotar de Internet 3 áreas importantes con densidad alta de población
Estrategia	**1.13.5**	**Promoción de los trámites y servicios institucionales**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.13.5.1	Difusión de campañas municipales
PROGRAMA:	**1.14**	**Matamoros beneficiada**
Fines	Lograr incrementar los Recursos Federales	
Propósito	Obtener recursos adicionales	
Estrategia	**1.14.1**	**Fortalecer la capacidad de las Secretarías**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.14.1.1	Formar un grupo de enlaces
Estrategia	**1.14.2**	**Informar a las Secretarías de los programas existentes**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.14.2.1	Monitorear la información del gobierno Federal para identificar proyectos
Estrategia	**1.14.3**	**Capacitar a las Secretarías en hacer proyectos**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.14.3.1	Desarrollo de una presentación para capacitar
PROGRAMA:	**1.15**	**Administración mismo lenguaje**
Fines	Homologar la comunicación visual deseada a transmitir	
Propósito	Asegurar el mismo contexto que se desea transmitir en forma visual	
Estrategia	**1.15.1**	**Unificar la Institucionalidad en las imágenes**
Actividades	**Líneas de acción**	

	1.15.1.1	Desarrollo de un procedimiento de petición de diseño
Estrategia	**1.15.2**	**Modernizar las herramientas**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.15.2.1	Reemplazar dos equipos obsoletos por más modernos
PROGRAMA:	**1.16**	**Cohesión ciudadana**
Fines	Cohesionar la ciudadanía con el gobierno municipal	
Propósito	Hacer que la ciudadanía colabore y participe en las acciones de gobierno	
Estrategia	**1.16.1**	**Desarrollar una guía para que la ciudadanía participe y colabore con la administración municipal.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.16.1.1	Desarrollar un reglamento de participación ciudadana
Estrategia	**1.16.2**	**Organizar a la sociedad**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.16.2.1	Reunir organismos para desarrollar la cultura
PROGRAMA:	**1.17**	**Actualización de la estructura Organizacional**
Fines	Estandarizar la forma de trabajo de la administración municipal	
Propósito	Lograr eficientar la forma de trabajo y evitar errores	
Estrategia	**1.17.1**	**Ordenar la organización dentro de las Secretarías**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.17.1.1	Crear manuales de organización
Estrategia	1.17.2	Controlar el trabajo dentro de las Secretarías
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.17.2.1	Crear manuales de operación
PROGRAMA:	**1.18**	**Atención a solicitudes y peticiones gubernamentales**
Fines	Contribuir con la recepción de solicitudes en oficina y campo mediante un sistema eficiente.	
Propósito	Los ciudadanos cuentan con suficientes accesos para recepción de solicitudes ciudadanas en oficina y campo.	
Estrategia	**1.18.1**	**Sistema eficiente para captura de solicitudes desarrollado**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.18.1.1	Recepción de solicitudes en foros y eventos anticipadamente.
	1.18.1.2	Recepción de solicitudes en Oficina.
	1.18.1.3	Envío de las solicitudes al área para su gestión.
	1.18.1.4	Seguimiento de las solicitudes enviadas.
	1.18.1.5	Difusión a través de medios digitales.
PROGRAMA:	**1.19**	**Por un mejor desempeño**
Fines	Fortalecer los mecanismos y herramientas de prevención y rendición de cuentas de los servidores públicos municipales.	

Propósito	Los servidores públicos Municipales, desempeñan sus labores siguiendo los controles internos y observando la política de integridad establecida.	
Estrategia	**1.19.1**	**Vigilar el apropiado aprovechamiento de los Recursos Humanos Municipales.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.19.1.1	Realizar pases de lista de asistencia diariamente a las dependencias por parte de personal de la Contraloría Municipal, para que los servidores públicos asistan e inicien sus labores puntualmente.
Estrategia	**1.19.2**	**Supervisar la correcta Gestión Financiera y Administrativa.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.19.2.1	Practicar Auditorías Internas a las Dependencias con procesos adjetivos y sustantivos.
	1.19.2.1	Atender Auditorías Externas realizadas por los Órganos de Fiscalización Superior.
Estrategia	**1.19.3**	**Reforzar los valores éticos conductuales y la actitud de servicio del personal.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	1.19.3.1	Implementar en las Unidades de la Administración Pública Municipal el Código de Conducta.
	1.19.3.2	Difundir mediante capacitación el Código de Conducta Municipal en las Unidades de la Administración Pública Municipal.

7.2 Eje 2 Educación, Ciencia, Valores y Cultura.

Análisis FODA: Eje 2 Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Relación positiva con docentes en todos los niveles educativos.	Carencia de un programa municipal de reconocimiento a labor docente de calidad.
Todos los Planes, Programas y Servicios Educativos ofrecidos por el Municipio son inclusivos.	Cobertura de conectividad digital insuficiente.
Se cuenta con la Red de Bibliotecas Públicas.	Deficiente difusión de los Programas enfocados a la Lectura.
Infraestructura física educativa fortalecida en todos los niveles.	La Red de Bibliotecas Públicas Municipales se encuentra fuera de la coordinación de la Dirección General de Bibliotecas.
Equipamiento y mobiliario fortalecido en educación básica.	Falta de espacios artísticos y culturales para talentos y ciudadanos de la tercera edad.
Infraestructura cultural municipal.	Poco alcance en la difusión de los eventos culturales municipales.
Agrupaciones artísticas municipales.	Fuga de talentos educativos, artísticos y deportivos a otras ciudades

Ubicación estratégica de recintos culturales	Instituciones de Educación Media Superior insuficientes.
Celebraciones y festividades artísticas de arraigo en la cuidad.	Crecimiento desordenado de Ligas deportivas en el municipio.
Potencia en diferentes disciplinas deportivas.	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Promover el sentido de pertenencia a los centros educativos.	Dificultad para conseguir conectividad de internet en localidades alejadas.
Promover la cultura digital para usos académicos.	Instituciones privadas en los diferentes niveles educativos.
Fomentar la investigación, científica y tecnológica con carácter inclusivo.	Inseguridad en algunas localidades municipales.
Fomentar al aprendizaje de oficios y la incorporación a la planta laboral, en estudiantes de educación básica que son mayores de edad.	Bachilleratos obsoletos.
Apoyo psicológico para personal docente, alumnos y padres de familia para manejar secuelas de la pandemia.	Ciudadanos poco motivados para alfabetizarse o aprender un oficio.
Establecer relaciones interinstitucionales para la firma de convenios.	Pocas oportunidades de empleo a egresados.
Crear el Salón de la Fama estudiantil para reconocer el mérito estudiantil y docente.	Pocas oportunidades de desarrollo laboral para artistas.
Buena relación con el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y con la Secretaría de Cultura.	Poco apoyo y bajo presupuesto en las diferentes disciplinas deportivas.
Personal capacitado en la Administración Municipal en la gestión de recursos para la gestión cultural.	
Ampliar la cobertura educativa a nivel bachillerato.	

7.2.1 Análisis de la problemática.

La base de las sociedades justas se encuentra en el respeto de los derechos fundamentales de las personas, en el ejercicio de su libertad.

Como tal, la educación se convierte en la vía regia para el acceso a otros derechos básicos del hombre como la salud, la vivienda, la información y un trabajo mejor remunerado.

Al análisis ONU-HÁBITAT 2016 Matamoros, el Municipio alcanzó un resultado de 55.10 en la dimensión “Calidad de vida”, lo cual significa que los factores relativos a la misma son moderadamente débiles e impactan negativamente la prosperidad urbana.

En el análisis, pueden observarse las subdimensiones incluidas en el rubro “Calidad de vida” y es posible identificar gráficamente las de mayor influencia en resultado global de esta dimensión.

Si bien, la subdimensión educación es un factor muy sólido al obtener un puntaje de 88.74; en las respuestas que dio la población a través de las encuestas aplicadas durante la consulta ciudadana, identificaron algunas condiciones que, al ser consideradas dentro de los programas de este eje rector, fortalecerán al sector educativo municipal

Las áreas de mejora que esperan los matamorenses en relación a la educación en los valores, empiezan tocando el tema de la corrupción, señalando, en un 33% de las respuestas, que esperan se sancione a los servidores que sean sorprendidos en actos de corrupción.

La ciudadanía propone, en un 35% de las encuestas que, para integrar a los jóvenes sin preparación académica en programas sociales, se promuevan escuelas que tengan enseñanzas de oficios.

Para mejorar la situación en que se encuentra el sistema educativo en la comunidad, un 31% sugiere que se realice un análisis exhaustivo de la Reforma Educativa y dar respuestas que involucren los escenarios actuales.

El 37% de los encuestados opinó que, para reducir el rezago escolar en los jóvenes de preparatoria, se deben gestionar más escuelas públicas de nivel medio superior, cuando se preguntó: “Qué propone usted para que ingresen a la universidad los jóvenes que deseen continuar sus estudios? el 42 % respondió: “Gestionar más universidades públicas” y el 27 % de este mismo grupo: “Aperturar carreras acorde con las necesidades de la región”.

El 32% de los encuestados manifestó que consideran de mayor prioridad que la dirección de deportes provea de instructores de educación física al sistema educativo municipal y ante la misma pregunta: un 30% respondió que reforzar capacitación de los instructores de educación física.

Al preguntar las causas por las cuales el deporte no sobresale de manera individual, 30% respondió que por falta apoyo por parte de las autoridades deportivas.

Para posicionar el arte y la cultura, la herramienta más valiosa y prioritaria para lograr la reconstrucción del tejido social, el 32% respondió que el hecho de difundir las posibilidades de lenguaje artístico y ofrecer capacitaciones y talleres que permitan conocerlo más a detalle y usarlo.

En síntesis: la ciudadanía espera, de esta administración, una participación donde el foco sean las necesidades de la población y cuyos resultados se puedan ser visibles.

Respecto a la situación actual de este eje en Matamoros, se observa que en los últimos diez años, la política municipal de desarrollo social ha presentado resultados inconstantes, al incrementar la cobertura en servicios básicos como educación, salud, vivienda y seguridad social, registrando periodos de buen desempeño económico que impactaron en el aumento del ingreso real de la población (2014-2016); sin embargo, estos avances se revirtieron ante cambios de variables económicas como la inflación, la cual se duplicó de 2016 a 2017.

Por otra parte, de acuerdo con las cifras del último censo de población, en el año 2015 el Municipio de Matamoros tenía una población analfabeta de 12 mil 801 personas de 15 años y más. Este rezago se ha venido disminuyendo mediante los programas de enseñanza para adultos.

El registro del ciclo escolar 2017-2018 indica que la educación inicial se imparte en 21 escuelas con 147 docentes que atienden a una población de 2 mil 063 alumnos.

Por lo que respecta a la educación básica de preescolar, primaria y secundaria, el número de escuelas asciende a 477; con 4 mil 344 docentes y una matrícula de 99 mil 553 alumnos en los tres niveles.

Los servicios de educación media superior y superior, atienden a 38 mil 241 alumnos, en 100 escuelas donde imparten clases 2 mil 627 docentes.

En general, en el Municipio de Matamoros los servicios educativos tienen una cobertura amplia especialmente en educación básica. Sin embargo, cada vez es mayor el número de egresados de secundaria que no encuentran acomodo en el bachillerato y si logran ingresar al nivel medio superior, con frecuencia abandonan los estudios.

En cuanto a la educación superior, las carreras profesionales que se ofrecen en instituciones públicas y privadas no son necesariamente pertinentes a las necesidades del sector productivo que requiere recursos humanos especializados para cumplir con las exigencias actuales de productividad y competitividad.

La vocación de Matamoros es de profesionales técnicos, no obstante, la oferta educativa está orientada a carreras de ciencias sociales y administrativas.

A nivel superior las ingenierías se encuentran limitadas, las maestrías de corte tecnológico son casi ausentes y los doctorados son orientados a la docencia y enseñanza y los de corte tecnológico no existen.

A lo anterior se suman otros retos en materia educativa en los niveles superior y medio superior, en los que es necesario avanzar, tales como la actualización permanente de planes y programas de estudios, la capacitación continua del personal docente, la vinculación entre las instituciones y el sector productivo y la orientación vocacional de los estudiantes.

La deserción escolar, especialmente en los niveles medio superior y superior, constituye un reto más, el cual se relaciona con la necesidad de brindar mayores apoyos destinados a alentar la permanencia de los estudiantes en la escuela, especialmente los que deben realizar sus estudios fuera de su comunidad. Y la flexibilización de los horarios, así como programas semipresenciales.

La superación y permanencia educativa requiere, así mismo, del otorgamiento de un mayor número de becas para estimular el aprovechamiento y la creatividad de los estudiantes.

Cultura

Aspecto emergente de la vida de la comunidad matamorense que requiere de mayor atención porque los espacios culturales son escasos y la mayor parte requieren apoyo para su restauración o rehabilitación y mantenimiento adecuado, en contraste, el número de creadores, promotores y benefactores ha ido en aumento, por lo que la suficiencia de los espacios existentes se ha rebasado.

El incremento de la oferta cultural local requiere ampliar los apoyos gubernamentales para alentar las expresiones culturales y artísticas locales.

Así mismo es necesario ampliar el acceso de los segmentos populares a las actividades recreativas y culturales: eventos como el Festival del Mar, el Festival de Otoño, la Navidad Mágica, así como las Fiestas Mexicanas y las promociones en el Teatro de la Reforma y el Colegio San Juan Siglo XXI, son ejemplos del talento y la creación de los matamorenses. Sin embargo, es necesario acercar estas actividades a las áreas periféricas y ejidales ya que, por su lejanía de la ciudad, no tienen acceso a estas actividades.

En materia de la cultura y las artes el municipio se enfrenta al reto de contar con nuevos espacios y nuevos lineamientos para propiciar su diversificación, expansión y alcance.

Deporte

Este rubro presenta grandes áreas de oportunidad para que más personas dediquen una mayor cantidad de tiempo a las actividades deportivas, que son de especial importancia para el bienestar de hombres y mujeres, infantes, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

Actualmente no se cuenta con espacios e instalaciones suficientes y adecuadas, de libre acceso al público, para la práctica organizada e individual de una variedad amplia de deportes.

Así mismo, hace falta personal capacitado para la enseñanza y para la organización deportiva. No se cuenta con programas de actualización permanente de entrenadores.

Las Ligas pequeñas de béisbol, las asociaciones deportivas inter-fabricas, la carrera atlética XHAB, el atletismo escolar y estudiantil, son ejemplos de actividades deportivas que han dado lustre y fama a Matamoros, en el país y en el extranjero. Sin embargo, los recursos para el buen funcionamiento de Ligas, clubes e instituciones deportivas y la participación de los deportistas en eventos estatales, nacionales e internacionales han sido insuficientes, lo que ha impedido un desempeño más destacado de los competidores, a los que se añade la ausencia de programas para el seguimiento de atletas sobresalientes.

Todo lo anterior exige establecer políticas de orientación sobre el uso del tiempo libre, se aliente la participación de la población en actividades deportivas de manera sistemática y ordenada y prestar mayor atención a las necesidades de las personas de la tercera edad y con discapacidades de cualquier índole.

7.2.1 Objetivo general.

Elaborar un programa equitativo e inclusivo que permita ampliar la oferta de la educación académica, científica, cultural y deportiva basada en los valores, proporcionada en todos los niveles escolares con énfasis en el interés por la lectura, la ciencia y la tecnología abriendo espacios y utilizando medios tradicionales e

innovadores, capacitando a los docentes y buscando la participación de los padres de familia.

7.2.2 Objetivos específicos.

a. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura educativa, cultural y deportiva.
b. Programa de remplazo de mobiliario y equipamiento deteriorado en las escuelas, espacios deportivos y culturales.
c. Disminuir la tasa de analfabetismo.
d. Ampliar la cobertura educativa en todos los niveles.
e. Promover la cultura digital para usos académicos.
f. Incrementar la escolaridad, en especial en mujeres.
g. Fomentar la lectura y el interés por la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.
h. Fomentar el trabajo académico con diferentes métodos de enseñanza.
i. Fomentar la práctica deportiva de recreación y de nivel competitivo en todos los niveles académicos.
j. Preparar docentes y directivos de los diferentes niveles educativos en materia de arte y deporte.
k. Coadyuvar en la creación de Centros Integrados de Desarrollo Social y Productivo.
l. Apoyar con transporte escolar público en todos los niveles.
m. Establecer relaciones interinstitucionales para la firma de convenios

interinstitucionales y beneficiar a todos los niveles educativos.

n. Capacitar personal de la Administración Municipal gestionar recursos para operar los programas culturales.
o. Mantener la buena relación con el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y con la Secretaría de Cultura Federal.
p. Actualizar RVOE.
q. Coordinar el funcionamiento de las ligas deportivas.
r. Gestionar recursos para solventar las necesidades de los espacios académicos, culturales, cívicos y deportivos.
s. Programas de estímulos y reconocimientos a deportistas de alto rendimiento para incrementar su retención.

7.2.3 Plan de acción por programas.

PROGRAMA:	**2.1**	**Estudiando Cerca de Casa.**
Fines	Fomentar en los alumnos de educación básica quienes son usuarios del servicio de Transporte Escolar Municipal, su inscripción a instituciones públicas en donde el Gobierno Municipal haya construido nuevas aulas escolares, mediante una campaña informativa y de sensibilización con los padres de familia.	
Propósito	Los alumnos de educación básica usuarios del servicio de Transporte Escolar Municipal que asisten a escuelas lejanas de su domicilio acuden a instituciones de educación públicas cercanas a su hogar.	
Estrategia	**2.1.1**	**Inscripción de alumnos a instituciones públicas de educación básica dada.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.1.1.1	Elaboración de un mapeo ubicando las escuelas más cercanas de los alumnos usuarios del transporte.
	2.1.1.2	Realización de 1 campaña informativa y de sensibilización anual con los padres de familia
	2.1.1.3	Inscripción de alumnos usuarios del transporte escolar, en las escuelas cercanas a su domicilio.
PROGRAMA:	**2.2**	**Disminuir el analfabetismo.**
Fines	Auxiliar al personal municipal que así lo requiera a obtener su certificado de Educación Primaria y/o Secundaria, a través de convenios y acciones conjuntas con instituciones de alfabetización para adultos.	
Propósito	El personal municipal obtiene su certificado de Educación Primaria y/o Secundaria.	
Estrategia	**2.2.1**	**Certificado de Educación Primaria y/o Secundaria entregado.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.2.1.1	Elaboración y firma de convenio anual con las instituciones de alfabetización para adultos.
	2.2.1.2	Invitación a través de una convocatoria en colaboración con la dirección de Recursos Humanos, a los empleados municipales que requieran expedir su certificado de educación primaria o secundaria.
	2.2.1.3	Admisión de los empleados municipales participantes al programa
PROGRAMA:	**2.3**	**Para el desarrollo docente municipal.**
Fines	Auxiliar a los trabajadores de la educación pública para su admisión, promoción y reconocimientos previstos en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, mediante la creación de un programa para el desarrollo docente en el municipio.	
Propósito	Los profesionales de la educación pública obtienen su capacitación a través del programa para el desarrollo docente.	
Estrategia	**2.3.1**	**Servicio de capacitación dentro del programa para el desarrollo docente.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.3.1.1	Elaboración y firma de convenios de colaboración con los docentes para el desarrollo y ejecución del programa para el desarrollo docente.
	2.3.1.2	Difusión mediante folletos y redes sociales del programa en las instituciones de educación pública.

	2.3.1.3	Admisión de los trabajadores de la educación pública dentro del programa
	2.3.1.4	Impartición del programa
PROGRAMA:	**2.4**	**Del Municipio a tu escuela.**
Fines	Colaborar con las diferentes Secretarías del Gobierno Municipal para que tengan un acercamiento con las comunidades dentro de las zonas de alta prioridad a través de brigadas asistenciales dentro de las instituciones educativas en donde puedan ofrecer sus trámites y servicios.	
Propósito	Las comunidades que se encuentran dentro de las zonas de alta prioridad acuden a las brigadas asistenciales de las distintas Secretarías del Gobierno Municipal.	
Estrategia	**2.4.1**	**Brigadas asistenciales de las distintas Secretarías del Gobierno Municipal en las instituciones educativas dentro de las zonas de alta prioridad brindadas**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.4.1.1	Identificación y selección de las instituciones de educación pública que se encuentran dentro de las zonas de alta prioridad.
	2.4.1.2	Planificación anual de las brigadas de impacto en coordinación con las distintas Secretarías del Gobierno Municipal y las instituciones de educación pública.
	2.4.1.3	Realización de las brigadas asistenciales en las instituciones de educación pública.
PROGRAMA:	**2.5**	**Pintemos nuestra escuela**
Fines	Colaborar con las instituciones de educación básica y media superior del municipio para que cumplan con la colorimetría propuesta por la Secretaría de Educación Pública Federal, mediante la donación de insumos, materiales y mano de obra para pintar sus instalaciones.	
Propósito	Las escuelas de educación básica y media superior cuentan con la colorimetría propuesta por la Secretaría de Educación Pública Federal.	
Estrategia	**2.5.1**	**Insumos, materiales y mano de obra entregados**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.5.1.1	Aprobación anual (2022, 2023, 2024) de las Reglas de Operación por el R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.
	2.5.1.2	Aplicación del recurso según lo estipulado en las Reglas de Operación aprobadas
PROGRAMA:	**2.6**	**Regreso a clases**
Fines	Ayudar al mejoramiento de las instituciones de educación básica del municipio mediante el Programa de Regreso a Clases.	
Propósito	Las instituciones de educación básica del municipio se benefician con el Programa de Regreso a Clases.	
Estrategia	**2.6.1**	**Bienes y servicios del Programa de Regreso a Clases entregados.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.6.1.1	Aprobación anual (2022, 2023, 2024) de las Reglas de Operación del Programa de Regreso a Clases.
	2.6.1.2	Aplicación del recurso según lo estipulado en las Reglas de Operación aprobadas
PROGRAMA:	**2.7**	**Todos a la Universidad**

Fines	Contribuir con las escuelas de educación básica y media superior a que sus alumnos desarrollen un plan de carrera a través de visitas guiadas, eventos vocacionales y cursos de capacitación.	
Propósito	Los estudiantes de educación básica y media superior del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, planifican sus estudios para concluir hasta la universidad.	
Estrategia	**2.7.1**	**Centros Universitarios anualmente visitados.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.7.1.1	Programación de las visitas a universidades.
	2.7.1.2	Implementación del rol de visitas a universidades.
Estrategia	**2.7.2**	**Eventos vocacionales anualmente realizados.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.7.2.1	Planificación del evento anual denominado "Expo Orienta"
	2.7.2.2	Invitación a las instituciones educativas participantes, tanto expositoras como asistentes.
	2.7.2.3	Celebración del evento anual "Expo Orienta"
Estrategia	**2.7.3**	**Capacitación en orientación vocacional al personal de las instituciones de Secundaria y Bachillerato impartido.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.7.3.1	Elaboración de convenios con las Universidades para la planeación, desarrollo y ejecución de una capacitación para orientadores vocacionales
	2.7.3.2	Invitación a las instituciones de nivel Básico y Bachillerato para que participen en el programa de capacitación para orientadores vocacionales
	2.7.3.3	Vinculación de Universidades y escuelas participantes para la capacitación de los orientadores.
PROGRAMA:	**2.8**	**De Incorporación de un nuevo plantel de Educación nivel medio superior.**
Fines	Coadyuvar en la incorporación de un nuevo plantel de educación media superior mediante acuerdos, gestiones y convenios con los tres órdenes de gobierno.	
Propósito	Los estudiantes de nivel medio superior cuentan con más espacios en donde puedan recibir su formación académica.	
Estrategia	**2.8.1**	**Plantel educativo de educación media superior entregado.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.8.1.1	Realización de las gestiones necesarias para la autorización de la apertura antes las instancias correspondientes.
	2.8.1.2	Apertura del ciclo escolar correspondiente para la operación del plantel.
PROGRAMA:	**2.9**	**De apoyo para la permanencia escolar en Educación media superior y superior.**
Fines	Coadyuvar en la promoción de la permanencia escolar en las instituciones de educación medio superior y superior en el municipio mediante estrategias de acompañamiento con las mismas.	
Propósito	Las instituciones de educación media superior y superior reciben las pláticas de promoción a la permanencia.	
Estrategia	**2.9.1**	**Instituciones atendidas de Educación Medio Superior y Superior en el municipio de matamoros.**
Actividades	**Líneas de acción**	

	2.9.1.1	Programación semestral de instituciones de medio superior
	2.9.1.2	Impartición de las pláticas a las instituciones de medio superior programadas.
	2.9.1.3	Programación semestral de instituciones de nivel superior
	2.9.1.4	Impartición de las pláticas a las instituciones de nivel superior programadas
PROGRAMA:	**2.10**	**"La práctica y el servicio social hacen al maestro"**
Fines	Facilitar la realización de las prácticas profesionales y del servicio social de los estudiantes, a través de acuerdos y convenios firmados con las instituciones de educación media superior y superior.	
Propósito	Los estudiantes de las instituciones de nivel medio superior y superior realizan sus prácticas profesionales y servicio social.	
Estrategia	**2.10.1**	**Vincular a los estudiantes de escuelas públicas y privadas de nivel medio superior y superior con el gobierno municipal y empresas diversas para el desarrollo de sus prácticas profesionales.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.10.1.1	Elaboración y firma de los convenios para la realización de las Prácticas Profesionales
	2.10.1.2	Vinculación de los estudiantes
Estrategia	**2.10.2**	**Vincular a los estudiantes de escuelas públicas y privadas de nivel medio superior y superior con dependencias de gobierno municipal para el desarrollo del servicio social.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.10.2.1	Elaboración y firma de los convenios para la realización del Servicio Social
	2.10.2.2	Vinculación de los estudiantes
PROGRAMA:	**2.11**	**"La ciencia más cercana"**
Fines	Impulsar el acercamiento de la sociedad Matamorense a la ciencia, tecnología e innovación a través de eventos de promoción y difusión científica y tecnológica.	
Propósito	Promover la actualización de los planes de estudio de educación media superior, privilegiando metodologías que estimulen el desarrollo de habilidades enfocadas a las necesidades de la región.	
Estrategia	**2.11.1**	**Eventos de promoción y difusión científica y tecnológica celebrados.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.11.1.1	Elaboración del plan anual de conferencias, foros y exposiciones sobre ciencia, tecnología e innovación.
	2.11.1.2	Realización de eventos (conferencias, foros o exposiciones) anuales de manera presencial o virtual sobre ciencia, tecnología e innovación.
PROGRAMA:	**2.12**	**Programa para la descentralización de la cultura; promoción y desarrollo del patrimonio artístico y cultural, así como la preservación y conservación de la infraestructura cultural.**
Fines	Generar convivencia comunitaria en el espacio público seguro, a través de la interacción cultural y artística.	
	Coadyuvar en la preservación y restauración de los edificios que forman parte del acervo cultural del municipio de Matamoros, mediante el mantenimiento, difusión y acciones culturales.	

	Coadyuvar en el fortalecimiento del patrimonio cultural y artístico en el municipio, a través de la promoción, fomento, investigación y difusión.	
Propósito	Los sectores más vulnerables de la ciudad reciben actividades artísticas y culturales que propician la construcción de un entorno saludable, inclusivo y cordial.	
	La población de Matamoros disfruta de espacios culturales orgánicos con una programación cultural permanente, interactiva e incluyente.	
	El patrimonio cultural y artístico en la ciudad se difunde dentro y fuera del Municipio fortaleciendo la identidad cultural.	
Estrategia	**2.12.1**	**Los sectores más vulnerables de la ciudad reciben actividades artísticas y culturales que propician la construcción de un Espacio público seguro realizadas.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.12.1.1	Diagnosticar las necesidades artísticas y culturales por segmentos de población
	2.12.1.2	Desarrollar capacidades locales a través de talleres impartidos por especialistas.
	2.12.1.3	Realizar actividades artísticas orientadas a sensibilizar sobre temas de diversidad, identidad, inclusión y seguridad ciudadana
	2.12.1.4	Promover el uso y apropiación de los espacios públicos a través de actividades culturales.
Estrategia	**2.12.2**	**Preservación, restauración y activación de la Infraestructura cultural municipal brindada.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.12.2.1	Elaboración del diagnóstico del estado físico y necesidades para el mantenimiento y la rehabilitación de los edificios que forman parte de la infraestructura cultural en el municipio.
	2.12.2.2	Gestión y aplicación de los recursos municipales, estatales y federales que propicien el óptimo funcionamiento de los recintos culturales.
	2.12.2.3	Creación de un proyecto de difusión que incluya a todos los recintos culturales en todos los sectores de la población.
	2.12.2.4	Promoción de las actividades continúas en todos los recintos culturales que provoquen la interacción de todos los segmentos de la población.
Estrategia	**2.12.3**	**Difusión y promoción del patrimonio artístico y cultural brindado.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.12.3.1	Elaboración del diagnóstico de las necesidades de creadores, artesanos, gestores, promotores e investigadores.
	2.12.3.2	Capacitación y formación de creadores, artesanos, gestores, promotores e investigadores.
	2.12.3.3	Fomentar la apropiación del Patrimonio para fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia.
	2.12.3.4	Edición de libros y catálogos que difundan el patrimonio artístico y cultural del municipio.
	2.12.3.5	Crear Festivales culturales que abran foros para artistas locales y promuevan corredores de intercambio y retroalimentación con otros municipios y estados del país.
PROGRAMA:	**2.13**	**Brigadas deportivas sin límites, sin barreras.**
Fines	Se ha incrementado el nivel de actividad física de la población Matamorense gracias a la difusión de programas y actividades deportivas.	

Propósito	Generar en los niños, jóvenes y población en general, el deseo por las actividades deportivas y de sano esparcimiento que contribuyan a mejorar la convivencia y la apropiación de espacios.	
Estrategia	**2.13.1**	**Planear programas y torneos deportivos en coordinación con las escuelas, comunidades urbanas y rurales.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.13.1.1	Elaborar un diagnóstico de las necesidades deportivas.
	2.13.1.2	Establecer brigadas y torneos deportivos en escuelas y espacios públicos de las colonias y comunidades rurales.
	2.13.1.3	Impulsar y promover eventos donde se incluya a las personas discapacitadas.
Estrategia	**2.13.2**	**Fomentar actividades deportivas recreativas en temporada vacacional y temporada de verano.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.13.2.1	Dirigir, implementar y evaluar las normas y lineamientos para la operación del programa de vacacional deportivo y de verano
	2.13.2.2	Elaborar un programa para impartir los fundamentos básicos de diferentes disciplinas deportivas.
PROGRAMA:	**2.14**	**Mantenimiento y apoyo en infraestructura deportiva.**
Fines	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de las unidades deportivas municipales mediante el mantenimiento y equipamiento de las mismas.	
Propósito	Las unidades deportivas municipales cuentan con la infraestructura y equipamiento necesario y suficiente.	
Estrategia	**2.14.1**	**Mantenimiento y equipamiento a las Unidades Deportivas municipales brindado.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.14.1.1	Elaboración de un plan anual de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de las Unidades Deportivas
	2.14.1.2	Implementación de las mejoras estructurales y/o de equipamiento de las Unidades Deportivas
PROGRAMA:	**2.15**	**Fomento a lectura**
Fines	Contribuir al buen uso de la Red de Bibliotecas Municipales mediante la implementación de actividades de fomento a la lectura.	
Propósito	Los usuarios de la Red de Bibliotecas Municipales reciben las actividades de fomento a la lectura.	
Estrategia	**2.15.1**	**Servicio de actividades de fomento a la lectura brindados.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.15.1.1	Elaboración del plan anual de actividades de fomento a la lectura
	2.15.1.2	Implementación de las actividades de fomento a la lectura
PROGRAMA:	**2.16**	**Contexto de Apoyo Académico y cultural**
Fines	Contribuir con el desarrollo integral de la educación de los alumnos de 40 instituciones públicas de educación básica prioritarias mediante cursos y talleres.	
Propósito	Los alumnos de 40 instituciones públicas prioritarias de educación básica reciben los cursos y talleres para el desarrollo integral de la educación.	

Estrategia	**2.16.1**	**Talleres y cursos a los alumnos de las 40 instituciones públicas prioritarias de educación básica brindados**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.16.1.1	Elaboración del padrón de las instituciones públicas prioritarias de educación básica
	2.16.1.2	Impartición de los talleres y cursos de apoyo académico a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica
	2.16.1.3	Impartición de los talleres y cursos artísticos a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica
	2.16.1.4	Impartición de circuitos deportivos de activación física a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica
	2.16.1.5	Impartición de talleres y orientaciones psicológicas a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica
	2.16.1.6	Impartición de servicios de inducción artística a 400 alumnos.
PROGRAMA:	**2.17**	**Contexto Mejorando mi salud**
Fines	Contribuir en el mejoramiento de la salud en los niños con sobrepeso y obesidad con edad escolar en 40 escuelas de la Zonas de Atención prioritaria en la ciudad de Matamoros, Tamps.	
Propósito	Contribuir al mejoramiento Físico para un adecuado crecimiento en los niños con edad escolar.	
Estrategia	**2.17.1**	**Mejorar la salud mediante la activación física.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.17.1.1	Desarrollar circuitos deportivos de activación física en niños con edad escolar.
	2.17.1.2	Implementar Clínicas Deportivas en niños con edad escolar.
Estrategia	**2.17.2**	**Mejorar la calidad de vida mediante la obtención de buenos hábitos de alimentación.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.17.2.1	Elaborar tamizaje en niños con edad escolar.
	2.17.2.2	Ponencia de temas relacionados a adquirir buenos habito de alimentación en niños con edad escolar.
	2.17.2.3	Desarrollo de talleres básicos con padres de familia de los niños en edad escolar para la obtención del conocimiento de cómo elaborar una alimentación balanceada en casa.
PROGRAMA:	**2.18**	**Contexto apoyo a Infraestructura educativa con mantenimiento preventivo y correctivo**
Fines	Apoyar al buen funcionamiento de las instituciones de educación pública en el municipio, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado e instalaciones hidráulicas y eléctricas.	
Propósito	Los equipos de aire acondicionado, las instalaciones eléctricas y las instalaciones hidráulicas de las instituciones de educación básica del municipio reciben el mantenimiento preventivo y correctivo.	
Estrategia	**2.18.1**	**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado, instalaciones eléctricas e instalaciones hidráulicas brindado.**
Actividades	**Líneas de acción**	

	2.18.1.1	Recepción de solicitudes por parte de las instituciones de educación básica en donde se requiera de los servicios.
	2.18.1.2	Elaboración del diagnóstico general de los equipos o instalaciones solicitadas para mantenimiento.
	2.18.1.3	Aplicación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
PROGRAMA:	**2.19**	**Contexto Apoyo Socioemocional**
Fines	Ayudar en la ampliación de la cobertura de atención psicológica en las escuelas de educación básica en zonas prioritarias de Matamoros, Tamaulipas, a través de talleres y orientación psicológica personalizada a alumnos, padres de familia y maestros.	
Propósito	Escuelas prioritarias propuestas de Matamoros, Tamaulipas, reciben orientación psicológica.	
Estrategia	**2.19.1**	**Servicio de orientación psicológica a alumnos, maestros y padres de familia brindado.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	2.19.1.1	Elaboración de padrón de alumnos con problemas socioemocionales por escuela, focalizados por maestros.
	2.19.1.2	Atención personalizada a personas focalizadas (alumnos, maestros y padres de familia)
	2.19.1.3	Impartición de servicios de orientación a padres de familia y alumnos. (Talleres y pláticas)

7.3 Eje 3 Economía y Desarrollo Social.

Análisis FODA: Eje 3 Economía y Desarrollo Social	
Fortalezas	**Debilidades**
Mano de obra calificada	Pocos lugares con derrama económica local
Variedad de recursos naturales (agua, tierra, litoral)	Desatención del sector pesquero y agropecuario
Profesionistas calificados	Alta cultura de la informalidad
Puerto marítimo y de servicios	Avances de construcción del puerto muy lentos contra la expectativa
Aeropuerto Internacional y de carga	Un solo vuelo al día
Puentes internacionales	Tiempos de espera muy elevados para cruces internacionales en “periodos altos”
Consulado Americano con oferta de visas únicas	Déficit presupuestal.
Capital de tierra disponible para sembrar	Infraestructura urbana de vías para movimiento de mercancías insuficiente
Posición estratégica para la siembra de múltiples cultivos	Baja captación de ingresos municipales.
Médicos de todas las especialidades	Falta de inclusión a la economía formal, de ciertos sectores de la población
Ubicación geográfica acorde con el desarrollo del sector turístico.	Problemas nutricionales en niños
Playa con amplia extensión territorial	Deficiente infraestructura y servicio para la satisfacción de los turistas.
	Sistema de transporte colectivo deficiente
	Infraestructura de vías rápidas para las mercancías
	Los costos por servicios no están validados contra el costo real.
Oportunidades	**Amenazas**
Desarrollo del Paseo las Américas.	El aeropuerto de Reynosa está en expansión y mucha gente de Matamoros está viajando a tomar los vuelos allá.
Desarrollo de espacios públicos modernos y atractivos.	Nuevo Laredo está concentrando las cargas que vienen de Canadá y EUA.
Monterrey está presentando un retraso de hasta 4 horas para el cruce de las mercancías por Nuevo Laredo.	Muchas compañías de otros países están comprando grandes volúmenes de mercancías a precios bajos.

La demanda mundial de alimentos.	Mayor inversión industrial en Reynosa
Desarrollar más cadena de valor en el Municipio en relación a la demanda de los productos por parte de la maquila.	Huelgas laborales que desestabilizan la economía local
Costos mayores de servicios en el Valle de Texas.	Altos tiempos de traslado a los centros de trabajo no hacen atractiva a la ciudad para inversiones.
Muchos ciudadanos estadounidenses vienen a tomar servicios y productos a la ciudad	Progreso y Reynosa han estado subiendo en su porcentaje de desarrollo de servicios médicos.
Movilidad truncada hacia EUA	Nuevo Laredo está concentrando las cargas que vienen de Canadá y EUA.

7.3.1 Análisis de la problemática

Economía Nacional

Luego de la caída de 8.3% de la economía mexicana el año pasado, ocasionada por la suspensión de actividades ante la emergencia sanitaria, el PIB muestra un crecimiento de 6.4% en los primeros nueve meses del año en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Durante el primer trimestre del año la actividad económica se vio afectada en enero y febrero, ante el repunte de casos de COVID 19, ocasionada por las fiestas de fin de año; lo que obligó a una nueva suspensión de actividades y medidas de distanciamiento social.

Pese a esto, la recuperación económica continuó con una expansión en el periodo de 1.1% frente al trimestre anterior, aunque en comparación anual se contrajo 3.6%.

En el segundo trimestre continuó la reapertura de actividades y cobró impulso el Plan Nacional de Vacunación; sin embargo, las actividades del sector secundario se vieron limitadas por los cuellos de botella en las cadenas de producción globales, ocasionando desabasto de algunos insumos.

Así, el crecimiento trimestral fue de 1.5% y, por una baja base de comparación, el alza anual fue de 19.5%.

De acuerdo con la estimación oportuna del PIB, la economía mexicana presentó una disminución en el indicador de 0.2%, como resultado de la contracción en la actividad industrial por falta de suministros, problemas de transporte por los altos costos y tiempos de entrega, el aumento de los precios de materias primas y la tercera ola de contagios en el país que se vivió durante julio y agosto.

En comparación anual el crecimiento fue de 4.8% debido a la baja base de comparación. (CONASAMI s.f.)

Economía en la Ciudad de Matamoros

La economía de la Ciudad de Matamoros, a lo largo de los años desde acontecimiento que preceden al auge de la siembra de algodón hasta el apogeo y desarrollo de la Industria Maquiladora ha estado plagada de grandes pasajes que quedaran en su historia, economía que ha sido sustentada siempre por la gran calidad de mano de obra, así como por las ganas y el esfuerzo de salir delante de quienes aquí viven.

Actualmente en Matamoros se pueden encontrar diferentes actividades económicas, en las cuales se fundamenta su economía, entre las que destacan: la industria maquiladora y manufacturera, ganadería, agricultura, comercio, los servicios y la pesca; mismas que según cifras del IMSS, acumulan un total de 117 mil 618 personas registradas, hasta el penúltimo mes del año 2021.

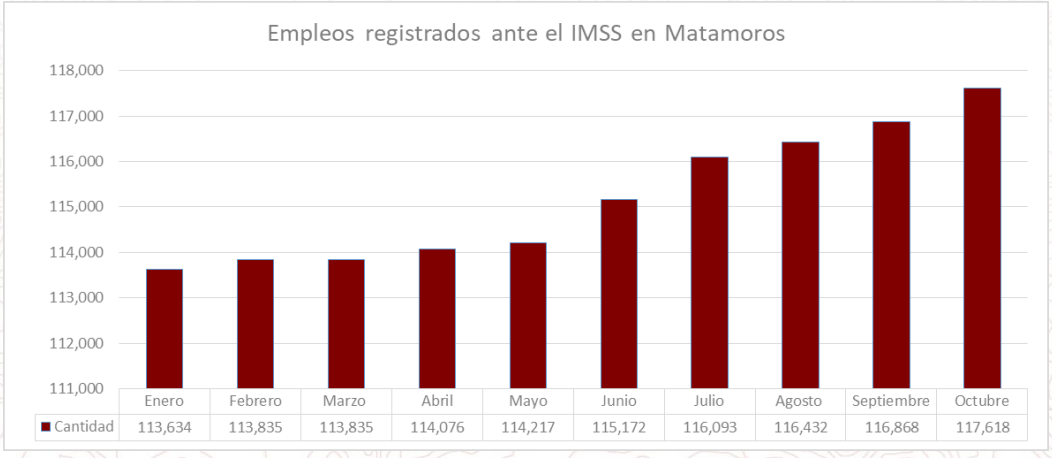
Puestos de trabajo del registrados en el IMMS por Sector Económico



https://public.tableau.com/app/profile/imss.cpe/viz/TAempleoysalario_0/EmpleoySalario

Es importante resaltar que desde el decremento de la economía a nivel Mundial, mismo que ha causado entre la pérdida de miles de empleos.

Para este año 2021, la situación ha sido más favorable, registrándose de la siguiente manera:



***Las cifras se muestran en miles.*
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Industria de la Transformación

De todas las actividades económicas de la ciudad, la industria maquiladora es la más importante en cuanto a generación de empleos formales se refiere.

En este sentido es que la creación y ejecución de una estrategia sólida de desarrollo económico deberá incluir a las partes interesadas en el diseño de políticas.

Las ciudades que buscan hacer crecer las industrias existentes y cultivar otras nuevas deben trabajar con las partes interesadas de la industria para entender sus necesidades y requisitos al diseñar políticas y programas.

Las ciudades deben ser parte de este proceso y comprender sus industrias y negocios objetivo, así como los costos y beneficios de trabajar con diferentes tipos de negocios.

El diseño de políticas que consideren las necesidades de las grandes corporaciones multinacionales puede dar lugar a grandes inyecciones de capital e inversión, mientras que la consulta con las pequeñas y medianas empresas (pymes) puede conducir al cultivo de talento local y empleo de calidad, además de una identidad de ciudad y cultural.

Para la implementación de las políticas públicas, es clave comprender las relaciones intermunicipales; por ejemplo, una estrategia de vecindario o espacial puede ser particularmente efectiva para ayudar a las pymes debido a su dependencia de las relaciones entre ellas y con los proveedores (Kuah, 2002).

En los países en desarrollo, las ciudades también deben consultar con los trabajadores de los sectores informales a fin de determinar las formas en que la actividad económica informal, ya arraigada, puede formalizarse y apoyarse (Sostenible 2016).

Las principales ventas internacionales de Matamoros en 2020 fueron Máquinas y Unidades de Procesamiento de Datos, no Especificados o Incluidos en otro Lugar (US$1,534M), Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US$1,020M) y Condensadores Eléctricos Fijos, Variables o Ajustables (US$319M) (Economía 2021)



Productos (2020).

Agricultura

Tamaulipas cuenta con 1 millón 525 mil 263 hectáreas de uso agrícola, de las cuales 551mil 762 son de riego y 973 mil 501, son de temporal.

Uno de los ciclos más importantes es el otoño - invierno, ya que se siembra la mayor cantidad de hectáreas: En el ciclo 2018 - 2019 se sembraron 891 mil 730 hectáreas; siendo los principales cultivos de este ciclo: sorgo grano, maíz grano, cártamo, algodón hueso, trigo grano, cebolla, canola y Okra (quimbombó, angú o gombo) entre otros.

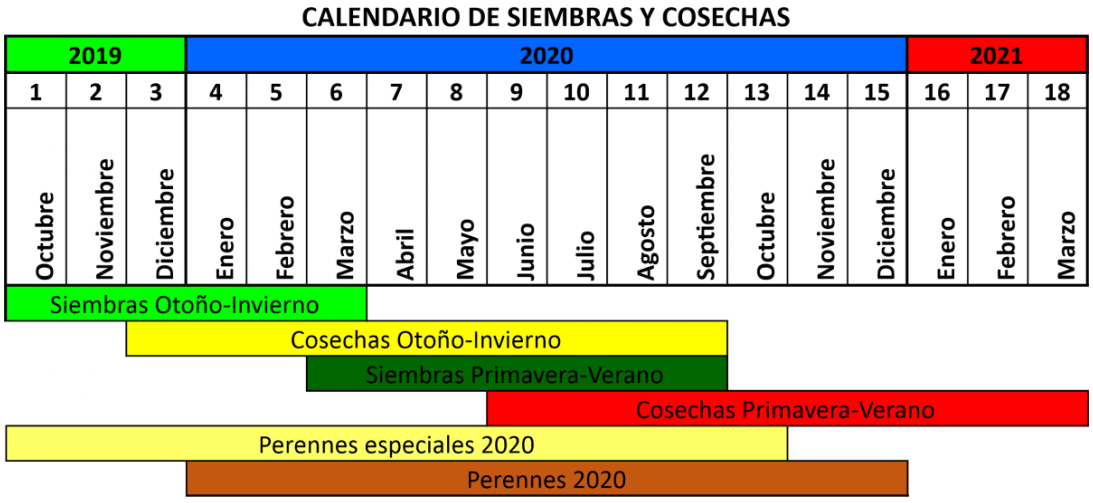
El periodo de siembras en este ciclo inicia en el mes de octubre y termina en marzo del año siguiente, las cosechas inician en diciembre y terminan en el mes de septiembre del año siguiente.

El ciclo Primavera - Verano se siembra por lo general en el centro y sur de nuestro Estado, durante el ciclo Primavera-Verano 2019 se sembraron 150 mil 299 hectáreas, destacando los siguientes cultivos como lo son: soya, sorgo grano, maíz grano, sorgo forrajero en verde, algodón hueso, maíz forrajero en verde, frijol, chile verde y cebolla.

En este ciclo su periodo de siembras comienza en el mes de abril y finaliza en septiembre del mismo año; las cosechas inician en junio y concluyen en el mes de marzo del año subsecuente.

El ciclo Perennes 2019, alcanzó una siembra de 284 mil 336 hectáreas, algunos de los principales cultivos en este ciclo son la caña de azúcar, pastos y praderas, naranja, limón, sábila, agave, toronja (pomelo) y aceituna. En perennes se obtiene la mayor cantidad de volumen de producción debido al cultivo de caña de azúcar.

En el ciclo Perennes, por lo general los cultivos se cosechan entre los meses de enero a diciembre. Hay que recordar que los cultivos perennes se refieren a frutales y plantaciones con vida útil de hasta a 40 años en el caso de los naranjos y mangos. (Tamaulipas s.f.)

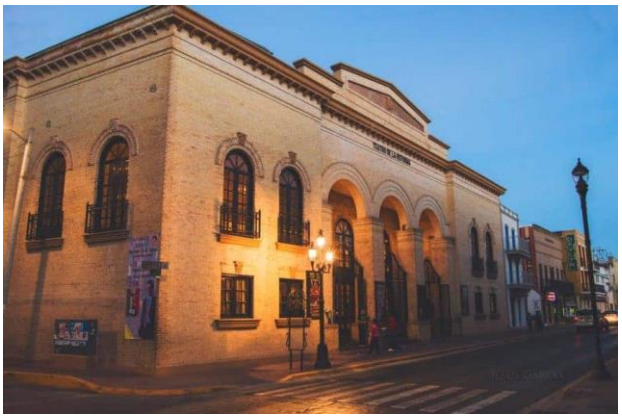


Turismo

Matamoros es una ciudad de grandes atractivos naturales, históricos, económicos y sociales que le han valido el título de La gran puerta de México, y es visitada por miles de turistas que gozan de esos atractivos y su cálida hospitalidad.

Dentro de los lugares de más atractivo turístico se encuentran la Plaza Miguel Hidalgo, Fuerte Casamata, Catedral de Matamoros, Casa Cross, Museo del Agrarismo

Mexicano, Parque Olímpico, Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, Teatro de la Reforma, Casa Yturría, Playa Bagdad, Museo del Ferrocarril, Museo de Rigo Tovar y Mercado Juárez.



Turismo de Negocios:

La ciudad es también uno corredor turístico para el sector industrial más prometedores de México debido a la presencia de las empresas maquiladoras.

Su industria automotriz es también sede de grandes compañías internacionales como General Motors, Ford y Chrysler, entre otras. Matamoros está incorporado al Clúster de autopartes que desde Querétaro hasta Canadá.

Por otra parte, la agricultura también es una base importante de la economía matamorense, ya que el municipio contiene las mayores zonas de irrigación del norte de México.

El turismo de Matamoros es principalmente fronterizo, residentes de Estados Unidos que cruzan la frontera para comprar artículos de consumo.

Playa Bagdad:

Es una playa muy peculiar que se encuentra a unos 40 minutos en coche del centro de Matamoros. La playa de suave arena y oleaje tranquilo permite la práctica de la pesca deportiva y las actividades acuáticas.

Ubicada a 26 km de Matamoros, este sitio cuenta con la condición privilegiada de ser el único lugar en el país, que además de ser frontera con los Estados Unidos, limita con el Golfo de México.

En la Playa Bagdad podrás disfrutar de restaurantes a la orilla del mar, regaderas públicas, palapas, toboganes y go-karts. Es un excelente lugar para disfrutar de una carne asada con amigos y familiares.

Las hermosas dunas de arena de esta playa son buenas para aventurarse en vehículos 4 x 4.

Durante la semana mayor se ha tenido un aforo de 180 mil personas en un solo día, cuando se celebra el tradicional Festival del Mar, donde cada año se ofrecen espectáculos artísticos y eventos deportivos, así como concursos de esculturas de arena, la coronación de la Reina del Mar y el tradicional desfile de carros alegóricos que generan un ambiente de alegría para todos.

La pesca deportiva en agua salada es muy popular realizándose en playas, desembocaduras de ríos, la laguna madre y en altamar.

Los sitios donde más se practica la pesca deportiva dentro del Municipio son la playa Bagdad y el Puerto El Mezquital. Se cuenta con un récord Guinness como el torneo más grande del mundo al contar con 3 mil 752 participantes.

La Playa es un destino turístico desde hace más de 25 años.

Establecimientos de hospedaje registrados según tipo de alojamiento al 15 dediciembre de 2015							
	Total	Hoteles	Moteles	Cabañas, villas y similares	Campamentos y albergues recreativos	Pensiones ycasas de huéspedes	Departamentos y casas amuebladas con servicio de hotelería
Matamoros	84	59	21	0	0	4	0
Tamaulipas	683	462	167	4	0	36	14

Figura. Fuente: Anuario estadístico y geográfico de Tamaulipas 2017

Matamoros conjuga principalmente el turismo cultural que está en crecimiento por los Importantes Museos:

Museo Casamata

Construido en 1845, ha sido testigo de la historia de Matamoros pues fungió como fuerte para defender a la ciudad de los ataques en el siglo XIX.

Fue registrado en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos del INAH y, en 1970 abrió sus puertas al público para dar a conocer los hechos históricos más importantes que repercutieron en el desarrollo de la zona norte del estado de

Tamaulipas a través de fotografías, documentos y objetos de personajes célebres como don Benito Juárez y Francisco Villa. Además, cuenta con una colección de piezas prehispánicas e instrumentos musicales típicos de la región huasteca.

Museo del Agrarismo

Es catalogado como uno de los museos de vanguardia del país y es el único que cubre la temática sobre el movimiento social y político que aboga por una justa distribución de las tierras. De hecho fue en este Museo, la antigua Hacienda “Los Borregos” que se realizó el primer reparto agrario mexicano, por ello a la ciudad se le conoce como “La cuna del agrarismo mexicano”.

Museo Rigo Tovar

En honor al ídolo popular más representativo de la región, se construyó el museo en el 2013. Dentro de sus instalaciones se encuentra, una estatua de cobre, objetos personales del artista, fotografías, su discografía y proyecciones de sus documentales y de sus grandes conciertos por la República Mexicana.

Museo de Arte Contemporáneo

En el recinto se han exhibido a grandes artistas como Salvador Dalí, Rafael Coronel o Jan Hendrix. Fue en el 2002 que abrió sus puertas con el objetivo de colaborar en el proceso de distribución, producción, consumo y análisis de las artes visuales en el Estado y además, ser receptor de propuestas artísticas nacionales e internacionales.

Museo del ferrocarril

La estación del ferrocarril dejó de funcionar como estación de pasajeros en 1997, 21 años después abrió sus puertas con la exposición denominada “100 años de trabajo y tecnología de los ferrocarriles de México una visión histórica 1850-1950”. En el museo se expone una serie de piezas históricas que nos ayudan a comprender la evolución de este medio de transporte que data de 180 años de antigüedad.

La ciudad cuenta con un centro deportivo, cinco clubes deportivos, nueve plazas públicas, tres lienzos charros, una alberca pública y dos privadas, dos estadios profesionales, veintiséis, canchas de tenis, tres campos de tiro, un campo de golf, cinco centros recreativos,

Aeropuerto

El Aeropuerto Internacional General Servando Canales o Aeropuerto Internacional de Matamoros está localizado a 9 kilómetros de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, México.

Estratégicamente ubicado, es el punto de contacto fronterizo más cercano a la ciudad de México y el único en Tamaulipas con capacidad de recibir aeronaves de gran tonelaje como los aviones Hércules de la Fuerza Aérea Mexicana.

Puentes internacionales de Matamoros

Matamoros cuenta con cinco cruces internacionales, cuatro puentes para tránsito de personas y vehículos y uno ferroviario, lo cual facilita el movimiento de personas y mercancías en ambos sentidos de esta importante Zona Metropolitana Transfronteriza Matamoros-Brownsville, ya que entre las dos ciudades reúnen una población de 1 millón 136 mil 995 habitantes, constituyendo la cuarta área metropolitana más grande en la frontera México-Estados Unidos.

1. Puente Internacional Matamoros-Brownsville B & M o “Puente Viejo” Popularmente se le llama “Puente Viejo", porque conserva su estructura original. Es el puente internacional más antiguo de la ciudad construido de acero y remaches que fueron instalados a mano. Fue inaugurado oficialmente el 1º. de enero de 1911 al tratarse de una obra arquitectónica muy destacada de la época, diseñado como paso de ferrocarril, rotaba para dar paso a las embarcaciones que circulaban por el río. Actualmente sólo funciona como paso peatonal y de vehículos. Dada la gran afluencia y sobresaturación en el cruce, se fueron agregando otros puentes:

2. Puente Internacional “Puerta México” o Puente Nuevo.

3. Puente internacional General Ignacio Zaragoza, también conocido como “Los Tomates”.

4. Puente Internacional TLCAN, también conocido como “Los Indios”.

5. Puente Ferroviario Internacional Matamoros-Brownsville: Primer puente ferroviario construido entre México y Estados Unidos en más de un siglo. Inició

operaciones en julio de 2015 y permitió la reubicación del tránsito ferroviario fuera del área urbana de Matamoros – Brownsville.

Infraestructura de largo plazo:

Puerto de Matamoros

Es un puerto de cabotaje que se encuentra al 90% de su construcción y potencializa la economía en toda la región norte. Cuenta con una superficie de 339 hectáreas; el canal de acceso a la Laguna Madre posee una longitud de 2 kilómetros 300 metros; un ancho de 320 metros y profundidades irregulares que van de 1 a 5 metros.

Aunque no está terminado, desde el 21 de julio de 1997, permite la navegación de patrullas interceptoras y embarcaciones menores (de 10 a15 pies de eslora).

Actualmente México cuenta con más de 40 puertos de cabotaje entre los cuales destacan: San José del cabo, Puerto Peñasco, Zihuatanejo, Puerto escondido, Matamoros, Campeche, Isla Mujeres y Chetumal.

El desarrollo del puerto en esta zona está orientado a atender las operaciones que realiza Petróleos Mexicanos (Pemex) en la zona que se conoce como Cinturón Plegado Perdido en el Golfo de México frente a las costas de Matamoros.

El Puerto de Matamoros, ofrece ventajas frente al Puerto de Tampico, ya está ubicado a 177 Km. de la zona donde Pemex realiza trabajos de exploración mar adentro.

Desde este puerto se recorren 136 millas náuticas frente a las 258 millas que representa movilizar materiales por Tampico.



Fuente: http://t21.com.mx/maritimo/2015/03/20/puerto-matamoros-infraestructura-largo-plazo.
Puerto deMatamoros

Se espera que el puerto pueda iniciar operaciones en 2019 para todas las empresas que han obtenido licitaciones para la explotación del Cinturón Plegado Perdido: un yacimiento de hidrocarburos en aguas profundas ubicado en el Golfo de México, a unos 250 kilómetros al este, frente a las costas de Matamoros.

Muelles y Protección portuaria

La escollera norte mide 520 metros de longitud por 4 metros de ancho y la escollera sur mide 5.35 metros de longitud y 4 metros de ancho.

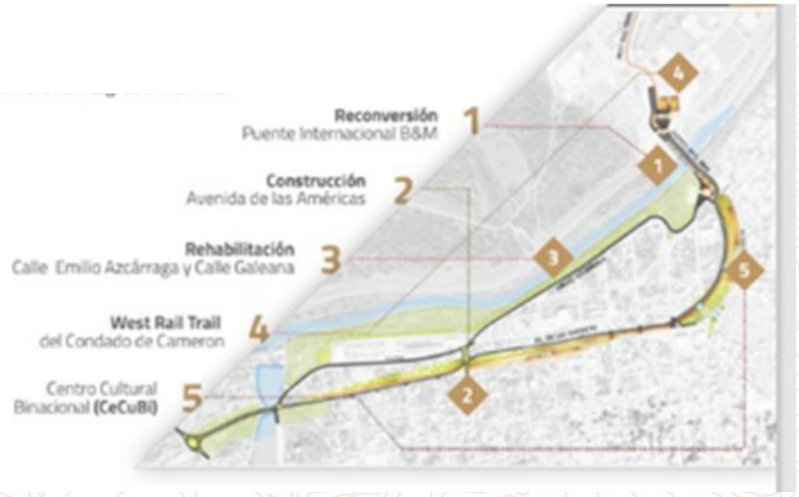
Los espigones norte y sur poseen 150 y 70 m de largo respectivamente, cada uno con 1.7 metros de ancho.

El muelle público fue construido con pilotes y losa plana de concreto, con una longitud de 138 metros por 12 metros de ancho y una altura sobre el nivel de bajamar media de 2 m que fue reconstruido en 1997.

El sistema de señalamiento marítimo está compuesto por un faro, ubicado en las coordenadas 25º14.9’ N; 97º26.6’ W, en el poblado El Mezquital y una baliza en la escollera sur, ubicada en las coordenadas: 25º 14’ N; 97º 25.4’ W.

Proyecto CECUBI

El Centro Cultural Binacional, se encuentra en etapa final, siendo una realidad que ya disfrutan los matamorenses que hacen uso de la Avenida de las Américas y las áreas verdes circundantes, faltando solamente la construcción de la trota pista y la ciclovía que continuará hasta el Puente Internacional B&M y conectará con la ciclovía del Condado de Cameron.





Proyecto CECUBI

Salud

La Organización Mundial de la Salud define a la salud como “El estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, en base a lo mencionado la salud depende de muchas condiciones y, sobre todo, del esfuerzo colectivo y coordinado de los sectores del desarrollo y de la comunidad. A nivel local, las dos instituciones con mayor responsabilidad al respecto son los municipios y el sector salud, organizado en sistemas locales de salud.

La Resolución A/Res/70/L1 de la ONU "Transformando nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" establece a la salud como un insumo clave para el desarrollo sostenible. El tercer objetivo de desarrollo sostenible es "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades" para lo cual se

deben establecer estrategias eficaces basadas en cada una de las líneas de acción de este objetivo.

En el año 2015 el municipio de Matamoros fue sometido a una evaluación realizada por ONU HÁBITAT III, 2016, donde se calificó a Matamoros en la dimensión calidad de vida obteniendo un valor de 55.10 (Tabla 23), esto significa que los factores relativos a la calidad de vida en el municipio son moderadamente débiles e impactan negativamente la prosperidad urbana. Dentro de la subdimensión de salud se registró un valor de 63.54 lo cual lo coloca en un factor moderadamente sólido (Figura. 52)

ID		Municipio
		Matamoros
03	CALIDAD DE VIDA	CPI 55.10
0301	SALUD	63.54
030101	Esperanza de vida al nacer	72.06
030102	Tasa de mortalidad de menores de 5 años	55.03
0302	EDUCACIÓN	88.74
030201	Tasa de alfabetización	94.41
030202	Promedio de años de escolaridad	83.07
0303	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	47.24
030301	Tasa de homicidios	47.24
0304	ESPACIO PÚBLICO	20.86
030401	Accesibilidad al espacio público abierto	30.02
030402	Áreas verdes per cápita	11.70

Tabla 23. Fuente: ONU-HABITAT III

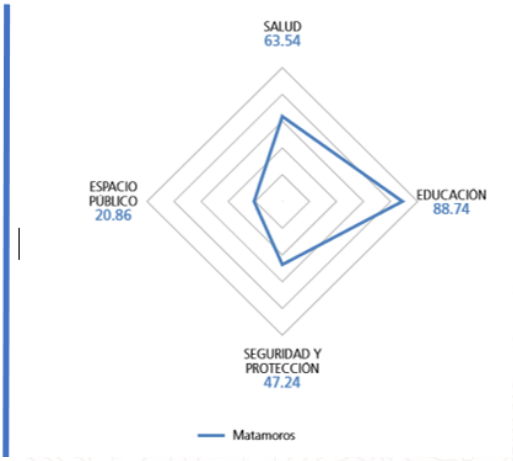


Figura 52. Fuente: ONU-HABITAT III

Los indicadores evaluados dentro de la subdimensión de salud fueron la esperanza de vida (72.06 años) la cual se ha visto incrementada por un mejoramiento en las condiciones en el acceso a servicios de salud y en consecuencia una notable reducción en la mortalidad de la población local.

Otro de los indicadores evaluados fue la tasa de mortalidad de menores de 5 años la cual se encuentra moderadamente débil (55.03), demostrando una deficiencia en los niveles educativos de las madres, en el acceso a agua potable y saneamiento y en la nutrición materna e infantil.

De acuerdo con la Jurisdicción Sanitaria No. III, y con información del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Epidemiologia de la Secretaria de Salud, en 2017, las enfermedades más frecuentes en la población matamorense fueron las siguientes: Infecciones respiratorias agudas, infección de vías urinarias e infecciones intestinales y las mal definidas. (Figura 53.)

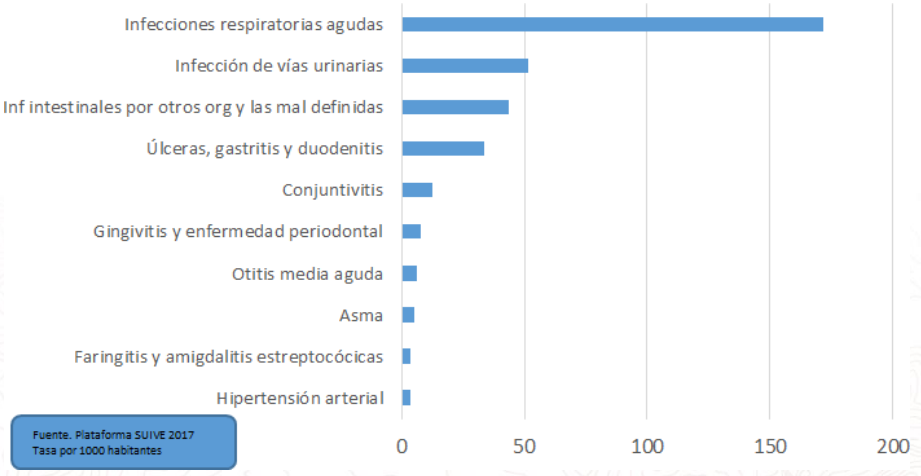


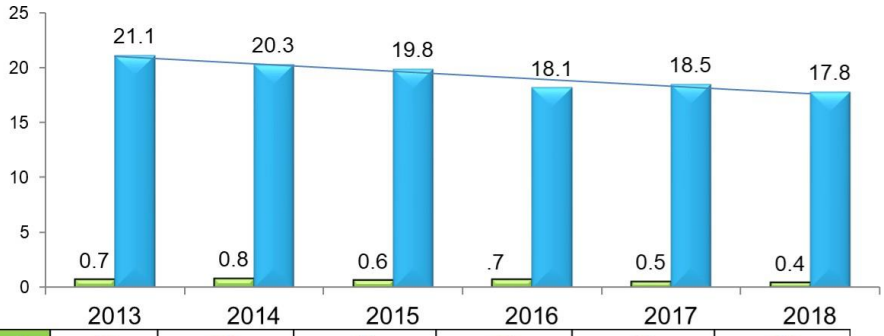
Figura 53. Fuente: Plataforma SUIVE 2017. Principales causas de morbilidad en el municipio de Matamoros

Como se observa en la figura anterior, las enfermedades más frecuentes son las infecciosas ya que ocupan las tres primeras posiciones; dentro de las causas destacan las condiciones insalubres relacionadas con la contaminación y los malos hábitos de higiene.

Una de las causas de defunción más frecuentes en el Municipio de Matamoros, además de la diabetes mellitus como la principal, se encuentran las neumonías, enfermedades cerebrovasculares; así como la hipertensión arterial primaria, tumores malignos de mama, tráquea, bronquios, pulmón, próstata, colon, recto y estómago.

Otros de los problemas de salud a nivel nacional son los embarazos en adolescentes, a tal problemática se han aplicado diferentes estrategias entre ellas la Estrategia Nacional Para la Prevención del Embarazo Adolescente, que comprende acciones interinstitucionales con políticas nacionales, estatales y municipales para enfrentar tanto las condiciones que motivan el embarazo adolescente como sus determinantes económicos, sociales y culturales. Dentro de las principales complicaciones que conlleva el embarazo a esta edad están la preeclampsia, eclampsia, aumento en el riesgo de muerte intrauterina, bajo peso al nacer, crecimiento intrauterino retardado y prematurez, aunado al incremento del riesgo obstétrico y perinatal que es cuatro veces mayor.

De acuerdo con datos obtenidos por el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) hasta el mes de agosto de 2018, se puede observar que hay un decremento en el número de hijos de madres adolescentes respecto a años anteriores. Indicado que las estrategias implementadas han sido eficaces; sin embargo, deben de continuar su actuar para lograr resultados a largo plazo.



	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nacim 10 a 14	65	73	60	63	48	24
Nacim 15 a 19	1,883	1,786	1,827	1,582	1,593	848
Tt Nacimientos	8,902	8,794	9,187	8,704	8,610	3,893

Figura 54. Fuente: Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC)

Resultados de la encuesta

Dentro de los resultados arrojados por la encuesta ciudadana se encontró que una gran parte de la población (63.18%) considera como principal problema de salud a las enfermedades crónico-degenerativas (Obesidad, Diabetes Mellitus, Hipertensión arterial), esta información la vemos graficada en la siguiente (Figura 55)

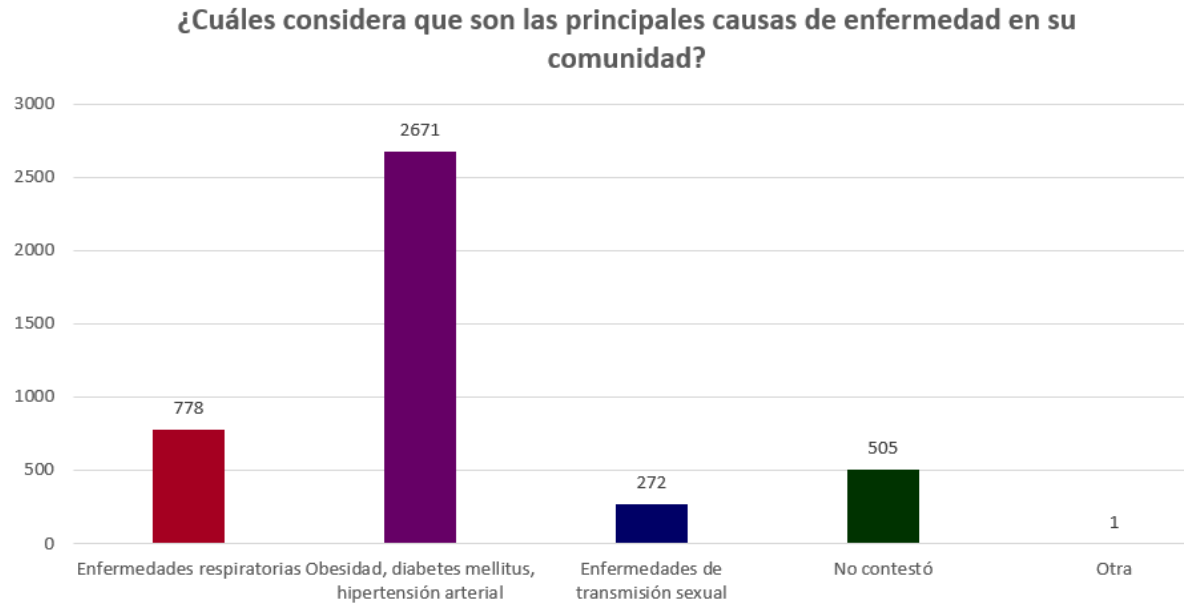


Figura 55. Fuente: Encuesta de Consulta Ciudadana. Resultados en materia Salud.

Concerniente a los problemas de salud pública que vive la población de Matamoros, los encuestados manifestaron como principal tópico a solucionar son la prevención de embarazo en adolescentes en primer lugar, seguido por el Bullying en segundo lugar (Figura 56).

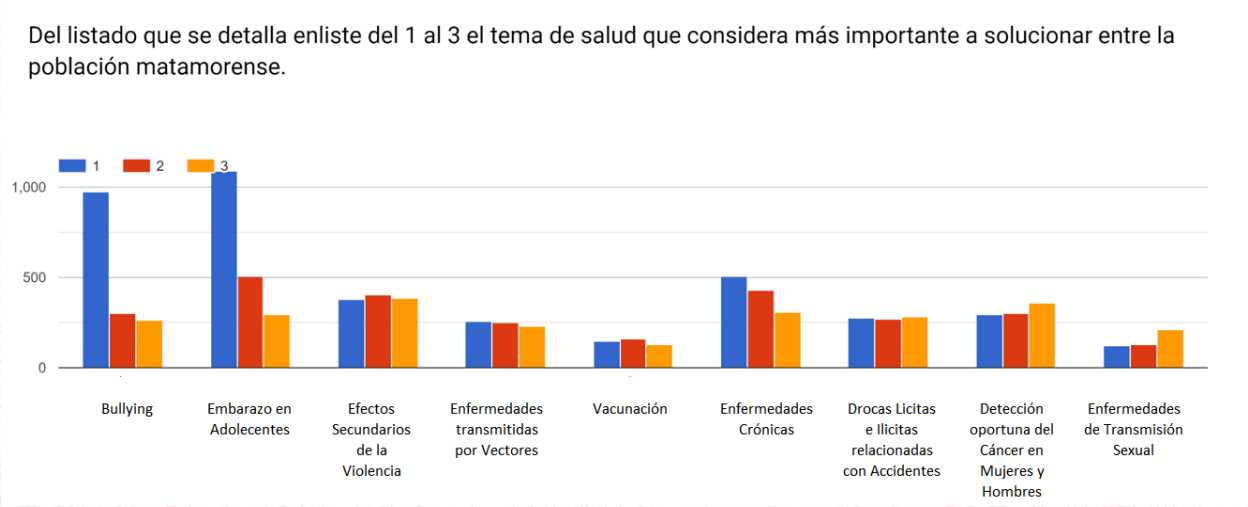


Figura 56 .Fuente: Encuesta de Consulta Ciudadana. Resultados en materia Salud.

Bienestar Social

El rezago y carencias que presenta Matamoros se debe en gran parte a los altos índices de migración y crecimiento demográfico. Estos provocan una población flotante que no tiene acceso a una vivienda digna propia, no cuenta con derechos a la seguridad social, se le complica el acceso a educación por no contar con un salario fijo que le permita satisfacer sus necesidades.

Las ciudades más equitativas tienen mayores posibilidades de ser prósperas. Una ciudad próspera debe ser inclusiva socialmente, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables y asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural.

El fracaso de las ciudades para integrar plenamente a los grupos excluidos en el proceso de toma de decisiones crea y refuerza la pobreza. (ONU-HÁBITAT 2015).

CONEVAL menciona que, a nivel nacional, la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria (pobreza laboral) aumentó de 38.5% a 39.3% entre el segundo y tercer trimestre de 2018, debido a una disminución en el ingreso laboral, un aumento del costo de la canasta alimentaria y los precios.

En Tamaulipas, cerca de 79.9% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en 10 municipios. Particularmente en lo que respecta a la calidad y espacios en la vivienda, se observa que la mayoría de la población en estos municipios vive en

hacinamiento o carece de piso firme, en promedio 6.5% y 1.3% de la población en estos municipios presentan estas carencias.

Asimismo, destaca que, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de drenaje o agua entubada afecta en promedio en un 5.2% y 1.9%, respectivamente, a la población de estos municipios. (Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. SEDESOL).

Matamoros figura entre uno de los diez municipios más pobres en el estado de Tamaulipas (Figura 57):

Indicadores de vivienda en los municipios con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza
(Porcentaje de personas)

Municipio	Carencia por calidad y espacios en la vivienda				Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda			
	Con piso de tierra	Con techos de material endeble	Con muros de material endeble	Hacinamiento	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin electricidad	Sin chimenea*
Altamira	1.8%	1.3%	0.6%	6.6%	2.1%	7.5%	1.0%	3.2%
Ciudad Madero	0.6%	1.2%	0.5%	6.6%	1.5%	0.9%	0.2%	0.7%
El Mante	1.3%	0.2%	3.3%	7.4%	0.8%	11.8%	0.3%	4.6%
Matamoros	1.4%	0.8%	0.1%	6.6%	3.4%	6.4%	1.3%	0.8%
Nuevo Laredo	1.3%	0.7%	0.5%	6.0%	1.2%	1.7%	0.3%	0.4%
Reynosa	1.1%	0.4%	0.5%	6.1%	1.5%	4.0%	0.3%	0.7%
Río Bravo	2.0%	2.5%	0.1%	9.3%	2.4%	11.4%	1.2%	0.8%
San Fernando	3.1%	2.3%	1.1%	9.5%	9.2%	49.0%	1.2%	2.2%
Tampico	0.2%	0.6%	0.4%	5.4%	0.7%	1.2%	0.1%	0.4%
Victoria	1.8%	0.1%	0.8%	6.7%	1.3%	3.5%	0.5%	1.4%
Municipal**	1.3%	0.7%	0.5%	6.5%	1.9%	5.2%	0.6%	1.1%
Estatal	1.6%	0.7%	1.0%	6.7%	2.6%	8.6%	0.7%	2.0%

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.
* cuando usan leña o carbón para cocinar.
**porcentaje de la población que presenta la carencia respecto a los municipios que concentran el mayor número de pobres.

Semáforo: Los colores verde y rojo señalan que el sub-indicador municipal 2016 es menor y mayor, respectivamente, al promedio municipal de los 10 municipios señalados en este anexo.
El promedio estatal muestra la brecha que existe para cada uno de los municipios respecto a los de su estado, así como la brecha de los 10 municipios más pobres.

Figura 57. Fuente: SEDESOL con información de CONEVAL

Según datos del INEGI tomados de indicadores del Instituto Mexicano de la Competitividad, en Matamoros alrededor del 43% de la población viven por debajo de la línea de bienestar.

Según resultados del estudio de ONU-HÁBITAT III, 2016 para la ciudad de Matamoros, el indicador que mide el porcentaje de personas en condiciones de pobreza extrema es débil, esta situación muestra el bajo desempeño de la economía y la inclusión social, especialmente con los grupos más vulnerables.

Para resolver los retos que plantean estos indicadores, en el ámbito de las políticas públicas es importante orientar las estrategias de desarrollo urbano a reducir la desigualdad económica y la pobreza y el precarismo en los asentamientos urbanos, focalizando proyectos, acciones e inversiones en las zonas de mayor concentración de la desigualdad de ingreso y pobreza.

Todos estos antecedentes hacen evidente la necesidad del desarrollo de la economía en la región a través de programas que mejoren las necesidades de la población, en cuanto a empleos dignos, salud y bienestar.

7.3.2 Objetivo General

La optimización de los recursos municipales, promoviendo el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, sin dejar a un lado las condiciones y los medios necesarios que aseguren la salud de la población y que al final, esto se vea reflejado en la mejora en la calidad de vida de los matamorenses.

7.3.3 Objetivos específicos

Desarrollar programas que potencialicen las fortalezas de Matamoros en los sectores: agropecuario, pesca, comercio, industria y turismo.

Impulsar las actividades económicas existentes en el municipio, con énfasis en las que generan más empleo formal y mayor productividad, considerando las condiciones de la producción en su entorno metropolitano y/o regional.

Impulsar el empleo formal y productivo que permita elevar la tasa de población ocupada, bajo un sistema que incluya al 60% de la gente desempleada, tomando en cuenta las vocaciones productivas locales, las necesidades específicas de la ciudad y sus barrios y estableciendo prioritariamente condiciones para el empleo femenino, para migrantes, para la población con discapacidad, para la población de la tercera edad u otros grupos con limitaciones de participación en la economía local.

Rescatar e incorporar al sistema productivo a toda persona que sea vulnerable en los requisitos básicos de las empresas contratantes.

Incorporar al sistema productivo a personas repatriadas que por situaciones especiales no tengan una región a la cual regresar, pero el permanecer en Matamoros represente una fortaleza para ellos.

Desarrollar a proveedores locales que logren captar e incrementar la economía local.

Tomar como prioridad la mejora en los indicadores de IMCO para que Matamoros pase del lugar 43 al primer lugar.

Promover un municipio que no discrimine, comprometido con la igualdad de género.

Promover y defender los Derechos Humanos.

Igualmente crear lineamientos, incentivos y proyectos para mejorar la vivienda y su hábitat desde la infraestructura, equipamiento y oferta de empleo en su entorno, hasta las condiciones físicas de cada vivienda, poniendo énfasis en la ampliación del espacio habitable que elimine el hacinamiento y en la durabilidad de los materiales de construcción asociados a las condiciones geográficas.

No dejar a nadie atrás en cuestión de salud, marginación y alimentación.

Implementar un sistema de salud que asegure que en el futuro muy pocos enfrenten problemas de atención médica.

Incorporar a las escuelas y demás funciones públicas una atención en la alimentación de los niños y personas vulnerables.

Una estrategia general para abordar estos retos consiste en establecer normas y lineamientos en el sistema de planeación urbana y en los programas habitacionales que garanticen para la nueva vivienda una localización dentro del tejido urbano o en

su periferia inmediata, en zonas adecuadas, sin riesgos y con la mínima afectación ambiental.

Para todo lo anterior, involucrar a las instituciones educativas, especialmente de arquitectura e ingeniería para el diseño y asesoría en programas y proyectos habitacionales.

7.3.4 Plan de acción por programas

PROGRAMA:	**3.1**	**Desarrollar acciones de impulso y desarrollo del comercio.**
Fines	Incremento de la economía local de Matamoros.	
Propósito	La economía local de la Ciudad se ha incrementado.	
Estrategia	**3.1.1**	**Espacios donde se efectué el comercio local.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.1.1.1	Crear espacios donde se efectué el comercio local.
Estrategia	3.1.2	Promoción de las ofertas del mercado local.
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.1.2.1	Desarrollar campañas de promoción de los espacios donde se lleva a cabo el comercio local.
Estrategia	**3.1.3**	**Capacitación para microempresarios y emprendedores.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.1.3.1	Desarrollar cursos y capacitaciones para microempresarios, emprendedores y auto empleados.
Estrategia	**3.1.4**	**Impulso al Comercio e Industria**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.1.4.1	Desarrollar acciones de impulso y desarrollo del comercio.
	3.1.4.2	Desarrollar acciones de impulso y desarrollo de la Industria.
PROGRAMA:	**3.2**	**Desarrollo del Sector Agropecuario**
Fines	Incremento de la producción Agrícola en Matamoros.	
Propósito	La producción agrícola en Matamoros se ha incrementado.	
Estrategia	**3.2.1**	**Impulso al Sector Agrícola.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.2.1.1	Capacitar dar y asesorías técnico y administrativas que favorezcan el aumento de la producción agrícola.
	3.2.1.2	Vincular a los agricultores con nuevos mercados de comercialización.
	3.2.1.3	Desarrollar un Proyecto de liberación de Trichogramma.
	3.2.1.4	Desarrollar Programas de apoyos en precios de la semilla.
	3.2.1.5	Asesorar a los productores que deseen utilizar nuevas alternativas para insumos agrícolas.
	3.2.1.6	Desarrollar acciones de desarrollo del Sector de Agrícola.
Estrategia	**3.2.2**	**Impulso al Sector Ganadero.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.2.2.1	Desarrollar programas de rotación de vientres.
	3.2.2.2	Desarrollar acciones para el desarrollo del Sector Ganadero.
PROGRAMA:	**3.3**	**Crecimiento Económico del Sector Pesquero**

Fines	Desarrollar la Economía del Sector pesquero a través de la optimización en el uso de los recursos.	
Propósito	El sector pesquero tiene una economía en desarrollo.	
Estrategia	**3.3.1**	**Apoyo al sector pesquero para el desarrollo de proyectos productivos.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.3.1.1	Capacitar al Sector pesquero.
	3.3.1.2	Apoyar en el cultivo del ostión.
	3.3.1.3	Capacitar a la población sobre el uso del agua en el manejo del marisco.
	3.3.1.4	Desarrollar la 3er Capacitación sobre reparación para motores de 4 tiempos fuera de borda.
	3.3.1.5	Vincular al sector pesquero con programas de apoyos federales y estatales.
	3.3.1.6	Fomentar y promover la Pesca Deportiva en el Municipio, a través de Torneos de Pesca.
	3.3.1.7	Vincular a los pescadores libres para obtención del número de matrícula de su equipo de pesca.
	3.3.1.8	Instalar el mercado rodante de mariscos.
	3.3.1.9	Desarrollar Proyectos productivos generadores de empleo para el sector pesquero.
Estrategia	**3.3.2**	**Pesca no regulada y no reglamentada**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.3.2.1	Brigadas de fomento a las vedas
Estrategia	**3.3.3**	**Desarrollo del Sector Pesquero**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.3.3.1	Desarrollar acciones para fomentar el crecimiento del Sector Pesquero.
PROGRAMA:	**3.4**	**Impulso y Desarrollo Turístico**
Fines	Mayor afluencia Turística en la ciudad.	
Propósito	La población local, foránea y extranjera cuenta con actividades, espacios públicos que detonen el Turismo.	
Estrategia	**3.4.1**	**Fomentar el Turismo en la Ciudad**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.4.1.1	Fomentar la participación de la iniciativa privada e instituciones de gobierno a través de convenios de colaboración.
	3.4.1.2	Desarrollar ferias gastronómicas.
	3.4.1.3	Capacitar el personal (primeros auxilios).
	3.4.1.4	Desarrollar la difusión de los eventos a realizar.
	3.4.1.5	Fomentar las visitas guiadas al Mezquital.
	3.4.1.6	Mejorar la Infraestructura de la Playa.
	3.4.1.7	Promocionar la Playa Bagdad en el país y el extranjero.
	3.4.1.8	Desarrollar acciones de fomento al Turismo en el Municipio.
PROGRAMA:	**3.5**	**Impulsar la inclusión en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria de los Trámites y Servicios que serán mejorados.**

Fines	Desarrollar e Implementar la Mejora Regulatoria en el Municipio.	
Propósito	Matamoros tiene Mejores Regulaciones, Trámites y Servicios.	
Estrategia	**3.5.1**	**Inclusión en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria de las Regulaciones pendientes por crear, actualizar o eliminar**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.5.1.1	Elaborar los Programas anuales de Mejora Regulatoria.
	3.5.1.2	Actualizar las Regulaciones Municipales.
Estrategia	**3.5.2**	**Establecimiento del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.5.2.1	Establecer la Comisión de Mejora Regulatoria.
	3.5.2.2	Establecer el Consejo de Mejora Regulatoria.
	3.5.2.3	Elaborar el Manual Interno del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.
Estrategia	**3.5.3**	**Mejora de los trámites y servicios Municipales.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.5.3.1	Impulsar la inclusión en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria de los Trámites y Servicios que serán mejorados.
Estrategia	**3.5.4**	**Desarrollo de la Mejora Regulatoria en el Municipio.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.5.4.1	Desarrollar acciones de desarrollo y fomento de la Mejora Regulatoria en el Municipio.
PROGRAMA:	**3.6**	**Médico a tu puerta.**
Fines	La población en situación vulnerable en el interior del municipio incrementa el acceso a servicios de salud.	
Propósito	Proveer el acceso al a salud como derecho de todos y todas.	
Estrategia	**3.6.1**	**Facilitar la atención médica para la población sin acceso permanente a servicios de salud.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.6.1.1	Gestionar la identificación de población en situación vulnerable.
	3.6.1.2	Promover visitas de personal multidisciplinario en materia de salud.
	3.6.1.3	Otorgar el tratamiento específico en domicilio a adultos mayores, personas con discapacidad, postradas en cama y/o mujeres embarazadas.
	3.6.1.4	Gestionar la dotación de un cuadro básico de medicamentos a la población en situación vulnerable, durante la atención a domicilio.
	3.6.1.5	Fomentar la atención médica oportuna a la población de adultos de 65 y más años no afiliados al sistema de protección social en salud u homólogo.
	3.6.1.6	Formular informes de servicios otorgados a la población de adultos de 65 y más años no afiliada.
	3.6.1.7	Diseñar y promover la educación en salud a cuidadores de los adultos de 65 y más años o personas en situación de discapacidad.
PROGRAMA:	**3.7**	**Servicios de Salud municipal.**

Fines	Los trabajadores municipales matamorense mejoran sus condiciones de salud.	
Propósito	Mejorar las condiciones de salud de los trabajadores municipales y sus familias.	
Estrategia	**3.7.1**	**Impulsar el servicio médico de primer nivel en los trabajadores municipales los 7 días de la semana.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.7.1.1	Gestionar la habilitación de espacios físicos para la atención médica.
	3.7.1.2	Promover acuerdos con las autoridades municipales para la implementación del servicio médico los 7 días de la semana.
	3.7.1.3	Crear la normativa de atención medica en salud municipal.
	3.7.1.4	Gestionar el abasto de medicamentos y equipos de nuestro ámbito.
	3.7.1.5	Mejorar la práctica clínica con estándares de calidad y capacitación continua.
	3.7.1.6	Gestionar la atención de enfermedades emergentes y reemergentes.
PROGRAMA:	**3.8**	**Promoción de la salud, prevención y atención de enfermedades.**
Fines	La comunidad participa en el diseño, seguimiento y evaluación de las estrategias y programas de salud municipal.	
Propósito	Disminuir la morbilidad en el municipio	
Estrategia	**3.8.1**	**Promover las acciones de salud pública en materia de enfermedades transmisibles y no transmisibles.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.8.1.1	Conformar comités vecinales amigos por tu salud.
	3.8.1.2	Promocionar la salud y prevención de enfermedades no transmisibles como diabetes, hipertensión y obesidad.
	3.8.1.3	Promover la realización de la citología y detección del virus del papiloma humano (VPH) en mujeres de acuerdo con la edad.
	3.8.1.4	Fomentar la autoexploración mamaria, exploración clínica en mujeres según edad.
	3.8.1.5	Impulsar acciones en materia de salud pública de la salud mental en la población del municipio.
	3.8.1.6	Favorecer el acceso a la salud sexual y reproductiva a grupos de riesgo, con énfasis en adolescentes.
	3.8.1.7	Impulsar las acciones de prevención de adicciones en los jóvenes.
	3.8.1.8	Difundir las medidas de prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda con énfasis en datos de alarma.
	3.8.1.9	Organizar campañas de medidas de higiene respiratoria así como identificación de signos y síntomas respiratorios dirigidos a la población en general.
	3.8.1.10	Promover la prevención del VIH sida e ITS en la población vulnerable con enfoque de género, pertinencia cultural y en un marco de respeto a los derechos humanos.
	3.8.1.11	Promocionar campañas de vacunación para la población de manera permanente según temporalidad y grupos de riesgo.
	3.8.1.12	Gestionar la vacunación antirrábica y esterilización masiva en perros y gatos.

PROGRAMA:	**3.9**	**En forma por la nutrición infantil matamorense.**
Fines	Los niños de educación básica de la localidad disminuyen los problemas nutricionales asociados a obesidad y desnutrición.	
Propósito	Proveer a los niños y niñas que viven el municipio, inscritos en educación básica, de un plan integral nutricional que les permita desarrollar capacidades para llevar a cabo un estilo de vida saludable.	
Estrategia	**3.9.1**	**Impulsar acciones para la prevención, detección y control de la obesidad y otras enfermedades crónicas asociadas a la nutrición.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.9.1.1	Coordinar acciones de detección oportuna de sobrepeso, obesidad y otras enfermedades crónicas asociadas a la nutrición en entornos escolares.
	3.9.1.2	Fomentar hábitos alimenticios adecuados y sanos a través de educación a padres y profesores.
	3.9.1.3	Entregar menú escolar personalizado acorde a canasta básica.
PROGRAMA:	**3.10**	**Prevención y control de enfermedades transmitidas por vector.**
Fines	El contagio masivo de enfermedades transmitidas por vector es prevenible a tiempo en la población matamorense.	
Propósito	Disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por vector.	
Estrategia	**3.10.1**	**Fortalecer las medidas en materia de salud pública para reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por vector.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.10.1.1	Promocionar la prevención de enfermedades transmitidas por vector.
	3.10.1.2	Implementar jornadas intensivas de eliminación de criaderos y descacharrización.
	3.10.1.3	Implementar actividades de fumigación y uso de abate.
PROGRAMA:	**3.11**	**Registro constitutivo de organizaciones religiosas**
Fines	Contribuir al registro de asociaciones religiosas mediante la campaña permanente de normatividad para que cuenten con personalidad jurídica.	
Propósito	Las Asociaciones Religiosas se encuentran debidamente inscritas y constituidas en nuestro Municipio.	
Estrategia	**3.11.1**	**Actualizar normatividad de operación de actividades**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.11.1.1	Elaborar proyecto de manual de operaciones del trámite constitutivo.
	3.11.1.2	Implementar asesorías sobre el contenido del manual
Estrategia	**3.11.2**	**Campaña de apoyo para registro y regularización.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.11.2.1	Impartir asesorías para la constitución y registro de Asociaciones Religiosas.
	3.11.2.2	Diagnosticar la documentación presentada por las Asociaciones Religiosas a inscribir y actualizar.
	3.11.2.3	Entrega de documentación ante la Secretaría de Gobernación para registro de las Asociaciones Religiosas.

	3.11.2.4	Entrega a las asociaciones religiosas las autorizaciones expedidas por la Secretaría de Gobernación.
PROGRAMA:	**3.12**	**Reconstrucción del tejido social**
Fines	Coadyuvar en el fortalecimiento de las relaciones sociales de la población matamorense.	
Propósito	El gobierno municipal fomenta los valores a través de las instituciones religiosas	
Estrategia	**3.12.1**	**Foro Interreligioso**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.12.1.1	Realizar plan de trabajo para desarrollar el Foro Interreligioso anual
	3.12.1.2	Difundir el Foro entre las Asociaciones Religiosas participantes
	3.12.1.3	Celebración del Foro Interreligioso mediante conferencias y mesas de trabajo para analizar los problemas que debilitan el tejido social.
Estrategia	**3.12.2**	**Tejido social fortalecido**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.12.2.1	Elaboración de estudio de las zonas vulnerables a fortalecer
	3.12.2.2	Elaboración del plan de trabajo anual para el desarrollo de Brigadas de la Esperanza.
	3.12.2.3	Realizar y enviar invitaciones a las dependencias municipales y asociaciones religiosas, para brindar servicios durante las brigadas de la esperanza
	3.12.2.4	Desarrollo de las brigadas de la esperanza
Estrategia	**3.12.3**	**Proyecto del día internacional de la paz.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.12.3.1	Elaboración del plan de trabajo para la implementación del día internacional de la paz.
	3.12.3.2	Realizar y enviar invitaciones a los ministros para participar en el día internacional de la paz
	3.12.3.3	Desarrollo del día internacional de la paz
	3.12.3.4	Elaboración del plan de trabajo anual para el desarrollo despidiendo el año por la paz
	3.12.3.5	Realizar y enviar invitaciones a Ministros para que participen en despidiendo el año por la paz anual.
	3.12.3.6	Desarrollo de despidiendo el año por la paz
PROGRAMA:	**3.13**	**Bienestar Rural**
Fines	Coadyuvar en la participación social corresponsable mediante la ejecución de programas y acciones en el sector rural para la población con pobreza y rezago social	
Propósito	La población en situación de pobreza y rezago social recibe la atención y gestión a todo lo concerniente al bienestar de las familias y mejoramiento de la infraestructura en la comunidad rural.	
Estrategia	**3.13.1**	**Consejos vecinales conformados de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.13.1.1	Constitución, en conjunto con la Dirección de Jurídico, el reglamento de consejos vecinales rurales y sus lineamientos

	3.13.1.2	Capacitación de coordinadores y enlaces sobre el Tema de integración de Consejos Vecinales.
	3.13.1.3	Reunión con comisariados ejidales para presentar el plan de trabajo.
	3.13.1.4	Invitación a los habitantes, comisariado y líderes naturales a proponer y elegir a sus representantes.
	3.13.1.5	Capacitación a los representantes del consejo vecinal de la zona rural.
Estrategia	**3.13.2**	**Mejoramiento de áreas verdes y casas del pueblo promoviendo una cultura ambiental en ejidos y poblados.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.13.2.1	Censo de área verdes, casa del pueblo, plaza o escuela de los ejidos y/o poblados rurales.
	3.13.2.2	Realización de un programa de atención de áreas verdes y/o casas del pueblo, anualizado y calendarizado
	3.13.2.3	Brigadas de trabajo conjunto con habitantes para la limpieza y mantenimiento.
	3.13.2.4	Entrega de material de pintura para la remodelación de la casa del pueblo.
Estrategia	**3.13.3**	**Censos para el impulso del desarrollo rural.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.13.3.1	Sectorización geográfica de la zona rural y distribución del trabajo entre coordinadores, enlaces y auxiliares.
	3.13.3.2	Capacitación a coordinadores, enlaces y auxiliares sobre el Censo para Impulsar el Desarrollo Rural y el reporte de Lámparas
	3.13.3.3	Llevar a cabo reuniones con los comisariados y verificar las necesidades prioritarias de los ejidos
	3.13.3.4	Gestionar peticiones de las necesidades apremiantes de cada ejido, con la dependencia municipal, estatal y/o federal a la que corresponda
	3.13.3.5	Seguimiento de las solicitudes y peticiones ya entregadas.
Estrategia	**3.13.4**	**Campañas de fumigación y salud para la prevención de enfermedades transmitidas por los mosquitos y brindando atención médica.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.13.4.1	Realizar de un programa de fumigación y campañas de salud.
	3.13.4.2	Realizar campañas de salud y equipo para la atención de la población, en coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno.
PROGRAMA:	**3.14**	**Participación Ciudadana**
Fines	Fomentar la participación de la sociedad en los programas y actividades de los tres niveles de gobierno a través de los consejos de colaboración vecinal y comités de contraloría social.	
Propósito	Los ciudadanos del municipio participan en la aplicación de programas y actividades del gobierno.	
Estrategia	**3.14.1**	**Constitución de los Consejos de Colaboración Vecinal.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.14.1.1	Elaborar de convocatoria para la asamblea de ratificación o elección de Consejos de Colaboración Vecinal
	3.14.1.2	Convocar a los habitantes de las Colonias para la asamblea de Consejos de Colaboración Vecinal

	3.14.1.3	Realizar las asambleas para la ratificación o elección de Consejos de Colaboración Vecinal
	3.14.1.4	Entregar los nombramientos a los integrantes de los Consejos de Colaboración Vecinal.
Estrategia	**3.14.2**	**Constitución de Comités de Contraloría Social.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.14.2.1	Elaborar convocatoria para la conformación de Comités de Contraloría Social
	3.14.2.2	Invitar a los habitantes para la constitución de Comité de Contraloría Social
	3.14.2.3	Realizar asambleas para la elección de los miembros de los Comités de Contraloría Social
	3.14.2.4	Entregar nombramientos a los integrantes de los Comités de Contraloría Social
PROGRAMA:	**3.15**	**Atención integral a la juventud del municipio.**
Fines	Ser el vínculo entre gobierno y juventud.	
Propósito	Los jóvenes representan a sus colonias y a sus instituciones educativas	
Estrategia	**3.15.1**	**Fomentar la participación social de la juventud**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.15.1.1	Realizar asambleas juveniles
	3.15.1.2	Constituir un consejo juvenil para consolidar la relación entre gobierno y juventud
	3.15.1.3	Impartir pláticas a los jóvenes en los centros educativos o en colonias.
	3.15.1.4	Impartir conferencias sobre temas de interés a los jóvenes
	3.15.1.5	Impartir Talleres por personas especializadas en diferentes campos.
Estrategia	**3.15.2**	**Terapias psicológicas gratuitas**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.15.2.1	Recepción de solicitudes de jóvenes para ser atendidos por la psicóloga.
	3.15.2.2	Brindar la atención al joven y abrir su expediente.
Estrategia	**3.15.3**	**Murales IMAJ**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.15.3.1	Emitir convocatoria con reglas y requisitos para la participación de los jóvenes en los murales que se pongan a disposición.
	3.15.3.2	Seleccionar a los participantes para la pinta de murales.
	3.15.3.3	Llevar a cabo la pintura de los murales
Estrategia	**3.15.4**	**Uso de Sala de Medios.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.15.4.1	Proporcionar equipo de cómputo a los jóvenes que lo requieran para realizar tareas e investigaciones en la sala de Medios del IMAJ
	3.15.4.2	Apoyo de impresión de trabajos y tareas
Estrategia	**3.15.5**	**Carrera de Botargas**
Actividades	**Líneas de acción**	

	3.15.5.1	Realizar convocatoria para las empresas e Instituciones que cuenten con botarga para participar.
	3.15.5.2	Carrera de botargas
Estrategia	**3.15.6**	**Rodada por la Juventud.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.15.6.1	Emitir convocatoria para participar en circuito del ciclismo.
	3.15.6.2	Llevar a cabo eventos de circuitos de ciclismo.
Estrategia	**3.15.7**	**Jóvenes de Impacto**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.15.7.1	Convocar a jóvenes sobresalientes en el municipio para reconocer su trayectoria
	3.15.7.2	Ceremonia de entrega de reconocimientos
PROGRAMA:	**3.16**	**Mujeres seguras**
Fines	Contribuir a la prevención, atención, sanción y disminución de la violencia contra las mujeres del municipio de Matamoros a través de su empoderamiento y dignificación.	
Propósito	Se cuenta con logares de apoyo a las mujeres en estado de vulnerabilidad	
Estrategia	**3.16.1**	**Impartir conferencias y talleres de empoderamiento y dignificación.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.16.1.1	Impartir conferencias en las diferentes instituciones públicas y privadas, sobre la disminución de la violencia contra las mujeres.
Estrategia	**3.16.2**	**Ofrecer asesorías jurídicas y terapias psicológicas para la prevención social de la violencia.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.16.2.1	Dar consulta psicológica a mujeres y niñas que lo solicitan.
	3.16.2.2	Dar asesorías jurídicas a mujeres y niñas que lo requieran.
Estrategia	**3.16.3**	**Orientación prematrimonial**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.16.3.1	Impartir pláticas prematrimoniales para prevenir la violencia intrafamiliar.
PROGRAMA:	**3.17**	**Fortalecimiento de las Asociaciones Civiles**
Fines	Proporcionar conocimientos a las Asociaciones Civiles para su fortalecimiento.	
Propósito	Las Asociaciones Civiles cuentan con las herramientas necesarias para mejor desempeño.	
Estrategia	**3.17.1**	**Promover capacitación a las Asociaciones Civiles**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.17.1.1	Impartir Talleres de Capacitación a las Asociaciones Civiles.
	3.17.1.2	Promover los cursos que imparte el INDESOL.
	3.17.1.3	Implementar feria para dar a conocer las acciones de las Asociaciones Civiles.
PROGRAMA:	**3.18**	**Atención a personas vulnerables a través de programas Sociales**

Fines	Aportar un proceso de mejora continua a las condiciones de vida de las personas o grupos que se encuentren en estado de vulnerabilidad, a partir de la aplicación de programas y/o acciones que aporten al bienestar social.	
Propósito	Las personas y/o grupos con vulnerabilidad social incrementen su nivel de vida por encima de la línea de pobreza.	
Estrategia	**3.18.1**	**Reglas de operaciones de Programas y/o Acciones Sociales Municipales para otorgar los apoyos entregados**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.18.1.1	Elaborar los proyectos de las Reglas de Operación de los programas y/o acciones municipales a implementar.
	3.18.1.2	Llevar a cabo la afiliación de beneficiarios a los programas y/o acciones municipales.
	3.18.1.3	Realizar el proceso de selección de los beneficiarios de los programas y/o acciones sociales.
	3.18.1.4	Entregar el producto o servicio a los beneficiarios seleccionados por los programas y/o acciones sociales.
Estrategia	**3.18.2**	**Colaboración con las instituciones públicas y privadas para el desarrollo social. Otorgado**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.18.2.1	Llevar a cabo convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para el desarrollo social.
Estrategia	**3.18.3**	**Proporcionar la capacitación de los Programas y/o Acciones Sociales Municipales al personal de la Dirección de Concejos de Colaboración Vecinal. Brindado**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.18.3.1	Efectuar capacitaciones al personal de la Dirección de Consejos de Colaboración Vecinal de los Programas y/o acciones sociales municipales
Estrategia	**3.18.4**	**Seguimiento a los programas y/o acciones Municipales anuales, otorgado.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.18.4.1	Promoción de la apertura de los programas y/o acciones municipales.
	3.18.4.2	Inscribir nuevos beneficiarios (personas, familias o grupos) en situación de vulnerabilidad a los programas y/o acciones municipales.
	3.18.4.3	Efectuar revisión del rendimiento de los programas y/o acciones municipales programadas.
Estrategia	**3.18.5**	**Administrar el Padrón Beneficiario, obtenido.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	3.18.5.1	Efectuar la elaboración del padrón único de beneficiarios, de los diversos programas.

7.4 Eje 4 Infraestructura y energía

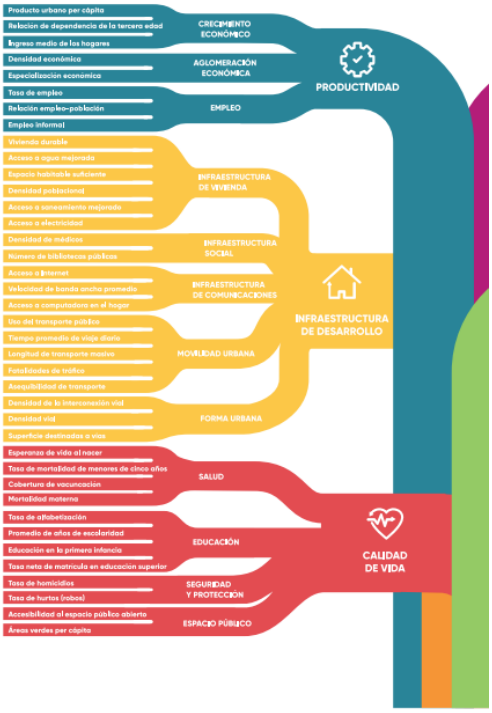
Análisis FODA: Eje 4 Infraestructura y energía	
Fortalezas	**Debilidades**
Forma urbana delimitada por Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y Consejo Nacional de Población (CONAPO).	La calidad y cobertura de la infraestructura urbana.
Segundo Municipio más poblado del Estado	Infraestructura de comunicaciones
Conectividad, 5 Puentes internacionales, 1 Puente Ferroviario Binacional y Puerto deMatamoros (Construcción 90 % deavance).	Falta de infraestructura de Movilidad urbana.
Tercer lugar en espacio territorial en el Estado.	Sistema de transporte masivo.
Áreas naturales Protegida equivalente al49% de la superficie del Municipio.	Poca promoción del aeropuerto.
Personal calificado para realizar los planes y proyectos.	Baja Inversión en TransportePúblico
Infraestructura educativa adecuada a las necesidades actuales.	Mayor Desigualdad Social.
Infraestructura Social se avanzó en la disminución de la carencia de los servicios Básicos.	Inseguridad en toda la ciudad.
La Zona Federal Marítimo Terrestre conocida como terrenos ganados al mar en la playa y el ordenamiento urbano se tendrá el marco jurídico para el ordenamiento urbano de la Zona.	No tener proyectos por parte de IMPLAN
Plan de desarrollo de infraestructura pública aplicada a un estudio de necesidades de la ciudad.	El Municipio solo tiene Infraestructura médica de Nivel 2.
Decreto de Zonas de Atención Prioritaria Rural (Anexo A).	Matamoros cuenta con un déficit deáreas verdes en relación a la población que satisface (2 metros cuadradas por habitante).
Decreto de Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (Anexo B).	Uso deficiente de la vía pública (seprivilegia al vehículo particular).
Conformación de los comités ciudadanos para la evaluación de obras publicas	Muy baja movilidad de los bienes ypersonas.
Elaboración de proyectos para bajar recursos Federales adicionales de programas para infraestructura.	Municipio no cuenta con un Polideportivo.
Modernización de alumbrado LED en primer cuadro de la ciudad y avenida principales	Problemas de inundación en la ciudad.

Mejoramiento en recolección de residuos sólidos.	Falta de calidad en los serviciospúblicos.
Mejoramiento de Calidad de Vida y Sostenibilidad	Falta de calidad y mantenimientoen pavimentaciones
Aeropuerto de Matamoros tiene plataforma para la aviación comercial es de 21,180 metros cuadrados; además tiene tres posiciones y una pista de 2.8 kilómetros de longitud, apta para recibir aviones tipo Boeing 737 y Airbus A320.	Falta de cultura ciudadana.
Proyectos Binacionales de infraestructura como proyecto de la avenida de las Américas	Falta de normatividad local aplicable en el área de obra públicay servicios públicos.
	Carencia de generación y equipamiento de energías limpias.
Oportunidades	**Amenaza**
Crecimiento demográfico desordenado yacelerado no controlado.	Convocar a organizaciones no gubernamentales en planeación de energía y desarrollo urbano.
Fenómenos climáticos como: precipitaciones, vientos, temperatura y presión atmosférica, humedad y nubosidad.	Mantenimiento correctivo ypreventivo de la infraestructura dela ciudad
Matamoros tiene el primer lugar de Migración de personas según datos INEGI	Falta de arquitecturabio climática.
Inestabilidad en los estratos de los suelos	Vinculación interinstitucional y binacional en materia de urbanización y energía.
Mantos freáticos superficiales	Reasignación de presupuesto por pandemia COVID -19
Aparición de asentamientos subnormales en las zonas periféricas de la ciudad.	CFE garantizar el consumo de energía eléctrica
Asegurar el servicio de agua corriente y alcantarillado	Colaboración PEMEX para el tema de hidrocarburos.

7.4.1 Análisis de la problemática

La metodología global del Índice de Ciudades Prósperas, CPI por sus siglas en inglés, considera la cobertura, temporalidad, disponibilidad de información y necesidades de atención en temas de preocupación nacional, de acuerdo con el siguiente gráfico:

Dimensiones y subdimensiones de la prosperidad urbana:



Fuente: ONU-Habitat.

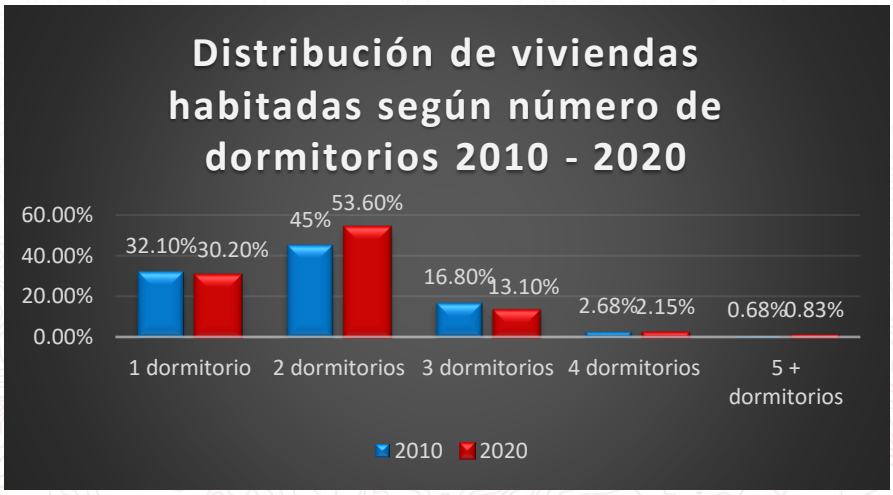
Infraestructura y Energía:



Infraestructura de Vivienda:

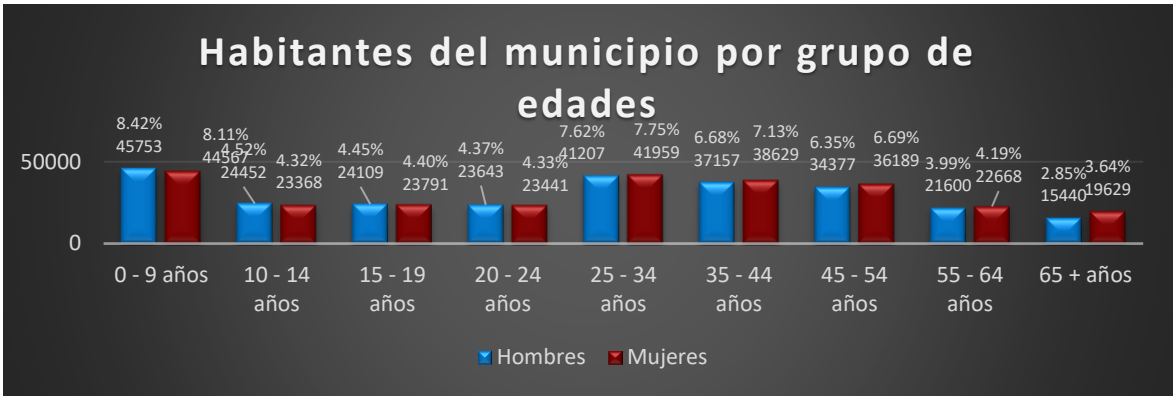
En el apartado 5.1.3 Dimensión del desarrollo social y humano, se muestran los porcentajes arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2020, en materia de infraestructura de vivienda, señalando los indicadores alcanzados en ese año, destacando datos sobre alcantarillado, acceso a baño sanitario, agua potable, energía eléctrica, espacio habitable suficiente, acceso a tecnología entre ellos Internet, disponibilidad de bienes, transporte propio y equipamiento.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, las viviendas durables y seguras con 2 dormitorios suman el 53.6% y las de 1 dormitorio completan el 30.2%. La distribución porcentual no suma 100% porque no grafica las personas que no respondieron. Los datos fueron obtenidos del cuestionario ampliado que tiene un intervalo de confianza del 90% y un margen de error del 0.2.



Diseño Propio, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico)

Densidad Poblacional:



Diseño Propio, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico)

La población total de Matamoros en 2020 fue 541,979 habitantes, siendo 50.6% mujeres y 49.4% hombres. Los rangos de edad de mayor concentración fueron de 15 a 19 años en primer lugar, en segundo lugar, de 10 a 14 años y en tercer lugar de 20 a 24 años, bloques graficados de manera particular en la imagen y entre ellos concentraron el 26.3% de la población. Los demás rangos de edades se agrupan en segmentos de 10 años. Es importante resaltar, que la población menor de 25 años es en su mayoría masculina.

La densidad poblacional fue de 133.97 habitantes por km².

Matamoros es el municipio de Tamaulipas con más población nacida en otro país, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020.

Municipio	Población nacida en otro país
Matamoros	18 214
Nuevo Laredo	17 708
Reynosa	15 064
Río Bravo	3 961
Miguel Alemán	1 936
Valle Hermoso	1 613
Victoria	1 481
Tampico	1 435
Gustavo Díaz Ordaz	1 078
Camargo	944

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico)

Infraestructura social:

Bibliotecas Públicas:

- El Municipio de Matamoros cuenta con 8 Bibliotecas Públicas:
- Biblioteca Agapito González Cavazos, Zona Urbana.
- Biblioteca Lorenzo Méndez Soto, Zona Urbana.
- Biblioteca Eliseo Paredes Manzano, Zona Urbana.
- Biblioteca Parque Olímpico, Zona Urbana.
- Biblioteca Prof.. Juan B. Tijerina, Zona Urbana.
- Biblioteca del Control, Ejido El Control, Zona Rural.
- Biblioteca Francisco Covarrubias, Estación Ramírez, Zona Rural.
- Biblioteca Padres en Acción, Poblado Higuerillas, Zona Rural.

Densidad Médica:

De acuerdo con información del INEGI, del 25 de enero del 2021, los establecimientos particulares de salud en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas fueron 17 hospitales, con un total de 177 camas censables.

Municipios con 10 y más Establecimientos Particulares que brindan servicios de salud

Entidad federativa	Municipio	Establecimientos particulares de salud	Camas censables
Baja California	Tijuana	99	993
Jalisco	Guadalajara	76	1397
México	Nezahualcóyotl	52	391
Puebla	Puebla	50	931
Ciudad de México	Iztapalapa	45	289
México	Ecatepec	44	326
Chihuahua	Juárez	36	499
Ciudad de México	Gustavo A. Madero	35	395
México	Toluca	33	374
Guanajuato	León	32	619
Michoacán de Ocampo	Morelia	32	619
Nuevo León	Monterrey	30	1281
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	27	317
Ciudad de México	Cuauhtémoc	27	1083
México	Naucalpan de Juárez	27	353
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	27	282
Morelos	Cuernavaca	25	197
Querétaro de Arteaga	Querétaro	25	406
Guerrero	Acapulco de Juárez	24	198
Tamaulipas	Reynosa	24	281
Jalisco	Zapopan	23	624
Durango	Durango	22	246
San Luis Potosí	San Luis Potosí	22	465
Ciudad de México	Miguel Hidalgo	20	843
Guanajuato	Celaya	20	287
México	Tlalnepantla de Baz	19	223
Baja California	Mexicali	18	216
Guanajuato	Irapuato	18	183
Quintana Roo	Benito Juárez	18	204
Aguascalientes	Aguascalientes	17	326
Chihuahua	Chihuahua	17	414
México	Texcoco	17	132
México	Cuautitlán Izcalli	17	185
Tamaulipas	Matamoros	17	177
Ciudad de México	Benito Juárez	16	368
Tabasco	Centro	16	234
Sinaloa	Mazatlán	15	229
Veracruz-Llave	Poza Rica de Hidalgo	15	156
Ciudad de México	Coyoacán	14	307

Fuente: INEGI, Nota técnica de estadísticas de salud en establecimientos particulares, 2020

Los datos de Infraestructura de movilidad y forma urbana se mencionan en el apartado de Servicios Públicos.

La crisis a raíz del SARS-CoV-2 causante de COVID-19 demostró la complejidad e interdependencia de los riesgos que enfrenta la población cotidianamente y la incapacidad de los sistemas políticos, sociales y económicos de manera efectiva, pues las fallas preexistentes se convirtieron en crisis agravadas según las condiciones de vulnerabilidad.

El municipio de Matamoros, encaminado a ser un motor de desarrollo y un espacio de acceso a derechos, se encuentra obligado a confrontar las crisis de salud y cambio climático, resolviendo de manera eficiente con proyectos que soporten el sistema económico local y la forma de subsanar y prevenir los riesgos de ambas crisis a través del estudio, comprensión y manejo efectivo de los riesgos para garantizar un desarrollo constante y sostenible.

7.4.2 Objetivo General

Planear, programar, evaluar y administrar obras y servicios públicos e infraestructura urbana, que responda a las necesidades inmediatas y futuras de los matamorenses y así en el impacto social-urbano se traduzca en bienestar y políticas públicas sustentables.

7.4.3 Objetivos Específicos

•Realizar programas para implementación de infraestructura y servicios públicos sustentables dirigidos a impactar directamente en la población promoviendo la inclusión social.

•Aplicar acciones necesarias para un desarrollo sustentable del municipio que fortalezca el desarrollo de todos los matamorenses.

•Evaluar e impulsar un municipio ordenado y competitivo que planifique, programe y construya las acciones para el desarrollo urbano sustentable así como la infraestructura productiva, social y de movilidad necesarias para un desarrollo armónico, regido por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de las potencialidades y recursos en el municipio.

7.4.4 Plan de acción por programas

PROGRAMA:	**4.1**	**Modernización de la gestión y administración de los residuos sólidos**
Fines	Disponer de los residuos sólidos recibidos de manera adecuada	
Propósito	Se cumple de manera satisfactoria con la normativa y legislación ambiental con la disposición final de residuos sólidos	
Estrategia	**4.1.1**	**Gestión administrativa adecuada de los residuos sólidos**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.1.1.1	Recibir los residuos sólidos
	4.1.1.2	Análisis del manifiesto
	4.1.1.3	Pesaje de Residuos
	4.1.1.4	Expedir boletas de pesaje
	4.1.1.5	Designar celda para disposición final de los residuos sólidos vía separación por tipo
PROGRAMA:	**4.2**	**Creación de una Nueva Celda para Relleno Sanitario**
Fines	Contar con infraestructura adecuada para la disposición final de los residuos sólidos	
Propósito	Se cuenta con sistemas para el tratamiento y disposición final de residuos adecuados.	
Estrategia	**4.2.1**	**Construir espacios disponibles en el relleno sanitario.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.2.1.1	Realizar proyecto de estudio y selección del área adecuada.
	4.2.1.2	Revisión del espacio designado
	4.2.1.3	Ejecución del Proyecto
PROGRAMA:	**4.3**	**Regulación de la Contaminación Visual y la Emisión del Ruido**
Fines	Reducir la contaminación visual y auditiva en la ciudad	
Propósito	Se cuenta con mejor calidad en el medio ambiente de la población en Matamoros	
Estrategia	4.3.1	Realizar actividades de retiro de anuncios y entrega de notificaciones
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.3.1.1	Realizar visitas domiciliarias de verificación.
PROGRAMA:	**4.4**	**Promoción de Educación para el cuidado del Medio Ambiente y Reforestación**
Fines	Fomentar cultura sobre daños al medio ambiente	
Propósito	Se promueve de manera adecuada la cultura sobre medio ambiente	
Estrategia	**4.4.1**	**Concientizar sobre el daño al medio ambiente y a la tala de arboles**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.4.1.1	Realizar talleres de concientización en las escuelas del municipio
PROGRAMA:	**4.5**	**Reactivación de las estaciones p.m. 10 Calidad del Aire**

Fines	Evaluar la calidad del aire en la ciudad	
Propósito	Se tiene un adecuado control de las estaciones de monitoreo	
Estrategia	**4.5.1**	**Monitorear la calidad del aire en la ciudad**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.5.1.1	Verificar la calidad del aire en la ciudad a través de las estaciones de monitoreo
PROGRAMA:	**4.6**	**Campaña de cultura en reutilización de materiales reciclables en los centros educativos**
Fines	Fomentar cultura sobre el reciclaje	
Propósito	Los niños y jóvenes del municipio cuentan con una cultura de reciclaje	
Estrategia	**4.6.1**	**Impartir talleres en Centros Educativos**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.6.1.1	Elaborar listado de centros educativos del municipio y mantenerlo actualizado
	4.6.1.2	Impartir talleres educativos
PROGRAMA:	**4.7**	**Actualización de la normatividad en materia de Equilibrio y Protección al medio Ambiente de Matamoros, Tam**
Fines	Contar con normatividad acorde a las necesidades del municipio en materia de Equilibrio y Protección al medio ambiente	
Propósito	Lograr un adecuado equilibrio y protección al ambiente en el municipio.	
Estrategia	**4.7.1**	**Promover la actualización del Reglamento**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.7.1.1	Elaborar proyecto de actualización del reglamento de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente de Matamoros, Tamaulipas
	4.7.1.2	Elaboración de proyecto de disposiciones complementarias del reglamento
	4.7.1.3	Presentar el proyecto ante la secretaria del Ayuntamiento
PROGRAMA:	**4.8**	**Promover la realización de normatividad en materia de Cambio Climático de Matamoros Tamaulipas**
Fines	Contar con reglamentación en materia del Cambio Climático	
Propósito	Minimizar las enfermedades y consecuencias ambientales causadas por el cambio climático	
Estrategia	**4.8.1**	**Gestionar la creación del nuevo reglamento**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.8.1.1	Elaborar un proyecto de reglamento
	4.8.1.2	Presentación del proyecto de reglamento a la Secretaría del Ayuntamiento para su presentación a la comisión correspondiente.
PROGRAMA:	**4.9**	**Mejoramiento en la expedición de permisos municipales de Control Urbano**
Fines	Mejorar procesos administrativos	

Propósito	Contestar de forma oportuna los trámites de Control Urbano.	
Estrategia	**4.9.1**	**Guías de apoyo al usuario, técnica y legal**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.9.1.1	Informar al usuario sobre los requisitos para obtener los permisos de Control Urbano
	4.9.1.2	Revisar expedientes técnica y legalmente
	4.9.1.3	Entregar el resultado del permiso correspondiente
PROGRAMA:	**4.1**	**Mejoramiento de la Infraestructura e Imagen Urbana de la Ciudad**
Fines	Desarrollar proyectos arquitectónicos para el mejoramiento considerando en su caso la generación de energías limpias para el municipio.	
Propósito	Los proyectos elaborados contribuyen al mejoramiento de la imagen e infraestructura del municipio.	
Estrategia	**4.10.1**	**Diagnosticar los principales problemas que acontecen en las áreas de interés público**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.10.1.1	Crear una cartera de proyectos estratégicos a atender
	4.10.1.2	Analizar las principales necesidades a cubrir
	4.10.1.3	Desarrollar proyectos arquitectónicos
PROGRAMA:	**4.11**	**Alumbrado Eficiente**
Fines	Modernizar el alumbrado por medio del uso de tecnologías eficientes.	
Propósito	Lograr que la ciudadanía tenga una mayor percepción de seguridad nocturna	
Estrategia	**4.11.1**	**Proveer, instalar y mantener las luminarias de alumbrado público con tecnologías LED.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.11.1.1	Elaborar un programa de remplazo de luminarias que incluya la totalidad de la ciudad.
	4.11.1.2	Contar con equipo necesario para el trabajo (grúas)
	4.11.1.3	Generar un reporte de supervisión de avances en la instalación y ahorros en la energía.
	4.11.1.4	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de subestaciones
PROGRAMA:	**4.12**	**Matamoros limpio**
Fines	Atender las necesidades de recolección de basura y minimizar la acumulación de residuos sólidos urbanos	
Propósito	El municipio cuenta con cobertura completa de recolección de basura	
Estrategia	**4.12.1**	**Gestionar, promover y aumentar la cobertura de recolección de residuos sólidos urbanos de la ciudadanía**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.12.1.1	Elaborar un plano del municipio donde se observe la totalidad de los asentamientos humanos del municipio
	4.12.1.2	Crear con un plan de rutas sectorizadas y plasmadas en un plano general actualizado

	4.12.1.3	Contar con maquinaria y equipo suficiente (compactadores, redilas, equipo pesado y ligero) para cubrir las rutas completas
	4.12.1.4	Establecer un programa de capacitación del personal enfocado al servicio y recolección de residuos
	4.12.1.5	Identificar tiraderos clandestinos en el municipio, ubicándolos con coordenadas y geo referenciarlos en planos
	4.12.1.6	Generar un programa de atención y limpieza de tiraderos clandestinos actualizado conforme a las detecciones
	4.12.1.7	Monitorear la atención de la totalidad de las rutas con herramientas administrativas y/o electrónicas.
	4.12.1.8	Implementar talleres de concientización sobre la cultura de limpieza.
	4.12.1.9	Diseñar y aplicar programa de mantenimiento preventivo del
PROGRAMA:	**4.13**	**Servicios funerarios dignos**
Fines	Contar con una opción funeraria accesible y de calidad para la comunidad del municipio.	
Propósito	La comunidad tiene una opción accesible de acuerdo a sus necesidades economías en las inhumaciones	
Estrategia	**4.13.1**	**Proveer a la ciudadanía un servicio accesible, eficiente y de calidad**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.13.1.1	Determinar cantidades de equipo y adquirirlos para un mejor servicio
	4.13.1.2	Mantener los servicios a bajo costo
	4.13.1.3	Elaborar proyecto de digitalización de documentos y respaldo de archivos funerarios
	4.13.1.4	Digitalizar los documentos y respaldo de archivos funerarios
	4.13.1.5	Contar con un esquema sobre trazado de fosas.
	4.13.1.6	Mantener accesos limpios y funcionales en los panteones
	4.13.1.7	Digitalizar la información relacionada a cada fosa
	4.13.1.8	Reforestar los panteones
PROGRAMA:	**4.14**	**Matamoros Verde**
Fines	Mantener los espacios públicos limpios, libres de maleza y fauna nociva para la ciudadanía	
Propósito	Los habitantes del municipio cuentan con áreas verdes embellecidas, limpias y de recreación cerca de su vivienda.	
Estrategia	**4.14.1**	**Fomentar la cultura de la participación, preservación y cuidado de las áreas verdes de la ciudad**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.14.1.1	Llevar a cabo programa de atención a los espacios públicos, incluyendo limpieza y equipamiento de áreas verdes de la ciudad
	4.14.1.2	Equipar áreas verdes estratégicas para la atención de las niñas y niños
	4.14.1.3	Rehabilitar los juegos infantiles en las áreas verdes
	4.14.1.4	Reforestar espacios públicos y entornos primarios
	4.14.1.5	Contar con reportes sobre el avance de los diversos programas.
	4.14.1.6	Difundir campaña de difusión del cuidado al medio ambiente.

	4.14.1.7	Impartir talleres de capacitación a la población sobre cuidado del medio ambiente
	4.14.1.8	Llevar a cabo un programa de reforestación en los planteles educativos.
	4.14.1.9	Mantener limpias y embellecidas las instalaciones educativas y los entornos primarios.
	4.14.1.10	Realizar campaña escolar de pertenencia para fomentar el cuidado de las áreas verdes.
PROGRAMA:	**4.15**	**Invernadero para todos**
Fines	Fomentar el cultivo y producción de plantas en el municipio.	
Propósito	La ciudadanía cuenta con un invernadero para producir flora para el abastecimiento de la ciudad	
Estrategia	**4.15.1**	**Influir y aumentar la cultura y amor por la flora en la ciudad para tener un Matamoros más verde.**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.15.1.1	Generar un programa anual para la producción de plantas de acuerdo a las temporadas de crecimiento.
	4.15.1.2	Distribuir las plantas reproducidas para el embellecimiento del municipio
	4.15.1.3	Realizar una campaña sobre el cuidado de la flora endémica del municipio
PROGRAMA:	**4.16**	**Fabricación de composta**
Fines	Dar uso a los residuos orgánicos generados por los habitantes del municipio.	
Propósito	Que la comunidad matamorense aproveche los beneficios de la composta.	
Estrategia	**4.16.1**	**Proveer a la ciudadanía de composta generada por los residuos orgánicos que el mismo municipio genera**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.16.1.1	Definir área para crear composta
	4.16.1.2	Instalar y mantener un equipo para triturar biomasa generada en el municipio.
	4.16.1.3	Recolectar ramas y materia orgánica de espacios públicos y llevarlas al área de compostaje
	4.16.1.4	Distribuir abono orgánico en los espacios públicos
PROGRAMA:	**4.17**	**Rastro de calidad**
Fines	Mejorar la calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio de rastro	
Propósito	Renovación integral del rastro municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.	
Estrategia	**4.17.1**	**Proveer a la ciudadanía un servicio accesible, eficiente y de calidad**
Actividades	**Líneas de acción**	
	4.17.1.1	Análisis y diagnóstico de las instalaciones y servicios prestados.
	4.17.1.2	Mejorar la infraestructura
	4.17.1.3	Llevar a cabo la certificación del rastro
	4.17.1.4	Mejorar la atención al público

Plan Municipal de Desarrollo
2021 - 2024

VIII.-SEGUIMIENTO Y CONTROL

8.1 Eje 1 Política y Buen Gobierno

PROGRAMA:	1.1	Mejoramiento en la calidad de la atención al ciudadano							
				Responsable (s)	2021	2022	2023	2024	
Fines	Dar a conocer la información de Trámites y Servicios de la Dirección Jurídica			Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*	
Propósito	Que el ciudadano no pierda tiempo en buscar los trámites de la Dirección.			Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*	
Estrategia	1.1.2	Facilitar la ubicación de la dirección tan pronto el ciudadano entre a las instalaciones							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.1.2.1	Diseño y elaboración de un mapa del edificio de presidencia para identificación de las áreas	Mapa de la Presidencia Municipal	Mapa terminado	Secretaría del Ayuntamiento		*		
Estrategia	1.1.3	Facilitar la información de los trámites tan pronto el ciudadano entre a las instalaciones							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.1.3.1	Elaborar un listado de los trámites que se realizan en la Dirección Jurídica en tamaño de 1 m. x .5mts.	Listado	Listado terminado	Secretaría del Ayuntamiento		*		
Estrategia	1.1.4	Promoción de la dirección							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.1.4.1	Desarrollar la difusión a través de los diversos medios de comunicación con que cuenta el ayuntamiento	Spots en radio, televisión y redes	3 semanales	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
PROGRAMA:	1.2	Adecuar capacidad de atención							
				Responsable (s)	2021	2022	2023	2024	
Fines	Mejorar la capacidad de atención ciudadana en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER)			Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*	
Propósito	Satisfacer al ciudadano al ser atendido por primera ocasión			Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*	

Estrategia	1.2.1	**Redistribución de las instalaciones**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.2.1.1	Diseño de la oficina	Oficina modificada	Terminada	Secretaría del Ayuntamiento		*		
Estrategia	**1.2.2**	**Actualización de los equipos**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.2.2.1	Compra de equipos	Equipos nuevos	3 por año	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
PROGRAMA:	**1.3**	**Rendición de cuentas y transparencia**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	El gobierno municipal es transparente, eficiente y honesto				Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Propósito	Administrar los recursos municipales bajo los principios de legalidad, racionalidad, austeridad y transparencia a la vista del ciudadano				Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Estrategia	**1.3.1**	**Desarrollo profesional**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.3.1.1	Capacitar a los servidores públicos municipales respecto a sus obligaciones en materia de transparencia	Capacitaciones a las secretarias	100% al año	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Estrategia	**1.3.2**	**Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública municipal**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.3.2.1	Actualizar el portal web de acuerdo a los estándares internacionales	Revisión de acuerdo a la normativa	100% cumplimiento	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Estrategia	**1.3.3**	**Proteger el uso de datos personales**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.3.3.1	Elaborar el aviso de privacidad del municipio	Documento	Terminada	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
PROGRAMA:	**1.4**	**Programa de Derechos Humanos.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

Fines	Los servidores públicos municipales conocen y respetan los derechos humanos				Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Propósito	Empoderar al ciudadano para hacer valer y respetar sus derechos humanos				Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Estrategia	**1.4.1**	**Institucionalizar las políticas públicas de derechos humanos.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.4.1.1	Impulsar el diseño e implementación de políticas públicas de derechos humanos en el gobierno municipal	Documento de lineamientos	Porcentaje de avance	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Estrategia	**1.4.2**	**Promover el conocimiento de los derechos humanos en los servidores públicos municipales.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.4.2.1	Realizar programa de Derechos Humanos para funcionarios públicos municipales	Un programa	Porcentaje de avance	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
Estrategia	**1.4.3**	**Institucionalizar las políticas públicas de derechos humanos.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.4.3.1	Impulsar el diseño e implementación de políticas públicas en derechos humanos	Documento	Porcentaje de avance	Secretaría del Ayuntamiento		*	*	*
PROGRAMA:	**1.5**	**Seguridad Pública Municipal.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	La población participa en la seguridad y protección del Municipio.				Secretaría de Seguridad Pública	*	*	*	*
	El Municipio de Matamoros cuenta con espacios seguros.				Secretaría de Seguridad Pública	*	*	*	*
Propósito	Incrementar la seguridad de los habitantes del Municipio.				Secretaría de Seguridad Pública	*	*	*	*
Estrategia	**1.5.1**	**Conjuntar acciones que incrementen la seguridad ciudadana.**							

	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Actividades	1.5.1.1	Mejorar el equipamiento de corporación de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad para un mejor desempeño en sus funciones.	Numero de equipamiento adquirido al año.	Tener al 100% al personal equipado	Secretaría de Seguridad Pública, Tesorería	*	*	*	*
	1.5.1.2	Promover la capacitación del personal que integra las diferentes corporaciones de seguridad pública	Se impartirán 3 cursos o talleres y lista de asistencia	100% del personal se le impartirán en la norma oficial mexicana y guías de práctica programados.	Secretaría de Seguridad Pública	*	*	*	*
	1.5.1.3	Colaborar con las corporaciones que atienden a la población, en casos de contingencia y desastres, para eficientar la atención ciudadana.	Acciones de coordinación	100 % de casos solicitados	Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil	*	*	*	*
	1.5.1.4	Establecer acciones para incrementar la Educación Vial en la población	Curso de educación vial y listas de asistencia	100 % de casos solicitados	Dirección de Tránsito y Vialidad	*	*	*	*
	1.5.1.5	Implementar la participación de la población para desempeñarse como Promotores de Vialidad.	Campañas para la creación de Promotores Viales	3 campañas	Dirección de Tránsito y Vialidad	*	*	*	*
	1.5.1.6	Realizar operativos de prevención de accidentes e infracciones, en materia de tránsito de vehículos.	Numero de a operativos realizados	12 operativos al año	Dirección de Tránsito y Vialidad	*	*	*	*

	1.5.1.7	Fomentar el conocimiento de las reglas que integran el Reglamento de Tránsito.	Campañas de Difusión de Reglamento de Tránsito y Vialidad	3 campañas	Gobierno Digital, Dirección de Tránsito y Vialidad	*	*	*	*
	1.5.1.8	Llevar a cabo acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia.	Campañas de Difusión	1 campañas al año	Seguridad Pública Y Gobierno Digital	*	*	*	*
	1.5.1.9	Instaurar acciones de prevención delictiva con la participación ciudadana, en las escuelas del Municipio.	Implementación de acciones	5 acciones	Secretaría de Seguridad Pública	*	*	*	*
	1.5.1.10	Implementar el uso de medios ecológicos para la movilización de los elementos de seguridad pública.	Adquisición de medios ecológicos para la implementación de la seguridad	Aumentar el 100% del equipo actual	Tesorería y Secretaría de Seguridad Pública	*	*	*	*
	1.5.1.11	Vincular y coordinar acciones con las Instituciones locales, Estatales, Nacionales e Internacionales que procuren la seguridad ciudadana, así como los Derechos Humanos.	Acciones de coordinación	6 Acciones	Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría del Ayuntamiento	*	*	*	*
PROGRAMA:	**1.6**	**Protección Civil.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Una población resiliente ante el embate de fenómenos perturbadores.				Dirección de Protección Civil	*	*	*	*
Propósito	Ciudadanía con cultura de la Protección Civil.				Dirección de Protección Civil	*	*	*	*
Estrategia	**1.6.1**	**Atender las contingencias que pueden surgir en emergencia y acciones de prevención en Protección Civil.**							

	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Actividades	1.6.1.1	Mejorar el equipamiento de las corporaciones de emergencia y Protección Civil para un mejor desempeño en sus funciones.	Numero de Adquisición de equipamiento necesario	Tener al 100% al personal equipado	Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Seguridad Pública, Tesorería, Oficial Mayor y Dirección de Protección Civil.	*	*	*	*
	1.6.1.2	Promover la capacitación del personal que integra las diferentes corporaciones de Protección Civil y emergencia.	Capacitaciones programadas número de personas	100% del personal se le impartirán 3 cursos de actualización a personal de Protección Civil avaladas por autoridad competente, en caso de pandemia realizar la modalidad a distancia a través de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).	Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil.	*	*	*	*
	1.6.1.3	Colaborar con las corporaciones que atienden a la población, en casos de contingencia y desastres, para eficientar la atención ciudadana.	Acciones de coordinación	100 % de casos solicitados	Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil	*	*	*	*
	1.6.1.4	Actualizar la tecnología para el establecimiento y aplicación del Atlas de Riesgo.	Acciones de Actualización	3 acciones de actualización al año	Secretaría de Ayuntamiento, Dirección de Protección Civil, Oficial Mayor, Tesorería, y Dirección de Tecnologías	*	*	*	*

	1.6.1.5	Fomentar la cultura de Protección Civil entre la Población del Municipio.	Listas de asistencia a cursos	10 talleres o platicas al año para atender a brigadistas y población escolar de educación básica, en caso de pandemia realizar la modalidad a distancia a través de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).	Dirección de Protección Civil en coordinación con Educación Básica Municipal.	*	*	*	*
	1.6.1.6	Contar con inmuebles seguros de los sectores públicos, privados y sociales en el municipio.	Lista de inmuebles inspeccionados en el municipio	100 inmuebles visitados por año y que cumplan con medidas de prevención, en caso de pandemia realizar la modalidad a distancia a través de Tecnologías de la Información y la Comunicación(TIC).	Dirección de Protección Civil	*	*	*	*
PROGRAMA:	**1.7**	**Rescate Vial de Protección Civil.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Velar por la seguridad, brindando auxilio a la población cuando enfrenten una emergencia a causa de descompostura de su vehículo.				Dirección de Protección Civil	*	*	*	*
Propósito	Que la población se sienta segura de recibir al auxilio del gobierno municipal.				Dirección de Protección Civil	*	*	*	*
Estrategia	**1.7.1**	**Atender todos los reportes de auxilio vial en el municipio de matamoros.**							
Actividades	**Línea de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

	1.7.1.1	Prestación de un servicio innovador, eficiente y seguro en el municipio auxiliando en caso de emergencia a causa de una descompostura vehicular.	Cantidad de servicios de auxilio vial.	Atender al 100% de reportes.	Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Protección Civil.	*	*	*	*
PROGRAMA:	**1.8**	**Uso eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Control y administración de los bienes inventariables municipales.				Dirección de Patrimonio Municipal		*	*	*
Propósito	Los bienes inventariables tengan un control y administración mediante inventarios físicos				Dirección de Patrimonio Municipal		*	*	*
Estrategia	**1.8.1**	**Inventarios físicos por dependencia Municipal**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.8.1.1	Impresión y envío de los inventarios por dependencia municipal.	Un inventario por dependencia municipal	1 anual	Dirección de Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.8.1.2	Programación por dependencia para verificación física.	Plan de trabajo	1 anual	Dirección de Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.8.1.3	Verificar físicamente los inventarios	Inventarios realizados	1 anual	Dirección de Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.8.1.4	Emitir inventario físico final	Inventario físico final	1 anual	Dirección de Patrimonio Municipal		*	*	*
PROGRAMA:	**1.9**	**Inventarios optimizados de bienes municipales**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Control y administración de los bienes inventariables Municipales				Patrimonio Municipal		*	*	*
Propósito	Que todos los bienes inventariables tengan un control y administración mediante inventarios físicos				Patrimonio Municipal		*	*	*
Estrategia	**1.9.1**	**Inventarios físicos por dependencia Municipal, control digital**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

	1.9.1.1	Programación de inventarios por dependencia.	Cantidad de inventarios realizados	100% de inventarios físicos	Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.9.1.2	Imprimir los inventarios por dependencia	Cantidad de inventarios impresos	100% de inventarios físicos	Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.9.1.3	Cotejar físicamente los inventarios	Cantidad de inventarios cotejados	100% de inventarios físicos cotejados	Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.9.1.4	Determinar diferencias	Cantidad de diferencias encontradas	50% menos de las diferencias encontradas al inicio	Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.9.1.5	En su caso, solventar diferencias con la dependencia	Cantidad de diferencias solventadas	100% de las diferencias resueltas	Patrimonio Municipal		*	*	*
	1.9.1.6	Emitir inventario físico final	Inventarios conciliados	100% de inventarios por dependencia anuales	Patrimonio Municipal		*	*	*
PROGRAMA:	**1.10**	**Catastro en tu colonia**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Contribuir para que los propietarios de predios tengan certeza jurídica sobre su propiedad.				Tesorería		*	*	*
Propósito	Matamoros actualiza su cartografía y regulariza la tenencia de la propiedad.				Tesorería		*	*	*
Estrategia	**1.10.1**	**Detectar las colonias con mayores fallas de regularización catastral y acudir para coadyuvar a actualizar sus manifiestos en el padrón.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.10.1.1	Detectar colonias con menor cantidad de manifiestos actualizados y/ o sin pago de impuestos	Cantidad de colonias identificadas en sistema catastral	60 colonias al año	Tesorería		*	*	*
	1.10.1.2	Visitar colonias detectadas.	Cantidad de colonias visitadas	24 colonias por año	Tesorería		*	*	*

	1.10.1.3	Asesorar a los propietarios legales sobre la importancia de actualizar sus manifiestos ante Catastro, así como el pago del impuesto predial.	Cantidad de personas asesoradas	15 por colonia	Tesorería		*	*	*
	1.10.1.4	Atención inmediata para expedir manifiestos	Cantidad de manifiestos expedidos por colonia	25 por mes	Tesorería		*	*	*
	1.10.1.5	Cobro de impuesto predial en tu colonia	Cantidad de personas pagando su impuesto predial	10 por mes	Tesorería		*	*	*
PROGRAMA:	**1.11**	**Depuración de padrón de contribuyentes del impuesto predial**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Padrón de Contribuyentes del Impuesto Predial Depurado				Tesorería		*	*	*
Propósito	Hacer que el padrón de Contribuyentes del impuesto predial incluya solo a los contribuyentes que se encuentran activos en esta contribución				Tesorería		*	*	*
Estrategia	**1.11.1**	**Contar con un padrón documental de contribuyentes del impuesto predial actualizado**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.11.1.1	Elaboración de padrón de contribuyente activos para pago de predial	Número contribuyentes del padrón activos	100% de padrón actualizado	Tesorería		*	*	*
Estrategia	**1.11.2**	**Actualizar la información en la base de datos digital del Sistema Informático**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.11.2.1	Establecer un área Responsable (s) que cuente con los componentes necesarios para digitalizar el archivo documental	Expedientes digitalizados / total de expedientes	100% de expedientes digitalizados	Tesorería				
	1.11.2.2	Asignar personal con los conocimientos necesarios en el	Personas capacitadas / personas contratadas	Contar con 10 personas capacitadas	Tesorería		*	*	*

		manejo del sistema informático							
PROGRAMA:	**1.12**	**Matamoros la mejor ciudad**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Mejorar la promoción de la ciudad usando la mercadotecnia				Secretaría Técnica		*	*	*
Propósito	Promocionar la ciudad más allá de los límites municipales				Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	**1.12.1**	**Desarrollar mercadotecnia de la ciudad**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.12.1.2	Destinar más recursos para mercadotecnia de la ciudad	Reporte en porcentaje del presupuesto	Dedicar el 50% del presupuesto de comunicación Social	Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	**1.12.2**	**Informar de las actividades municipales**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.12.2.1	Comunicar a la ciudadanía cada semana los trabajos de las Secretarías	Video publicado, publicación en página y publicación compartida	80% de las actividades realizadas por las Secretarías	Secretaría Técnica		*	*	*
PROGRAMA:	**1.13**	**Matamoros Tecnológica**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Incrementar el nivel de ciudadanía informada.				Secretaría Técnica		*	*	*
Propósito	Informar a más ciudadanos aún y los que usan medios convencionales (Radio y Televisión)				Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	**1.13.1**	**Establecer con los medios contratados la información a transmitir.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.13.1.1	Desarrollo de Material Multimedia para informar de las actividades	Material Multimedia publicado	1 semanal	Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	**1.13.2**	**Transmitir en un solo documento la información jurídica del municipio**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.13.2.1	Crear la Gaceta municipal	Documento mensual	12	Secretaría Técnica			*	*

Estrategia	**1.13.3**	**Mantener informado al Servidor Público**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.13.3.1	Administración en tiempo real	Software del municipio para seguimiento a la planeación	100% operando, empezando el 2024	Secretaría Técnica			*	*
Estrategia	**1.13.4**	**Internet en áreas Públicas**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.13.4.1	Dotar de Internet 3 áreas importantes con densidad alta de población	Encuesta de satisfacción de la población	3 encuestas al año	Secretaría Técnica				*
Estrategia	**1.13.5**	**Promoción de los trámites y servicios institucionales**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.13.5.1	Difusión de campañas municipales	Promoción de trámites y servicios para la población	Realizar 11 spots	Secretaría Técnica		*	*	*
PROGRAMA:	**1.14**	**Matamoros beneficiada**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Lograr incrementar los Recursos Federales				Secretaría Técnica		*	*	*
Propósito	Obtener recursos adicionales				Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	**1.14.1**	**Fortalecer la capacidad de las Secretarías**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.14.1.1	Formar un grupo de enlaces	Grupo de WhatsApp	12 enlaces	Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	**1.14.2**	**Informar a las Secretarías de los programas existentes**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.14.2.1	Monitorear la información del gobierno Federal para identificar proyectos	Programas Federales	40 anual	Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	**1.14.3**	**Capacitar a las Secretarías en hacer proyectos**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

	1.14.3.1	Desarrollo de una presentación para capacitar	Documento	Documento terminado	Secretaría Técnica		*		
PROGRAMA:	**1.15**	**Administración mismo lenguaje**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Homologar la comunicación visual deseada a transmitir				Secretaría Técnica		*	*	*
Propósito	Asegurar el mismo contexto que se desea transmitir en forma visual				Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	**1.15.1**	**Unificar la Institucionalidad en las imágenes**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.15.1.1	Desarrollo de un procedimiento de petición de diseño	Documento	Terminar el documento	Secretaría Técnica		*		
Estrategia	**1.15.2**	**Modernizar las herramientas**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.15.2.1	Remplazar dos equipos obsoletos por otros más modernos	Orden de compra	2 equipos	Secretaría Técnica		*		
PROGRAMA:	**1.16**	**Cohesión ciudadana**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Cohesionar la ciudadanía con el gobierno municipal				Secretaría Técnica		*	*	*
Propósito	Hacer que la ciudadanía colabore y participe en las acciones de gobierno				Secretaría Técnica		*	*	*
Estrategia	**1.16.1**	**Desarrollar una guía para que la ciudadanía participe y colabore con la administración municipal.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.16.1.1	Desarrollar un reglamento de participación ciudadana	Documento	Publicado en el periódico oficial	Secretaría Técnica		*	*	
Estrategia	**1.16.2**	**Organizar a la sociedad**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.16.2.1	Reunir organismos para desarrollar la cultura	Suma de organismos	10 anuales	Secretaría Técnica			*	*

PROGRAMA:	1.17	Actualización de la estructura Organizacional							
				Responsable (s)	2021	2022	2023	2024	
Fines	Estandarizar la forma de trabajo de la administración municipal			Secretaría Técnica		*			
Propósito	Lograr eficientar la forma de trabajo y evitar errores			Secretaría Técnica		*			
Estrategia	1.17.1	Ordenar la organización dentro de las Secretarías							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.17.1.1	Crear manuales de organización	Documento	1 por secretaría	Secretaría Técnica		*		
Estrategia	1.17.2	Controlar el trabajo dentro de las Secretarías							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.17.2.1	Crear manuales de operación	Documento	1 por secretaría	Secretaría Técnica		*		
PROGRAMA:	1.18	Atención a solicitudes y peticiones gubernamentales							
				Responsable (s)	2021	2022	2023	2024	
Fines	Contribuir con la recepción de solicitudes en oficina y campo mediante un sistema eficiente.			Secretaría Particular	*	*	*	*	
Propósito	Los ciudadanos cuentan con suficientes accesos para recepción de solicitudes ciudadanas en oficina y campo.			Secretaría Particular	*	*	*	*	
Estrategia	1.18.1	Desarrollar un sistema eficiente para captura de solicitudes							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	1.18.1.1	Recepción de solicitudes en foros y eventos anticipadamente.	Solicitudes recibidas en eventos y Foros	Cobertura del 100%de los foros y eventos programados	Secretaría Particular	*	*	*	*
	1.18.1.2	Recepción de solicitudes en Oficina.	Solicitudes recibidas en la oficina	Recepción del 100% de las solicitudes	Secretaría Particular	*	*	*	*
	1.18.1.3	Envío de las solicitudes al área para su gestión.	Solicitudes enviadas	1 reporte semanal	Secretaría Particular	*	*	*	*
	1.18.1.4	Seguimiento de las solicitudes enviadas.	Peticiones enviadas	1 reporte semanal	Secretaría Particular	*	*	*	*
	1.18.1.5	Difusión a través de medios digitales.	Publicaciones programadas	Informe mensual	Secretaría Particular	*	*	*	*
PROGRAMA:	1.19	Por un mejor desempeño							

					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Fortalecer los mecanismos y herramientas de prevención y rendición de cuentas de los servidores públicos municipales.				Contraloría Municipal	*	*	*	*
Propósito	Los servidores públicos municipales, desempeñan sus labores siguiendo los controles internos y observando la política de integridad establecida.				Contraloría Municipal	*	*	*	*
Estrategia	**1.19.1**	**Vigilar el apropiado aprovechamiento de los Recursos Humanos Municipales.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.19.1.1	Realizar pases de lista de asistencia diariamente a las dependencias por parte de personal de la Contraloría Municipal, para que los servidores públicos asistan e inicien sus labores puntualmente.	Lista de personal	330	Contraloría Municipal		*	*	*
Estrategia	**1.19.2**	**Supervisar la correcta Gestión Financiera y Administrativa.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.19.2.1	Practicar Auditorías Internas a las Dependencias con procesos adjetivos y sustantivos.	Auditoría	66	Contraloría Municipal		*	*	*
	1.19.2.2	Atender Auditorías Externas realizadas por los Órganos de Fiscalización Superior.	Auditoría	18	Contraloría Municipal		*	*	*
Estrategia	**1.19.3**	**Reforzar los valores éticos conductuales y la actitud de servicio del personal.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	1.19.3.1	Implementar en las Unidades de la Administración Pública Municipal el Código de Conducta.	Curso	14	Contraloría Municipal		*		
	1.19.3.2	Difundir mediante capacitación el	Curso	14	Contraloría Municipal		*		

		Código de Conducta Municipal en las Unidades de la Administración Pública Municipal.							

8.2 Eje 2 Educación, Ciencia, Valores y Cultura

PROGRAMA:	2.1	Estudiando cerca de casa.							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Fomentar en los alumnos de educación básica quienes son usuarios del servicio de Transporte Escolar Municipal, su inscripción a instituciones públicas en donde el Gobierno Municipal haya construido nuevas aulas escolares, mediante una campaña informativa y de sensibilización con los padres de familia.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Propósito	Los alumnos de educación básica usuarios del servicio de Transporte Escolar Municipal que asisten a escuelas lejanas de su domicilio acuden a instituciones de educación públicas cercanas a su hogar.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Estrategia	2.1.1	Inscripción de alumnos a instituciones públicas de educación básica dada.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	2.1.1.1	Elaboración de un mapeo ubicando las escuelas más cercanas de los alumnos usuarios del transporte.	Porcentaje anual de mapeos de escuelas cercanas al domicilio de alumnos usuarios del transporte escolar.	Mapeo anual a los 368 alumnos usuarios del transporte escolar	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.1.1.2	Realización de 1 campaña informativa y de sensibilización anual con los padres de familia	Campañas de sensibilización	Meta de 3 campañas de sensibilización (1 anual)	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.1.1.3	Inscripción de alumnos usuarios del transporte escolar, en las escuelas cercanas a su domicilio.	Porcentaje de alumnos inscritos en las escuelas cercanas a su domicilio.	Meta anual del 30% de estudiantes usuarios del transporte escolar, para	Dirección de Educación Básica		*	*	*

				alcanzar un total de 331 alumnos durante la administración.					
PROGRAMA:	**2.2**	**Disminuir el analfabetismo.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Auxiliar al personal municipal que así lo requiera a obtener su certificado de Educación Primaria y/o Secundaria, a través de convenios y acciones conjuntas con instituciones de alfabetización para adultos.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Propósito	El personal municipal obtiene su certificado de Educación Primaria y/o Secundaria.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Estrategia	**2.2.1**	**Certificado de Educación Primaria y/o Secundaria entregado.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.2.1.1	Elaboración y firma de convenio anual con las instituciones de alfabetización para adultos.	Porcentaje de Convenios anualmente firmados.	Meta de 1 convenio anual.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.2.1.2	Invitación a través de una convocatoria en colaboración con la dirección de Recursos Humanos, a los empleados municipales que requieran expedir su certificado de educación primaria o secundaria.	Porcentaje de convocatorias realizadas anualmente.	Meta de 1 convocatoria anual.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.2.1.3	Admisión de los empleados municipales participantes al programa	Porcentaje de empleados municipales registrados.	Meta del 100% de solicitantes.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
PROGRAMA:	**2.3**	**Para el desarrollo docente municipal.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

Fines	Auxiliar a los trabajadores de la educación pública para su admisión, promoción y reconocimientos previstos en el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, mediante la creación de un programa para el desarrollo docente en el municipio.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
Propósito	Los profesionales de la educación pública obtienen su capacitación a través del programa para el desarrollo docente.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Estrategia	**2.3.1**	**Servicio de capacitación dentro del programa para el desarrollo docente.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.3.1.1	Elaboración y firma de convenios de colaboración con los docentes para el desarrollo y ejecución del programa para el desarrollo docente.	Porcentaje anual de convenios de colaboración.	Meta anual de 3 cursos para la formación docente.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.3.1.2	Difusión mediante folletos y redes sociales del programa en las instituciones de educación pública.	Porcentaje anual de escuelas en las que es promocionada la capacitación docente.	Meta anual de 148 escuelas en las que se promociona el programa.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.3.1.3	Admisión de los trabajadores de la educación pública dentro del programa	Porcentaje de trabajadores de educación básica.	Meta anual de 100 docentes de educación básica.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.3.1.4	Impartición del programa	Porcentaje de cursos impartidos anualmente.	Meta anual de 3 cursos impartidos.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
PROGRAMA:	**2.4**	**Del Municipio a tu escuela.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Colaborar con las diferentes Secretarías del Gobierno Municipal para que tengan un acercamiento con las comunidades dentro de las zonas de alta prioridad a través de brigadas asistenciales dentro de las instituciones educativas en donde puedan ofrecer sus trámites y servicios.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*

Propósito	Las comunidades que se encuentran dentro de las zonas de alta prioridad acuden a las brigadas asistenciales de las distintas Secretarías del Gobierno Municipal.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Estrategia	**2.4.1**	**Brigadas asistenciales de las distintas Secretarías del Gobierno Municipal en las instituciones educativas dentro de las zonas de alta prioridad brindadas**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.4.1.1	Identificación y selección de las instituciones de educación pública que se encuentran dentro de las zonas de alta prioridad.	Porcentaje de mapeo de las instituciones de educación pública dentro de las zonas de alta prioridad.	Meta anual de 9 escuelas mapeadas.	Dirección de Educación Básica.		*	*	*
	2.4.1.2	Planificación anual de las brigadas de impacto en coordinación con las distintas Secretarías del Gobierno Municipal y las instituciones de educación pública.	Porcentaje de Planificación anual de brigadas.	Meta anual de 9 brigadas planificadas para las escuelas de las ZAP.	Dirección de Educación Básica.		*	*	*
	2.4.1.3	Realización de las brigadas asistenciales en las instituciones de educación pública.	Brigadas asistenciales realizadas	Meta anual de 9 brigadas realizadas en las escuelas de las ZAP.	Dirección de Educación Básica.		*	*	*
PROGRAMA:	**2.5**	**PROGRAMA: Pintemos nuestra escuela.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Colaborar con las instituciones de educación básica y media superior del municipio para que cumplan con la colorimetría propuesta por la Secretaría de Educación Pública Federal, mediante la donación de insumos, materiales y mano de obra para pintar sus instalaciones.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Propósito	Las escuelas de educación básica y media superior cuentan con la colorimetría propuesta por la Secretaría de Educación Pública Federal.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Estrategia	**2.5.1**	**Insumos, materiales y mano de obra entregados**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

	2.5.1.1	Aprobación anual (2022, 2023, 2024) de las Reglas de Operación por el R. Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas.	Porcentaje anual de Reglas de Operación aprobadas	1 Documento de Reglas de Operación anual	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.5.1.2	Aplicación del recurso según lo estipulado en las Reglas de Operación aprobadas	Porcentaje de instituciones de educación pública a las que se les otorga el recurso.	Meta de 70 edificios escolares de educación pública a las que se les otorga el recurso anualmente.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
PROGRAMA:	**2.6**	**Regreso a clases.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Ayudar al mejoramiento de las instituciones de educación básica del municipio mediante el Programa de Regreso a Clases.				Secretaría de Educación Cultura y Deporte / Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Propósito	Las instituciones de educación básica del municipio se benefician con el Programa de Regreso a Clases.				Dirección de Educación Básica	*	*	*	*
Estrategia	**2.6.1**	**Bienes y servicios del Programa de Regreso a Clases entregados.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.6.1.1	Aprobación anual (2022, 2023, 2024) de las Reglas de Operación del Programa de Regreso a Clases.	Porcentaje de Reglas de Operación Aprobadas	Meta de 3 instrumentos aprobados (1 anual)	Dirección de Educación Básica		*	*	*
	2.6.1.2	Aplicación del recurso según lo estipulado en las Reglas de Operación aprobadas	Instituciones de Educación Básica beneficiadas con el Programa	Meta anual de 17 escuelas de educación básica.	Dirección de Educación Básica		*	*	*
PROGRAMA:	**2.7**	**Todos a la Universidad**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

Fines	Contribuir con las escuelas de educación básica y media superior a que sus alumnos desarrollen un plan de carrera a través de visitas guiadas, eventos vocacionales y cursos de capacitación.				Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
Propósito	Los estudiantes de educación básica y media superior del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, planifican sus estudios para concluir hasta la universidad.				Dirección de Educación Básica.	*	*	*	*
Estrategia	**2.7.1**	**Centros Universitarios anualmente visitados.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.7.1.1	Programación de las visitas a universidades.	Porcentaje de visitas planificadas	12 visitas anuales	Dirección de Educación Básica/Dir. Educación Media Superior y Sup.		*	*	*
	2.7.1.2	Implementación del rol de visitas a universidades.	Porcentaje de visitas planificadas	12 visitas anuales	Dirección de Educación Básica/Dir. Educación Media Superior y Sup.		*	*	*
Estrategia	**2.7.2**	**Eventos vocacionales anualmente realizados.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.7.2.1	Planificación del evento anual denominado "Expo Orienta"	Porcentaje de planes diseñados para los eventos a realizar.	1 evento anual	Dirección de Educación Básica/Gestión y vinculación		*	*	*
	2.7.2.2	Invitación a las instituciones educativas participantes, tanto expositoras como asistentes.	Porcentaje de escuelas invitadas	Invitación a 64 escuelas por evento.	Dirección de Educación Básica/Gestión y vinculación		*	*	*
	2.7.2.3	Celebración del evento anual "Expo Orienta"	Porcentaje de eventos realizados durante la administración, que se estima en 33% anual.	1 evento anual	Dirección de Educación Básica/Gestión y vinculación		*	*	*
Estrategia	**2.7.3**	**Capacitación en orientación vocacional al personal de las instituciones de Secundaria y Bachillerato impartido.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

	2.7.3.1	Elaboración de convenios con las Universidades para la planeación, desarrollo y ejecución de una capacitación para orientadores vocacionales	Porcentaje de convenios elaborados con las Universidades	12 universidades por año.	Dirección de Educación Básica/Gestión y vinculación		*	*	*
	2.7.3.2	Invitación a las instituciones de nivel Básico y Bachillerato para que participen en el programa de capacitación para orientadores vocacionales	Porcentaje de personal inscrito a las capacitaciones	26 trabajadores capacitados por año.	Dirección de Educación Básica/Gestión y vinculación		*	*	*
	2.7.3.3	Vinculación de Universidades y escuelas participantes para la capacitación de los orientadores.	Porcentaje de vinculaciones concretadas.	Meta de 2 vinculaciones por año.	Dirección de Educación Básica/Gestión y vinculación		*	*	*
PROGRAMA:	**2.8**	**De Incorporación de un nuevo plantel de Educación nivel medio superior.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Coadyuvar en la incorporación de un nuevo plantel de educación media superior mediante acuerdos, gestiones y convenios con los tres órdenes de gobierno.				Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*	*
Propósito	Los estudiantes de nivel medio superior cuentan con más espacios en donde puedan recibir su formación académica.				Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*	*
Estrategia	**2.8.1**	**Plantel educativo de educación media superior entregado.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.8.1.1	Realización de las gestiones necesarias para la autorización de la apertura antes las instancias correspondientes.	No. de gestiones	Activación del Centro de trabajo.	Dirección de Educación Media Superior y Superior		*	*	*

	2.8.1.2	Apertura del ciclo escolar correspondiente para la operación del plantel.	Ceremonia de Apertura	Activación del Centro de trabajo.	Dirección de Educación Media Superior y Superior		*	*	*
PROGRAMA:	**2.9**	**De apoyo para la permanencia escolar en Educación media superior y superior.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Coadyuvar en la promoción de la permanencia escolar en las instituciones de educación medio superior y superior en el municipio mediante estrategias de acompañamiento con las mismas.				Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*	*
Propósito	Las instituciones de educación media superior y superior reciben las pláticas de promoción a la permanencia.				Dirección de Educación Media Superior y Superior	*	*	*	*
Estrategia	**2.9.1**	**Instituciones atendidas de Educación Medio Superior y Superior en el municipio de matamoros.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.9.1.1	Programación semestral de instituciones de medio superior	Programación semestral	1 Programa semestral	Dirección de Educación Media Superior y Superior		*	*	*
	2.9.1.2	Impartición de las pláticas a las instituciones de medio superior programadas.	Pláticas realizadas	cumplir 100% de la programación	Dirección de Educación Media Superior y Superior		*	*	*
	2.9.1.3	Programación semestral de instituciones de nivel superior	Programación semestral	1 Programa semestral	Dirección de Educación Media Superior y Superior		*	*	*
	2.9.1.4	Impartición de las pláticas a las instituciones de nivel superior programadas	Pláticas realizadas	cumplir 100% de la programación	Dirección de Educación Media Superior y Superior		*	*	*
PROGRAMA:	**2.1**	**“La práctica y el servicio social hacen al maestro"**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Facilitar la realización de las prácticas profesionales y del servicio social de los estudiantes, a través de acuerdos y convenios firmados con las instituciones de educación media superior y superior.				Dirección de Gestión y vinculación/Dir. de Ed. Media Superior y Sup.	*	*	*	*

Propósito	Los estudiantes de las instituciones de nivel medio superior y superior realizan sus prácticas profesionales y servicio social.				Dirección de Gestión y vinculación/Dir. de Ed. Media Superior y Sup.	*	*	*	*
Estrategia	**2.10.1**	**Vincular a los estudiantes de escuelas públicas y privadas de nivel medio superior y superior con el gobierno municipal y empresas diversas para el desarrollo de sus prácticas profesionales.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.10.1.1	Elaboración y firma de los convenios para la realización de las Prácticas Profesionales	Convenios anuales firmados	15 Convenios anuales	Dirección de Gestión y vinculación/Dir. de Ed. Media Superior y Sup.		*	*	*
	2.10.1.2	Vinculación de los estudiantes	Estudiantes vinculados	Vincular el 25% anual, del total de estudiantes que solicitan el apoyo	Dirección de Gestión y vinculación/Dir. de Ed. Media Superior y Sup.		*	*	*
Estrategia	**2.10.2**	**Vincular a los estudiantes de escuelas públicas y privadas de nivel medio superior y superior con dependencias de gobierno municipal para el desarrollo del servicio social.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.10.2.1	Elaboración y firma de los convenios para la realización del Servicio Social	Convenios anuales firmados	31 convenios firmados anuales.	Dirección de Gestión y vinculación		*	*	*
	2.10.2.2	Vinculación de los estudiantes	Estudiantes vinculados	Meta del 50 % anual, del total de estudiantes que solicitan realizar servicio social en el Ayuntamiento.	Dirección de Gestión y vinculación		*	*	*
PROGRAMA:	**2.11**	**“La ciencia más cercana"**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Impulsar el acercamiento de la sociedad Matamorense a la ciencia, tecnología e innovación a través de eventos de promoción y difusión científica y tecnológica.				Dirección de Gestión y Vinculación	*	*	*	*
Propósito	Promover la actualización de los planes de estudio de educación media superior, privilegiando metodologías que estimulen el desarrollo de habilidades enfocadas a las necesidades de la región.				Dirección de Gestión y Vinculación	*	*	*	*
Estrategia	**2.11.1**	**Eventos de promoción y difusión científica y tecnológica celebrados.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

	2.11.1.1	Elaboración del plan anual de conferencias, foros y exposiciones sobre ciencia, tecnología e innovación	Plan anual	3 Planes (1 anual)	Dirección de Gestión y Vinculación		*	*	*
	2.11.1.2	Realización de eventos (conferencias, foros o exposiciones) anuales de manera presencial o virtual sobre ciencia, tecnología e innovación.	Eventos realizados	3 eventos por año	Dirección de Gestión y Vinculación/ Dir. de Educación Media Superior y Superior.		*	*	*
PROGRAMA:	**2.12**	**Programa para la descentralización de la cultura; promoción y desarrollo del patrimonio artístico y cultural, así como la preservación y conservación de la infraestructura cultural.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Generar convivencia comunitaria en el espacio público seguro, a través de la interacción cultural y artística.				Dirección General de Cultura	*	*	*	*
	Coadyuvar en la preservación y restauración de los edificios que forman parte del acervo cultural del municipio de Matamoros, mediante el mantenimiento, difusión y acciones culturales.					*	*	*	*
	Coadyuvar en el fortalecimiento del patrimonio cultural y artístico en el municipio, a través de la promoción, fomento, investigación y difusión.					*	*	*	*
Propósito	Los sectores más vulnerables de la ciudad reciben actividades artísticas y culturales que propician la construcción de un entorno saludable, inclusivo y cordial.				Dirección General de Cultura	*	*	*	*
	La población de Matamoros disfruta de espacios culturales orgánicos con una programación cultural permanente, interactiva e incluyente.				Dirección General de Cultura	*	*	*	*
	El patrimonio cultural y artístico en la ciudad se difunde dentro y fuera del Municipio fortaleciendo la identidad cultural.				Dirección General de Cultura	*	*	*	*
Estrategia	**2.12.1**	**Los sectores más vulnerables de la ciudad reciben actividades artísticas y culturales que propician la construcción de un Espacio público seguro realizadas.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.12.1.1	Diagnosticar las necesidades artísticas y culturales por segmentos de población	Porcentaje de diagnósticos de necesidades artísticas y culturales.	1 Diagnóstico	Dirección General de Cultura		*		

	2.12.1.2	Desarrollar capacidades locales a través de talleres impartidos por especialistas.	Talleres impartidos	4 Talleres x año	Dirección General de Cultura		*	*	*
	2.12.1.3	Realizar actividades artísticas orientadas a sensibilizar sobre temas de diversidad, identidad, inclusión y seguridad ciudadana	Actividades artísticas	30 Actividades artísticas x año	Dirección General de Cultura		*	*	*
	2.12.1.4	Promover el uso y apropiación de los espacios públicos a través de actividades culturales.	Actividades artísticas en espacios públicos	50 Actividades artísticas (20,20,10)	Dirección General de Cultura		*	*	*
Estrategia	**2.12.2**	**Preservación, restauración y activación de la Infraestructura cultural municipal brindada.**							
	Líneas de acción		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Actividades	2.12.2.1	Elaboración del diagnóstico del estado físico y necesidades para el mantenimiento y la rehabilitación de los edificios que forman parte de la infraestructura cultural en el municipio.	Diagnósticos realizados en materia del estado físico de los recintos culturales.	1 Diagnóstico	Dirección General de Cultura		*		
	2.12.2.2	Gestión y aplicación de los recursos municipales, estatales y federales que propicien el óptimo funcionamiento de los recintos culturales.	Porcentaje de proyectos de conservación, restauración y mantenimiento	2 proyectos x año	Dirección General de Cultura		*	*	*

	2.12.2.3	Creación de un proyecto de difusión que incluya a todos los recintos culturales en todos los sectores de la población.	Porcentaje de documentos audiovisuales de promoción de los recintos culturales.	3 documentos audiovisuales (1 anual)	Dirección General de Cultura		*	*	*
	2.12.2.4	Promoción de las actividades continúas en todos los recintos culturales que provoquen la interacción de todos los segmentos de la población.	Porcentaje de actividades en todos los recintos culturales	100 Actividades Artísticas anuales	Dirección General de Cultura		*	*	*
Estrategia	**2.12.3**	**Difusión y promoción del patrimonio artístico y cultural brindado.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.12.3.1	Elaboración del diagnóstico de las necesidades de creadores, artesanos, gestores, promotores e investigadores.	Diagnóstico	1 Diagnóstico	Dirección General de Cultura		*		
	2.12.3.2	Capacitación y formación de creadores, artesanos, gestores, promotores e investigadores.	Talleres de capacitación	30 Talleres (10 anuales)	Dirección General de Cultura		*	*	*
	2.12.3.3	Fomentar la apropiación del Patrimonio para fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia.	Eventos de Difusión Cultural	30 Eventos de Difusión Cultural (10 anuales)	Dirección General de Cultura		*	*	*
	2.12.3.4	Edición de libros y catálogos que difundan el patrimonio artístico y cultural del municipio.	Edición de libros	3 libros digitales (1 anual)	Dirección General de Cultura		*	*	*

	2.12.3.5	Crear Festivales culturales que abran foros para artistas locales y promuevan corredores de intercambio y retroalimentación con otros municipios y estados del país.	Festivales culturales	6 Festivales culturales (2 anuales)	Dirección General de Cultura		*	*	*
PROGRAMA:	**2.13**	**Brigadas deportivas sin límites, sin barreras.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Se ha incrementado el nivel de actividad física de la población Matamorense gracias a la difusión de programas y actividades deportivas.				Dirección de Deportes	*	*	*	*
Propósito	Generar en los niños, jóvenes y población en general, el deseo por las actividades deportivas y de sano esparcimiento que contribuyan a mejorar la convivencia y la apropiación de espacios.				Dirección de Deportes	*	*	*	*
Estrategia	**2.13.1**	**Planear programas y torneos deportivos en coordinación con las escuelas, comunidades urbanas y rurales.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.13.1.1	Elaborar un diagnóstico de las necesidades deportivas.	Cantidad de necesidades	1 Diagnóstico anual	Dirección de Deportes		*	*	*
	2.13.1.2	Establecer brigadas y torneos deportivos en escuelas y espacios públicos de las colonias y comunidades rurales.	Número de brigadas y torneos	30 brigadas o torneos (10 anuales)	Dirección de Deportes		*	*	*
	2.13.1.3	Impulsar y promover eventos donde se incluya a las personas discapacitadas.	Elaborar convocatorias	6 torneos (2 anuales)	Dirección de Deportes		*	*	*
Estrategia	**2.13.2**	**Fomentar actividades deportivas recreativas en temporada vacacional y temporada de verano.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

	2.13.2.1	Dirigir, implementar y evaluar las normas y lineamientos para la operación del programa de vacacional deportivo y de verano	Cantidad de niños atendidos	2 Programas anuales	Dirección de Deportes		*	*	*
	2.13.2.2	Elaborar un programa para impartir los fundamentos básicos de diferentes disciplinas deportivas.	Cantidad niños inscritos	1 programa anual	Dirección de Deportes		*	*	*
PROGRAMA:	**2.14**	**Mantenimiento y apoyo en infraestructura deportiva.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de las unidades deportivas municipales mediante el mantenimiento y equipamiento de las mismas.				Dirección de Deportes	*	*	*	*
Propósito	Las unidades deportivas municipales cuentan con la infraestructura y equipamiento necesario y suficiente.				Dirección de Deportes	*	*	*	*
Estrategia	**2.14.1**	**Mantenimiento y equipamiento a las Unidades Deportivas municipales brindado.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.14.1.1	Elaboración de un plan anual de mejoramiento de infraestructura y equipamiento de las Unidades Deportivas	Plan anual de mejoramiento	1 Plan anual de mejoramiento	Dirección de Deportes		*	*	*
	2.14.1.2	Implementación de las mejoras estructurales y/o de equipamiento de las Unidades Deportivas	Mejoras estructurales y/o de equipamiento realizadas	Bitácora de acciones implementadas	Dirección de Deportes		*	*	*
PROGRAMA:	**2.15**	**Fomento a lectura**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Contribuir al buen uso de la Red de Bibliotecas Municipales mediante la implementación de actividades de fomento a la lectura.				Dirección de Bibliotecas	*	*	*	*
Propósito	Los usuarios de la Red de Bibliotecas Municipales reciben las actividades de fomento a la lectura.				Dirección de Bibliotecas	*	*	*	*

Estrategia	**2.15.1**	**Servicio de actividades de fomento a la lectura brindados.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.15.1.1	Elaboración del plan anual de actividades de fomento a la lectura	Plan anual de actividades elaborado	1 Plan anual	Dirección de Bibliotecas		*	*	*
	2.15.1.2	Implementación de las actividades de fomento a la lectura	4mil beneficiados por las actividades de fomento a la lectura	Bitácora de actividades	Dirección de Bibliotecas		*	*	*
PROGRAMA:	**2.16**	**Contexto de Apoyo Académico y cultural**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Contribuir con el desarrollo integral de la educación de los alumnos de 40 instituciones públicas de educación básica prioritarias mediante cursos y talleres.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Propósito	Los alumnos de 40 instituciones públicas prioritarias de educación básica reciben los cursos y talleres para el desarrollo integral de la educación.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Estrategia	**2.16.1**	**Talleres y cursos a los alumnos de las 40 instituciones públicas prioritarias de educación básica brindados**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.16.1.1	Elaboración del padrón de las instituciones públicas prioritarias de educación básica	Padrón anual de instituciones públicas prioritarias de educación básica	1 Padrón anual	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.16.1.2	Impartición de los talleres y cursos de apoyo académico a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica	Talleres impartidos	40 instituciones públicas de educación básica atendidas (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*

	2.16.1.3	Impartición de los talleres y cursos artísticos a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica	Talleres impartidos	40 instituciones públicas de educación básica atendidas (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.16.1.4	Impartición de circuitos deportivos de activación física a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica	Cantidad de escuelas atendidas	40 instituciones públicas de educación básica atendidas (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.16.1.5	Impartición de talleres y orientaciones psicológicas a los alumnos de las instituciones públicas prioritarias de educación básica	Talleres impartidos	40 instituciones públicas de educación básica atendidas (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.16.1.6	Impartición de servicios de inducción artística a 400 alumnos.	Alumnos beneficiados	Atender 400 alumnos en 3 años			*	*	*
PROGRAMA:	**2.17**	**Contexto Mejorando mi salud**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Contribuir en el mejoramiento de la salud en los niños con sobrepeso y obesidad con edad escolar en 40 escuelas de la Zonas de Atención prioritaria en la ciudad de Matamoros, Tamps.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Propósito	Contribuir al mejoramiento Físico para un adecuado crecimiento en los niños con edad escolar.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Estrategia	**2.17.1**	**Mejorar la salud mediante la activación física.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.17.1.1	Desarrollar circuitos deportivos de activación física	Porcentaje de circuitos deportivos desarrollados.	Atender 40 instituciones públicas de educación básica (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*

		en niños con edad escolar.							
	2.17.1.2	Implementar Clínicas Deportivas en niños con edad escolar.	Porcentaje de clínicas deportivas desarrolladas.	Atender 40 instituciones públicas de educación básica (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
Estrategia	**2.17.2**	**Mejorar la calidad de vida mediante la obtención de buenos hábitos de alimentación.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.17.2.1	Elaborar tamizaje en niños con edad escolar.	Porcentaje de alumnos por escuela con Tamizaje.	1 tamizaje anual (de niños a los que se les aplico la estrategia).	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.17.2.2	Ponencia de temas relacionados a adquirir buenos habito de alimentación en niños con edad escolar.	Porcentaje de pláticas implementadas.	Atender 40 instituciones públicas de educación básica (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.17.2.3	Desarrollo de talleres básicos con padres de familia de los niños en edad escolar para la obtención del conocimiento de cómo elaborar una alimentación balanceada en casa.	Cantidad de padres de familia que atendieron la convocatoria.	Atender 40 instituciones públicas de educación básica (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
PROGRAMA:	**2.18**	**Contexto apoyo a Infraestructura educativa con mantenimiento preventivo y correctivo**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Apoyar al buen funcionamiento de las instituciones de educación pública en el municipio, mediante el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado e instalaciones hidráulicas y eléctricas.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Propósito	Los equipos de aire acondicionado, las instalaciones eléctricas y las instalaciones hidráulicas de las instituciones de educación básica del municipio reciben el mantenimiento preventivo y correctivo.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Estrategia	**2.18.1**	**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado, instalaciones eléctricas e instalaciones hidráulicas brindado.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

	2.18.1.1	Recepción de solicitudes por parte de las instituciones de educación básica en donde se requiera de los servicios	Solicitudes recibidas	Atender 40 instituciones públicas de educación básica (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.18.1.2	Elaboración del diagnóstico general de los equipos o instalaciones solicitadas para mantenimiento	Diagnóstico	1 Diagnóstico	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.18.1.3	Aplicación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo	Servicios brindados	Atender 40 instituciones públicas de educación básica (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
PROGRAMA:	**2.19**	**Contexto Apoyo Socioemocional**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Ayudar en la ampliación de la cobertura de atención psicológica en las escuelas de educación básica en zonas prioritarias de Matamoros, Tamaulipas, a través de talleres y orientación psicológica personalizada a alumnos, padres de familia y maestros.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Propósito	Escuelas prioritarias propuestas de Matamoros, Tamaulipas, reciben orientación psicológica.				Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	*	*	*	*
Estrategia	**2.19.1**	**Servicio de orientación psicológica a alumnos, maestros y padres de familia brindado.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	2.19.1.1	Elaboración de padrón de alumnos con problemas socioemocionales por escuela, focalizados por maestros.	Cantidad de atenciones	1 padrón por escuela	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*
	2.19.1.2	Atención personalizada a personas focalizadas (alumnos, maestros y padres de familia)	Cantidad de atenciones	Atender a los alumnos, maestros y padres de familia, de las 40 escuelas de educación	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*

				pública identificadas (40 durante los 3 años).					
	2.19.1.3	Impartición de servicios de orientación a padres de familia y alumnos. (Talleres y pláticas)	Cantidad de talleres/pláticas	Atender 40 instituciones públicas de educación básica (3 años)	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte		*	*	*

8.3 Eje 3 Economía y Desarrollo Social

PROGRAMA:	3.1	Desarrollo e Impulso a la Economía Municipal							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Incremento de la economía local de Matamoros.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Propósito	La economía local de la Ciudad se ha incrementado.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Estrategia	3.1.1	Espacios donde se efectué el comercio local.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.1.1.1	Crear espacios donde se efectué el comercio local.	Acciones realizadas	12 acciones	Dirección de Comercio		*	*	*
Estrategia	3.1.2	Promoción de las ofertas del mercado local.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.1.2.1	Desarrollar campañas de promoción de los espacios donde se lleva a cabo el comercio local.	Acciones de promoción realizadas.	12 acciones de promoción	Dirección de Comercio			*	*
Estrategia	3.1.3	Capacitación para microempresarios y emprendedores.							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.1.2.1.	Desarrollar cursos y capacitaciones para microempresarios, emprendedores y auto empleados.	Capacitaciones Impartidas	6 Cursos de capacitación	Dirección de Comercio			*	*
Estrategia	3.1.4	Impulso al Comercio e Industria							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	3.1.4.1	Desarrollar acciones de impulso y desarrollo del comercio.	Acciones realizadas	12 acciones	Dirección de Comercio			*	*
	3.1.4.2	Desarrollar acciones de impulso y	Acciones realizadas	12 acciones	Dirección de Industria		*	*	*

		desarrollo de la Industria.							
PROGRAMA:	**3.2**	**Desarrollo del Sector Agropecuario**							
						2021	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Incremento de la producción Agrícola en Matamoros.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Propósito	La producción agrícola en Matamoros se ha incrementado.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Estrategia	**3.2.1**	**Impulso al Sector Agrícola.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.2.1.1	Capacitar dar y asesorías técnico y administrativas que favorezcan el aumento de la producción agrícola.	Capacitaciones impartidas	6 Capacitaciones y/o asesorías	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.2.1.2.	Vincular a los agricultores con nuevos mercados de comercialización.	Vinculaciones realizadas	144 Vinculaciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.2.1.3	Desarrollar un Proyecto de liberación de Trichogramma.	Hectáreas cubiertas	14,000 Hectáreas cubiertas	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.2.1.4.	Desarrollar Programas de apoyos en precios de la semilla.	Apoyos entregados	2,500 Apoyos	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*		*
	3.2.1.5	Asesorar a los productores que deseen utilizar nuevas alternativas para insumos agrícolas.	Asesorías realizadas	36 asesorías	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.2.1.6.	Desarrollar acciones de desarrollo del Sector de Agrícola.	Acciones realizadas	12 acciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
Estrategia	**3.2.2**	**Impulso al Sector Ganadero.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

	3.2.2.1	Desarrollar programas de rotación de vientres.	Paquete de hatos entregados	66 paquetes	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca			*	*
	3.2.2.2	Desarrollar acciones para el desarrollo del Sector Ganadero.	Acciones realizadas	12 acciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
PROGRAMA:	**3.3**	**Crecimiento Económico del Sector Pesquero**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Desarrollar la Economía del Sector pesquero a través de la optimización en el uso de los recursos.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Propósito	El sector pesquero tiene una economía en desarrollo.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Estrategia	**3.3.1**	**Apoyo al sector pesquero para el desarrollo de proyectos productivos.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.3.1.1	Capacitar al Sector pesquero.	Capacitaciones Impartidas	9 Capacitaciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.2	Apoyar en el cultivo del ostión.	Apoyos en especie entregados	30 apoyos	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.3	Capacitar a la población sobre el uso del agua en el manejo del marisco.	Capacitaciones Impartidas	3 Capacitaciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.4	Desarrollar la 3er Capacitación sobre reparación para motores de 4 tiempos fuera de borda.	Capacitaciones Impartidas	Una Capacitación	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.5	Vincular al sector pesquero con programas de apoyos federales y estatales.	Vinculaciones realizadas	150 Vinculaciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*

	3.3.1.6	Fomentar y promover la Pesca Deportiva en el Municipio, a través de Torneos de Pesca.	Torneos de pesca realizados	3 torneos	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.7	Vincular a los pescadores libres para obtención del número de matrícula de su equipo de pesca.	Vinculaciones realizadas	1,500 Vinculaciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.8	Instalar el mercado rodante de mariscos.	Número de instalaciones	48 Instalaciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
	3.3.1.9	Desarrollar Proyectos productivos generadores de empleo para el sector pesquero.	Proyectos realizados	3 Proyectos	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
Estrategia	**3.3.2**	**Pesca no regulada y no reglamentada**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.3.2.1	Brigadas de fomento a las vedas	Brigadas de fomento a las vedas	9 campañas	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
Estrategia	**3.3.3**	**Desarrollo del Sector Pesquero**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.3.3.1	Desarrollar acciones para fomentar el crecimiento del Sector Pesquero.	Acciones realizadas	60 acciones	Dirección de Fomento Agropecuario y Pesca		*	*	*
PROGRAMA:	**3.4**	**Impulso y Desarrollo Turístico**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Mayor afluencia Turística en la ciudad.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Propósito	La población local, foránea y extranjera cuenta con actividades, espacios públicos que detonen el Turismo.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Estrategia	**3.4.1**	**Fomentar el Turismo en la Ciudad**							

	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Actividades	3.4.1.1	Fomentar la participación de la iniciativa privada e instituciones de gobierno a través de convenios de colaboración.	Convenios de colaboración firmados	3 Convenios	Dirección de Turismo		*	*	*
	3.4.1.2	Desarrollar ferias gastronómicas.	Ferias Gastronómicas realizadas	12 Ferias Gastronómicas	Dirección de Turismo		*	*	*
	3.4.1.3	Capacitar el personal (primeros auxilios).	Capacitaciones Impartidas	3 Capacitaciones	Dirección de Turismo		*	*	*
	3.4.1.4	Desarrollar la difusión de los eventos a realizar.	Campañas de difusión	Difundir el 100% de los eventos turísticos realizados	Dirección de Turismo		*	*	*
	3.4.1.5	Fomentar las visitas guiadas al Mezquital.	Visitas realizadas	6 Visitas guiadas	Dirección de Turismo		*	*	*
	3.4.1.6	Mejorar la Infraestructura de la Playa.	Programas de mejoramiento	3 Programas de Mejoramiento de infraestructura de la Playa	Dirección de Turismo		*	*	*
	3.4.1.7	Promocionar la Playa Bagdad en el país y el extranjero.	Campañas de promoción	6 Campañas de promoción de la Playa Bagdad	Dirección de Turismo		*	*	*
	3.4.1.8	Desarrollar acciones de fomento al Turismo en el Municipio.	Acciones realizadas	12 acciones	Dirección de Turismo		*	*	*
PROGRAMA:	**3.5**	**Programa de Implementación y Desarrollo de la Mejora Regulatoria**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Desarrollar e Implementar la Mejora Regulatoria en el Municipio.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*
Propósito	Matamoros tiene Mejores Regulaciones, Trámites y Servicios.				Secretaría de Fomento Económico y del Empleo		*	*	*

Estrategia	**3.5.1**	**Inclusión en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria de las Regulaciones pendientes por crear, actualizar o eliminar**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.5.1.1	Elaborar los Programas anuales de Mejora Regulatoria.	Programa	3 Programas de Mejora Regulatoria	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
	3.5.1.2	Actualizar las Regulaciones Municipales.	Regulaciones actualizadas	Actualizar el 30% de las Regulaciones Municipales	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
Estrategia	**3.5.2**	**Establecimiento del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.5.2.1	Establecer la Comisión de Mejora Regulatoria.	N/A	Establecer la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
	3.5.2.2	Establecer el Consejo de Mejora Regulatoria.	N/A	Establecer el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
	3.5.2.3	Elaborar el Manual Interno del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.	Documento	Elaboración del Manual	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
Estrategia	**3.5.3**	**Mejora de los trámites y servicios Municipales.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.5.3.1	Impulsar la inclusión en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria de los Trámites y Servicios que serán mejorados.	Trámites y servicios Mejorados.	Mejorar el 75% de los trámites y servicios Municipales	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*
Estrategia	**3.5.4**	**Desarrollo de la Mejora Regulatoria en el Municipio.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.5.4.1	Desarrollar acciones de desarrollo y fomento de la Mejora	Acciones realizadas	60 acciones	Dirección de Mejora Regulatoria		*	*	*

		Regulatoria en el Municipio.							
PROGRAMA:	**3.6**	**Médico a tu puerta.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	La población en situación vulnerable en el interior del municipio incrementa el acceso a servicios de salud.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Propósito	Proveer el acceso al a salud como derecho de todos y todas.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Estrategia	**3.6.1**	**Facilitar la atención médica para la población sin acceso permanente a servicios de salud.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.6.1.1	Gestionar la identificación de población en situación vulnerable.	Porcentaje pacientes nuevos en áreas periféricas y vulnerables del municipio	156 pacientes nuevos para medico a tu puerta en áreas periféricas y vulnerables del municipio programados.	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.6.1.2	Promover visitas de personal multidisciplinario en materia de salud.	Porcentaje de pacientes atendidos en las colonias y lugares de vulnerabilidad de forma mensual	7,200 pacientes atendidos en las colonias y lugares de vulnerabilidad	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.6.1.3	Otorgar el tratamiento específico en domicilio a adultos mayores, personas con discapacidad, postradas en cama y/o mujeres embarazadas.	Porcentaje de tratamientos brindados de forma mensual.	7,200 tratamientos médicos en las colonias y lugares de vulnerabilidad	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.6.1.4	Gestionar la dotación de un cuadro básico de medicamentos a la población en situación vulnerable, durante la atención a domicilio.	Porcentaje de acciones de dotación de cuadro básico de forma mensual.	7,200 dotaciones médicas en las colonias y lugares de vulnerabilidad	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.6.1.5	Fomentar la atención médica oportuna a la	Porcentaje de personas	6,000 número de personas	Secretaría de Salud	*	*	*	*

		población de adultos de 65 y más años no afiliados al sistema de protección social en salud u homólogo.	atendidas de forma mensual.	atendidas programadas					
	3.6.1.6	Formular informes de servicios otorgados a la población de adultos de 65 y más años no afiliada.	Porcentaje de informes de servicios otorgados a la población de adultos de 65 y más años no afiliada de forma mensual.	36 informes de servicios otorgados a la población de adultos de 65 y más años no afiliada.	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.6.1.7	Diseñar y promover la educación en salud a cuidadores de los adultos de 65 y más años o personas en situación de discapacidad.	Porcentaje de talleres de cuidadores de forma anual.	3 talleres de cuidadores programados	Secretaría de Salud	*	*	*	*
PROGRAMA:	**3.7**	**Servicios de salud municipal.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Los trabajadores municipales matamorenses mejoran sus condiciones de salud.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Propósito	Mejorar las condiciones de salud de los trabajadores municipales y sus familias.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Estrategia	**3.7.1**	**Impulsar el servicio médico de primer nivel en los trabajadores municipales los 7 días de la semana.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.7.1.1	Gestionar la habilitación de espacios físicos para la atención médica.	Porcentaje gestiones atendidas de forma mensual.	36 gestiones de forma mensual del avance de las propuestas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.7.1.2	Promover acuerdos con las autoridades municipales para la implementación del servicio médico los 7 días de la semana.	Porcentaje de personas atendidas de forma anual.	30, 000 número de personas atendidas programadas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.7.1.3	Crear la normativa de atención	Porcentaje de revisiones de la	12 revisiones de la normativa de	Secretaría de Salud	*	*	*	*

		medica en salud municipal.	normativa de atención medica en salud municipal de forma trimestral.	atención medica en salud municipal					
	3.7.1.4	Gestionar el abasto de medicamentos y equipos de nuestro ámbito.	Gestiones atendidas de forma mensual.	36 gestiones de forma mensual del abasto de medicamentos y equipo	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.7.1.5	Mejorar la práctica clínica con estándares de calidad y capacitación continua.	Porcentaje actualizaciones a personal de salud, de forma trimestral.	12 cursos de actualización a personal de salud basadas en la norma oficial mexicana y guías de práctica programados	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.7.1.6	Gestionar la atención de enfermedades emergentes y reemergentes.	Atención de contingencias asociadas a enfermedades emergentes y reemergentes en caso necesario	fondo fijo para la atención de contingencias asociadas a enfermedades emergentes y reemergentes	Secretaría de Salud	*	*	*	*
PROGRAMA:	**3.8**	**Promoción de la salud, prevención y atención de enfermedades.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	La comunidad participa en el diseño, seguimiento y evaluación de las estrategias y programas de salud municipal.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Propósito	Disminuir la morbilidad en el municipio				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Estrategia	**3.8.1**	**Promover las acciones de salud pública en materia de enfermedades transmisibles y no transmisibles.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.8.1.1	Conformar comités vecinales amigos por tu salud.	Porcentaje de comités vecinales de salud.	156 comités ciudadanos de salud.	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.2	Promocionar la salud y prevención de enfermedades no transmisibles como diabetes, hipertensión y obesidad.	Porcentaje de campañas de sensibilización, dm, has, obesidad	3 campañas de sensibilización de detecciones oportuna de diabetes, hipertensión y obesidad.	Secretaría de Salud	*	*	*	*

	3.8.1.3	Promover la realización de la citología y detección del virus del papiloma humano (VPH) en mujeres de acuerdo con la edad.	Porcentaje de campañas de sensibilización, CACU.	3 campañas de sensibilización de detecciones oportuna del cáncer cervicouterino	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.4	Fomentar la autoexploración mamaria, exploración clínica en mujeres según edad.	Porcentaje de campañas de sensibilización, cama.	3 campañas de sensibilización de detecciones oportuna del cáncer de mama	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.5	Impulsar acciones en materia de salud pública de la salud mental en la población del municipio.	Porcentaje de campañas enfocadas a la salud mental realizadas.	3 campañas de salud mental programadas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.6	Favorecer el acceso a la salud sexual y reproductiva a grupos de riesgo, con énfasis en adolescentes.	Porcentaje de adolescentes participantes en campañas de salud sexual y reproductiva.	7,756 adolescentes participantes	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.7	Impulsar las acciones de prevención de adicciones en los jóvenes.	Porcentaje de jóvenes participantes.	7,756 jóvenes participantes	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.8	Difundir las medidas de prevención y manejo de la enfermedad diarreica aguda con énfasis en datos de alarma.	Porcentaje de campañas y ferias de la salud.	9 ferias de la salud	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.9	Organizar campañas de medidas de higiene respiratoria así como identificación de signos y síntomas respiratorios dirigidos a la	Porcentaje de campañas de identificación de enfermedad respiratoria viral en el contexto COVID 19 e influenza.	3 campañas de identificación de enfermedad respiratoria viral en el contexto COVID 19 e influenza.	Secretaría de Salud	*	*	*	*

		población en general.							
	3.8.1.10	Promover la prevención del VIH sida e ITS en la población vulnerable con enfoque de género, pertinencia cultural y en un marco de respeto a los derechos humanos.	Porcentaje de participantes en campañas de prevención de VIH sida e ITS.	7,756 participantes	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.11	Promocionar campañas de vacunación para la población de manera permanente según temporalidad y grupos de riesgo.	Porcentaje de semanas nacionales de salud de la secretaría de salud federal difundidas.	100 % de las semanas nacionales de salud de la secretaría de salud federal difundidas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.8.1.12	Gestionar la vacunación antirrábica y esterilización masiva en perros y gatos.	Porcentaje de campañas de esterilización en perros y gatos.	3 campañas de esterilización programadas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
PROGRAMA:	**3.9**	**En forma por la nutrición infantil matamorense.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Los niños de educación básica de la localidad disminuyen los problemas nutricionales asociados a obesidad y desnutrición.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Propósito	Proveer a los niños y niñas que viven el municipio, inscritos en educación básica, de un plan integral nutricional que les permita desarrollar capacidades para llevar a cabo un estilo de vida saludable.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Estrategia	**3.9.1**	**Impulsar acciones para la prevención, detección y control de la obesidad y otras enfermedades crónicas asociadas a la nutrición.**							
	Líneas de acción		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Actividades	3.9.1.1	Coordinar acciones de detección oportuna de sobrepeso, obesidad y otras enfermedades crónicas asociadas a la nutrición en	Proporción de escuelas visitadas para detección de obesidad y desnutrición.	156 escuelas tamizadas	Secretaría de Salud	*	*	*	*

		entornos escolares.							
	3.9.1.2	Fomentar hábitos alimenticios adecuados y sanos a través de educación a padres y profesores.	Porcentaje de talleres realizados para padres y maestros con enfoque a nutrición infantil.	9 talleres de alimentación adecuada y sana	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.9.1.3	Entregar menú escolar personalizado acorde a canasta básica.	Porcentaje de menús entregados a escolares.	3,600 menús personalizados	Secretaría de Salud	*	*	*	*
PROGRAMA:	**3.10**	**Prevención y control de enfermedades transmitidas por vector.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	El contagio masivo de enfermedades transmitidas por vector es prevenible a tiempo en la población matamorense.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Propósito	Disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por vector.				Secretaría de Salud	*	*	*	*
Estrategia	**3.10.1**	**Fortalecer las medidas en materia de salud pública para reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por vector.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.10.1.1	Promocionar la prevención de enfermedades transmitidas por vector.	Porcentaje mensajes de promoción de la salud difundidos en medios de comunicación sobre vectores.	18 mensajes difundidos de promoción de la salud	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.10.1.2	Implementar jornadas intensivas de eliminación de criaderos y descacharrización.	Porcentaje de campañas de eliminación de criaderos realizadas.	156 campañas de eliminación de criaderos realizadas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
	3.10.1.3	Implementar actividades de fumigación y uso de abate.	Porcentaje de casas concientizadas en fumigación y uso de abate.	4,600 casas concientizadas	Secretaría de Salud	*	*	*	*
PROGRAMA:	**3.11**	**Registro constitutivo de organizaciones religiosas**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

Fines	Contribuir al registro de asociaciones religiosas mediante la campaña permanente de normatividad para que cuenten con personalidad jurídica.			Secretaría de Bienestar Social		*	*	*	
Propósito	Las Asociaciones Religiosas se encuentran debidamente inscritas y constituidas en nuestro Municipio.			Secretaría de Bienestar Social		*	*	*	
Estrategia	**3.11.1**	**Actualizar normatividad de operación de actividades**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.11.1.1	Elaborar proyecto de manual de operaciones del trámite constitutivo.	Documento elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.11.1.2	Implementar asesorías sobre el contenido del manual	Cantidad de asesorías impartidas	100% de Asociaciones Religiosas asesoradas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.11.2**	**Campaña de apoyo para registro y regularización.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.11.2.1	Impartir asesorías para la constitución y registro de Asociaciones Religiosas.	Cantidad de asesorías	100% de las Asociaciones no registradas atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.11.2.2	Diagnosticar la documentación presentada por las Asociaciones Religiosas a inscribir y actualizar.	Cantidad de diagnósticos realizados	100% de diagnósticos realizados sobre los solicitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.11.2.3	Entrega de documentación ante la Secretaría de Gobernación para registro de las Asociaciones Religiosas.	Cantidad de documentos entregados	100% de solicitudes atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.11.2.4	Entrega a las asociaciones religiosas las autorizaciones expedidas por la Secretaría de Gobernación.	Cantidad de autorizaciones entregadas a los organismos	100% de documentos expedidos por la Secretaria de Gobernación entregados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
PROGRAMA:	**3.12**	**Reconstrucción del tejido social**							

					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Coadyuvar en el fortalecimiento de las relaciones sociales de la población matamorense.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Propósito	El gobierno municipal fomenta los valores a través de las instituciones religiosas				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.12.1**	**Foro Interreligioso**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.12.1.1	Realizar plan de trabajo para desarrollar el Foro Interreligioso anual	Documento realizado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.1.2	Difundir el Foro entre las Asociaciones Religiosas participantes	Cantidad de Asociaciones Religiosas que se registran	80% de las asociaciones religiosas registradas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.1.3	Celebración del Foro Interreligioso mediante conferencias y mesas de trabajo para analizar los problemas que debilitan el tejido social.	Cantidad de personas participantes en el foro	80% de los miembros de las asociaciones religiosas registradas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.12.2**	**Tejido social fortalecido**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.12.2.1	Elaboración de estudio de las zonas vulnerables a fortalecer	Documento elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.2.2	Elaboración del plan de trabajo anual para el desarrollo de Brigadas de la Esperanza.	Documento Elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.2.3	Realizar y enviar invitaciones a las dependencias municipales y asociaciones religiosas, para	Cantidad de dependencias y asociaciones religiosas participantes	80% de participación las instituciones invitadas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*

		brindar servicios durante las brigadas de la esperanza							
	3.12.2.4	Desarrollo de las brigadas de la esperanza	Cantidad de eventos efectuados	12 brigadas por año	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.12.3**	**Proyecto del día internacional de la paz.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.12.3.1	Elaboración del plan de trabajo para la implementación del día internacional de la paz.	Documento Elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.3.2	Realizar y enviar invitaciones a los ministros para participar en el día internacional de la paz	Cantidad de Ministros religiosos registrados	80% de participación de los ministros invitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.3.3	Desarrollo del día internacional de la paz	Cantidad de personas participantes en el programa	80% de los miembros de las asociaciones religiosas registradas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.3.4	Elaboración del plan de trabajo anual para el desarrollo despidiendo el año por la paz	Documento Elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.3.5	Realizar y enviar invitaciones a Ministros para que participen en despidiendo el año por la paz anual.	Cantidad de Ministros religiosos registrados	80% de participación de los ministros invitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.12.3.6	Desarrollo de despidiendo el año por la paz	Cantidad de personas participantes en el programa	80% de los miembros de las asociaciones religiosas registradas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
PROGRAMA:	**3.13**	**Bienestar Rural**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

Fines	Coadyuvar en la participación social corresponsable (s) mediante la ejecución de programas y acciones en el sector rural para la población con pobreza y rezago social			Secretaría de Bienestar Social		*	*	*	
Propósito	La población en situación de pobreza y rezago social recibe la atención y gestión a todo lo concerniente al bienestar de las familias y mejoramiento de la infraestructura en la comunidad rural.			Secretaría de Bienestar Social		*	*	*	
Estrategia	**3.13.1**	**Consejos vecinales conformados de acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.13.1.1	Constitución, en conjunto con la Dirección de Jurídico, el reglamento de consejos vecinales rurales y sus lineamientos	Documento elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.1.2	Capacitación de coordinadores y enlaces sobre el Tema de integración de Consejos Vecinales.	Cantidad de capacitaciones impartidas	100% de los enlaces capacitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.1.3	Reunión con comisariados ejidales para presentar el plan de trabajo.	Cantidad de comisariados visitados	100% de comisariados del municipio visitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.1.4	Invitación a los habitantes, comisariado y líderes naturales a proponer y elegir a sus representantes.	Cantidad de poblaciones invitadas en integradas en el programa	80% de la población rural	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.1.5	Capacitación a los representantes del consejo vecinal de la zona rural.	Cantidad de representantes capacitados	100% de los consejos capacitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.13.2**	**Mejoramiento de áreas verdes y casas del pueblo promoviendo una cultura ambiental en ejidos y poblados.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.13.2.1	Censo de área verdes, casa del pueblo, plaza o escuela de los	Cantidad de áreas censadas	100% de las áreas existentes	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*

		ejidos y/o poblados rurales.							
	3.13.2.2	Realización de un programa de atención de áreas verdes y/o casas del pueblo, anualizado y calendarizado	Documento elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.2.3	Brigadas de trabajo conjunto con habitantes para la limpieza y mantenimiento.	Cantidad de áreas intervenidas	100% de las áreas censadas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.2.4	Entrega de material de pintura para la remodelación de la casa del pueblo.	Reporte de evidencias	100% de casas del pueblo atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.13.3**	**Censos para el impulso del desarrollo rural.**							
	Líneas de acción		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Actividades	3.13.3.1	Sectorización geográfica de la zona rural y distribución del trabajo entre coordinadores, enlaces y auxiliares.	Plano de sectorización actualizado	100% de cobertura rural sectorizada	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.3.2	Capacitación a coordinadores, enlaces y auxiliares sobre el Censo para Impulsar el Desarrollo Rural y el reporte de Lámparas	Cantidad de personas capacitadas	100% del personal rural capacitado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.3.3	Llevar a cabo reuniones con los comisariados y verificar las necesidades prioritarias de los ejidos	Cantidad de reuniones realizadas	4 reuniones por año con cada comisariado	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*

	3.13.3.4	Gestionar peticiones de las necesidades apremiantes de cada ejido, con la dependencia municipal, estatal y/o federal a la que corresponda	Cantidad de gestiones realizadas	100% de gestiones atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.3.5	Seguimiento de las solicitudes y peticiones ya entregadas.	Cantidad de solicitudes procesadas	100% de solicitudes atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.13.4**	**Campañas de fumigación y salud para la prevención de enfermedades transmitidas por los mosquitos y brindando atención médica.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.13.4.1	Realizar de un programa de fumigación y campañas de salud.	Documento elaborado	100% del documento terminar	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.13.4.2	Realizar campañas de salud y equipo para la atención de la población, en coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno.	Cantidad de campañas realizadas	1 por evento de inundación	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
PROGRAMA:	**3.14**	**Participación Ciudadana**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Fomentar la participación de la sociedad en los programas y actividades de los tres niveles de gobierno a través de los consejos de colaboración vecinal y comités de contraloría social.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Propósito	Los ciudadanos del municipio participan en la aplicación de programas y actividades del gobierno.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.14.1**	**Constitución de los Consejos de Colaboración Vecinal.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.14.1.1	Elaborar de convocatoria para la asamblea de ratificación o elección de Consejos de	Cantidad de poblaciones invitadas	100% de la población rural	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*

		Colaboración Vecinal							
	3.14.1.2	Convocar a los habitantes de las Colonias para la asamblea de Consejos de Colaboración Vecinal	Cantidad de colonias invitadas	100% de las colonias	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.14.1.3	Realizar las asambleas para la ratificación o elección de Consejos de Colaboración Vecinal	Cantidad de asambleas realizadas	100% de los consejos vecinales	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.14.1.4	Entregar los nombramientos a los integrantes de los Consejos de Colaboración Vecinal.	Cantidad de nombramientos entregados	100% de los consejos vecinales	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.14.2**	**Constitución de Comités de Contraloría Social.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.14.2.1	Elaborar convocatoria para la conformación de Comités de Contraloría Social	Cantidad de poblaciones convocadas	100% de los consejos vecinales	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.14.2.2	Invitar a los habitantes para la constitución de Comité de Contraloría Social	Cantidad de personas participantes	80% de las personas invitadas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.14.2.3	Realizar asambleas para la elección de los miembros de los Comités de Contraloría Social	Cantidad de asambleas realizadas	1 por obra	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.14.2.4	Entregar nombramientos a los integrantes de los Comités de Contraloría Social	Cantidad de nombramientos entregados	100% de los comités registrados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
PROGRAMA:	**3.15**	**Atención integral a la juventud del municipio.**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

Fines	Ser el vínculo entre gobierno y juventud.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Propósito	Los jóvenes representan a sus colonias y a sus instituciones educativas				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.15.1**	**Fomentar la participación social de la juventud**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.15.1.1	Realizar asambleas juveniles	Cantidad de asambleas realizadas al año	80% de jóvenes invitados	Sería de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.1.2	Constituir un consejo juvenil para consolidar la relación entre gobierno y juventud	Cantidad de Jóvenes que participen	80% de jóvenes invitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.1.3	Impartir pláticas a los jóvenes en los centros educativos o en colonias.	Cantidad de pláticas por mes por la cantidad de meses al año.	24 platicas al año.	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.1.4	Impartir conferencias sobre temas de interés a los jóvenes	Cantidad de conferencias	12 conferencias por año	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.1.5	Impartir Talleres por personas especializadas en diferentes campos.	Cantidad de talleres impartidos	12 talleres por año	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.15.2**	**Terapias psicológicas gratuitas**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.15.2.1	Recepción de solicitudes de jóvenes para ser atendidos por la psicóloga.	Cantidad de solicitudes recibidas	100% de solicitudes atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.2.2	Brindar la atención al joven y abrir su expediente.	Cantidad de consultas atendidas y su seguimiento	100% de consultas satisfactorias	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.15.3**	**Murales IMAJ**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

	3.15.3.1	Emitir convocatoria con reglas y requisitos para la participación de los jóvenes en los murales que se pongan a disposición.	Cantidad de jóvenes invitados	80% de los jóvenes invitados participan de la convocatoria	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.3.2	Seleccionar a los participantes para la pinta de murales.	Cantidad de jóvenes seleccionados	100% de jóvenes que cumplen con los requisitos	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.3.3	Llevar a cabo la pintura de los murales	Cantidad de participantes	4 murales por año	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.15.4**	**Uso de Sala de Medios.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.15.4.1	Proporcionar equipo de cómputo a los jóvenes que lo requieran para realizar tareas e investigaciones en la sala de Medios del IMAJ	Cantidad de jóvenes beneficiados	1000 jóvenes beneficiados por año.	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.4.2	Apoyo de impresión de trabajos y tareas	cantidad de hojas imprimidas	1000 jóvenes beneficiados por año.	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.15.5**	**Carrera de Botargas**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.15.5.1	Realizar convocatoria para las empresas e Instituciones que cuenten con botarga para participar.	Cantidad de jóvenes invitados	80% de los jóvenes invitados participan de la convocatoria	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.5.2	Carrera de botargas	Cantidad de jóvenes participantes	80% de los jóvenes invitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.15.6**	**Rodada por la Juventud.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.15.6.1	Emitir convocatoria para participar en	Cantidad de jóvenes invitados	80% de los jóvenes invitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*

		circuito del ciclismo.		participan de la convocatoria					
	3.15.6.2	Llevar a cabo eventos de circuitos de ciclismo.	Cantidad de jóvenes participantes	80% de los jóvenes invitados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.15.7**	**Jóvenes de Impacto**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.15.7.1	Convocar a jóvenes sobresalientes en el municipio para reconocer su trayectoria	Cantidad de jóvenes que responden a la convocatoria	100% de los reconocimientos justificados entregados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.15.7.2	Ceremonia de entrega de reconocimientos	Cantidad de jóvenes reconocidos	1 ceremonia por año	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
PROGRAMA:	**3.16**	**Mujeres seguras**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Contribuir a la prevención, atención, sanción y disminución de la violencia contra las mujeres del municipio de Matamoros a través de su empoderamiento y dignificación.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Propósito	Se cuenta con logares de apoyo a las mujeres en estado de vulnerabilidad				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.16.1**	**Impartir conferencias y talleres de empoderamiento y dignificación.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.16.1.1	Impartir conferencias en las diferentes instituciones públicas y privadas, sobre la disminución de la violencia contra las mujeres.	Cantidad de conferencias realizadas	12 conferencias por año	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.16.2**	**Ofrecer asesorías jurídicas y terapias psicológicas para la prevención social de la violencia.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.16.2.1	Dar consulta psicológica a mujeres y niñas que lo solicitan.	Cantidad de solicitudes recibidas	100% de solicitudes atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.16.2.2	Dar asesorías jurídicas a mujeres	Cantidad de solicitudes recibidas	100% de solicitudes atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*

		y niñas que lo requieran.							
Estrategia	**3.16.3**	**Orientación prematrimonial**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.16.3.1	Impartir pláticas prematrimoniales para prevenir la violencia intrafamiliar.	Cantidad de pláticas efectuadas	100% de solicitudes atendidas	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
PROGRAMA:	**3.17**	**Fortalecimiento de las Asociaciones Civiles**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Proporcionar conocimientos a las Asociaciones Civiles para su fortalecimiento.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Propósito	Las Asociaciones Civiles cuentan con las herramientas necesarias para mejor desempeño.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.17.1**	**Promover capacitación a las Asociaciones Civiles**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.17.1.1	Impartir Talleres de Capacitación a las Asociaciones Civiles.	Cantidad de Talleres impartidos	12 talleres por año	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.17.1.2	Promover los cursos que imparte el INDESOL.	Cantidad de Asociaciones civiles que participan	80% de las asociaciones civiles registradas participan de los cursos	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
	3.17.1.3	Implementar feria para dar a conocer las acciones de las Asociaciones Civiles.	Cantidad de personas que participan en la feria	100% de las AC participan de la feria	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
PROGRAMA:	**3.18**	**Atención a personas vulnerables a través de programas Sociales**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Aportar un proceso de mejora continua a las condiciones de vida de las personas o grupos que se encuentren en estado de vulnerabilidad, a partir de la aplicación de programas y/o acciones que aporten al bienestar social.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Propósito	Las personas y/o grupos con vulnerabilidad social incrementen su nivel de vida por encima de la línea de pobreza.				Secretaría de Bienestar Social		*	*	*

Estrategia	**3.18.1**	**Reglas de operaciones de Programas y/o Acciones Sociales Municipales para otorgar los apoyos entregados**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.18.1.1	Elaborar los proyectos de las Reglas de Operación de los programas y/o acciones municipales a implementar.	Documento elaborado	100% de documento terminado	Secretaría de Bienestar Social		*		
	3.18.1.2	Llevar a cabo la afiliación de beneficiarios a los programas y/o acciones municipales.	Número de personas afiliadas	100% de personas solicitantes	Secretaría de Bienestar Social	*	*	*	*
	3.18.1.3	Realizar el proceso de selección de los beneficiarios de los programas y/o acciones sociales.	Cantidad de personas seleccionadas	100% de apoyos entregados	Secretaría de Bienestar Social	*	*	*	*
	3.18.1.4	Entregar el producto o servicio a los beneficiarios seleccionados por los programas y/o acciones sociales.	Cantidad de productos entregados a personas beneficiadas.	100% de programas entregados	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.18.2**	**Colaboración con las instituciones públicas y privadas para el desarrollo social. Otorgado**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.18.2.1	Llevar a cabo convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para el desarrollo social.	Cantidad de convenios	60% de programas beneficiados con los convenios	Secretaría de Bienestar Social		*	*	*
Estrategia	**3.18.3**	**Proporcionar la capacitación de los Programas y/o Acciones Sociales Municipales al personal de la Dirección de Concejos de Colaboración Vecinal. Brindado**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	3.18.3.1	Efectuar capacitaciones al personal de la Dirección de Consejos de Colaboración	Cantidad de capacitaciones efectuadas	100% de consejos vecinales capacitados	Secretaría de Bienestar Social				

		Vecinal de los Programas y/o acciones sociales municipales							
Estrategia	**3.18.4**	**Seguimiento a los programas y/o acciones Municipales anuales, otorgado.**							
	Líneas de acción		**Indicadores**	**Metas**		**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Actividades	3.18.4.1	Promoción de la apertura de los programas y/o acciones municipales.	Cantidad de promociones de apertura de programas y/o acciones municipales	100% de promoción de programas	Secretaría de Bienestar Social	*	*	*	*
	3.18.4.2	Inscribir nuevos beneficiarios (personas, familias o grupos) en situación de vulnerabilidad a los programas y/o acciones municipales.	Cantidad de nuevos beneficiarios	25% de incremento de beneficiarios sobre el padrón actual	Secretaría de Bienestar Social	*	*	*	*
	3.18.4.3	Efectuar revisión del rendimiento de los programas y/o acciones municipales programadas.	Cantidad de revisiones de rendimiento.	100% de programas atendidos	Secretaría de Bienestar Social	*	*	*	*
Estrategia	**3.18.5**	**Administrar el Padrón Beneficiario, obtenido.**							
	Líneas de acción		**Indicadores**	**Metas**		**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Actividades	3.18.5.1	Efectuar la elaboración del padrón único de beneficiarios, de los diversos programas.	Cantidad de personas inscritas	100% de beneficiarios empadronados	Secretaría de Bienestar Social	*	*	*	*

8.4 Eje 4 Infraestructura y energía

PROGRAMA:	4.1	Modernización de la gestión y administración de los residuos sólidos							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Disponer de los residuos sólidos recibidos de manera adecuada				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Se cumple de manera satisfactoria con la normativa y legislación ambiental con la disposición final de residuos sólidos				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	4.1.1	Gestión administrativa adecuada de los residuos sólidos							
Actividades	Líneas de acción		Indicadores	Metas	Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
	4.1.1.1	Recibir los residuos sólidos	Cantidad de solicitudes de disposición	100% de entregas atendidas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.1.1.2	Análisis del manifiesto	Cantidad de manifiestos analizados	100% de manifiestos recibidos analizados	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.1.1.3	Pesaje de Residuos	Cantidad de boletas de ingreso	100% de boletas atendidas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.1.1.4	Expedir boletas de pesaje	Cantidad de boletas expedidas	100% de solicitudes atendidas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.1.1.5	Designar celda para disposición final de los residuos sólidos vía separación por tipo	Cantidad de cada tipo de residuo	100% de disposición separada, solicitada	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	4.2	Creación de una Nueva Celda para Relleno Sanitario							
					Responsable (s)	2021	2022	2023	2024
Fines	Contar con infraestructura adecuada para la disposición final de los residuos sólidos				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*		

Propósito	Se cuenta con sistemas para el tratamiento y disposición final de residuos adecuados.				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*		
Estrategia	**4.2.1**	**Construir espacios disponibles en el relleno sanitario.**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	4.2.1.1	Realizar proyecto de estudio y selección del área adecuada.	Documento elaborado	100% del proyecto documentado	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*		
	4.2.1.2	Revisión del espacio designado	Parámetros cumplidos	100% de los requisitos cumplidos	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*		
	4.2.1.3	Ejecución del Proyecto	Cantidad de tareas que permitan la ejecución del proyecto	100% de tareas cumplidas para la puesta en marcha	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*		
PROGRAMA:	**4.3**	**Regulación de la Contaminación Visual y la Emisión del Ruido**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Reducir la contaminación visual y auditiva en la ciudad				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Se cuenta con mejor calidad en el medio ambiente de la población en Matamoros				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	**4.3.1**	**Realizar actividades de retiro de anuncios y entrega de notificaciones**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	4.3.1.1	Realizar visitas domiciliarias de verificación.	Cantidad de visitas realizadas	100% de cumplimiento positivo en las visitas realizadas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	**4.4**	**Promoción de Educación para el cuidado del Medio Ambiente y Reforestación**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Fomentar cultura sobre daños al medio ambiente				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*

Propósito	Se promueve de manera adecuada la cultura sobre medio ambiente				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	**4.4.1**	**Concientizar sobre el daño al medio ambiente y a la tala de arboles**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	4.4.1.1	Realizar talleres de concientización en las escuelas del municipio	Cantidad de talleres impartidos	24 talleres por año	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	**4.5**	**Reactivación de las estaciones p.m. 10 Calidad del Aire**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Evaluar la calidad del aire en la ciudad				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Se tiene un adecuado control de las estaciones de monitoreo				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	**4.5.1**	**Monitorear la calidad del aire en la ciudad**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	4.5.1.1	Verificar la calidad del aire en la ciudad a través de las estaciones de monitoreo	Cantidad de verificaciones realizadas	100% de utilización de las estaciones de monitoreo	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	**4.6**	**Campaña de cultura en reutilización de materiales reciclables en los centros educativos**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Fomentar cultura sobre el reciclaje				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Los niños y jóvenes del municipio cuentan con una cultura de reciclaje				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	**4.6.1**	**Impartir talleres en Centros Educativos**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

	4.6.1.1	Elaborar listado de centros educativos del municipio y mantenerlo actualizado	Documento realizado	100% de inclusión de centros educativos	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*		
	4.6.1.2	Impartir talleres educativos	Cantidad de talleres impartidos	100% de centros educativos atendidos	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	**4.7**	**Actualización de la normatividad en materia de Equilibrio y Protección al medio Ambiente de Matamoros, Tam**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Contar con normatividad acorde a las necesidades del municipio en materia de Equilibrio y Protección al medio ambiente				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Lograr un adecuado equilibrio y protección al ambiente en el municipio.				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	**4.7.1**	**Promover la actualización del Reglamento**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	4.7.1.1	Elaborar proyecto de actualización del reglamento de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente de Matamoros, Tamaulipas	Documento elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*		
	4.7.1.2	Elaboración de proyecto de disposiciones complementarias del reglamento	Documento elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	
	4.7.1.3	Presentar el proyecto ante la secretaria del Ayuntamiento	Documento presentado	100% del documento terminado, aprobado y publicado	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología			*	
PROGRAMA:	**4.8**	**Promover la realización de normatividad en materia de Cambio Climático de Matamoros Tamaulipas**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**

Fines	Contar con reglamentación en materia del Cambio Climático				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Minimizar las enfermedades y consecuencias ambientales causadas por el cambio climático				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	**4.8.1**	**Gestionar la creación del nuevo reglamento**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	4.8.1.1	Elaborar un proyecto de reglamento	Documento elaborado	100% del documento terminado	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.8.1.2	Presentación del proyecto de reglamento a la Secretaría del Ayuntamiento para su presentación a la comisión correspondiente.	Documento presentado	100% del documento terminado, aprobado y publicado	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	**4.9**	**Mejoramiento en la expedición de permisos municipales de Control Urbano**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Mejorar procesos administrativos				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Contestar de forma oportuna los trámites de Control Urbano.				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	**4.9.1**	**Guías de apoyo al usuario, técnica y legal**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	4.9.1.1	Informar al usuario sobre los requisitos para obtener los permisos de Control Urbano	Cantidad de usuarios atendidos	100% de usuarios solicitantes informados	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*

	4.9.1.2	Revisar expedientes técnica y legalmente	Número de expedientes revisados	100% de expedientes recibidos revisados	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.9.1.3	Entregar el resultado del permiso correspondiente	Cantidad de documentos entregados	100% de solicitudes resueltas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	**4.10**	**Mejoramiento de la Infraestructura e Imagen Urbana de la Ciudad**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Desarrollar proyectos arquitectónicos para el mejoramiento considerando en su caso la generación de energías limpias para el municipio.				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Propósito	Los proyectos elaborados contribuyen al mejoramiento de la imagen e infraestructura del municipio.				Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
Estrategia	**4.10.1**	Diagnosticar los principales problemas que acontecen en las áreas de interés público							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	4.10.1.1	Crear una cartera de proyectos estratégicos a atender	Cantidad de proyectos estructurados	100% de proyectos armados	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.10.1.2	Analizar las principales necesidades a cubrir	Cobertura de parámetros analizados	100% de cumplimiento de análisis	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
	4.10.1.3	Desarrollar proyectos arquitectónicos	Cantidad de Proyectos realizados	100% de proyectos estructurados	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología		*	*	*
PROGRAMA:	**4.11**	**Alumbrado eficiente**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Modernizar el alumbrado por medio del uso de tecnologías eficientes.				Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
Propósito	Lograr que la ciudadanía tenga una mayor percepción de seguridad nocturna				Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
Estrategia	**4.11.1**	**Proveer, instalar y mantener las luminarias de alumbrado público con tecnologías LED.**							

	Líneas de acción		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Actividades	4.11.1.1	Elaborar un programa de remplazo de luminarias que incluya la totalidad de la ciudad.	Porcentaje de lámparas reemplazadas a tecnología red	80% de la ciudad iluminada con tecnología LED	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.11.1.2	Contar con equipo necesario para el trabajo (grúas)	Adquisición de 2 grúas	100% de adquisición	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.11.1.3	Generar un reporte de supervisión de avances en la instalación y ahorros en la energía.	Bitácora de avances	100% de registros	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.11.1.4	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de subestaciones.	Cantidad de subestaciones atendidas	100 subestaciones	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
PROGRAMA:	**4.12**	**Matamoros limpio**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Atender las necesidades de recolección de basura y minimizar la acumulación de residuos sólidos urbanos				Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
Propósito	El municipio cuenta con cobertura completa de recolección de basura				Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
Estrategia	**4.12.1**	**Gestionar, promover y aumentar la cobertura de recolección de residuos sólidos urbanos de la ciudadanía**							
	Líneas de acción		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Actividades	4.12.1.1	Elaborar un plano del municipio donde se observe la totalidad de los asentamientos humanos del municipio	Documento generado	Plano estratégico actualizado	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*

	4.12.1.2	Crear con un plan de rutas sectorizadas y plasmadas en un plano general actualizado	Cantidad de rutas en servicio por sector	100% de cobertura de recolección	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.12.1.3	Contar con maquinaria y equipo suficiente (compactadores, redilas, equipo pesado y ligero) para cubrir las rutas completas	Cantidad de equipo	100% de las rutas de recolección cubiertas	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.12.1.4	Establecer un programa de capacitación del personal enfocado al servicio y recolección de residuos	Número de personal capacitado	100% del personal a cargo capacitado	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.12.1.5	Identificar tiraderos clandestinos en el municipio, ubicándolos con coordenadas y geo referenciarlos en planos	Cantidad de tiraderos identificados	100% de señalización para des habilitación	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.12.1.6	Generar un programa de atención y limpieza de tiraderos clandestinos actualizado conforme a las detecciones	Número de tiraderos clandestinos atendidos	50% de los tiraderos clandestinos eliminados	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.12.1.7	Monitorear la atención de la totalidad de las rutas con herramientas administrativas y/o electrónicas.	Contabilización de los tiempos muertos	50% de reducción de tiempo desperdiciado	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
	4.12.1.8	Implementar talleres de concientización	Número de talleres impartidos	12 talleres por año	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*

		sobre la cultura de limpieza.							
	4.12.1.9	Diseñar y aplicar programa de mantenimiento preventivo del Municipio	Bitácora de servicios de las unidades	50% de reducción de daños por falta de mantenimiento preventivo	Dirección de Servicios Públicos Municipales		*	*	*
PROGRAMA:	**4.13**	**Servicios funerarios dignos**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Contar con una opción funeraria accesible y de calidad para la comunidad del municipio.				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Propósito	La comunidad tiene una opción accesible de acuerdo a sus necesidades económicas en las inhumaciones				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Estrategia	**4.13.1**	**Proveer a la ciudadanía un servicio accesible, eficiente y de calidad**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	4.13.1.1	Determinar cantidades de equipo y adquirirlos para un mejor servicio	Cantidad de equipos adquiridos	100% de las necesidades cubiertas	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.13.1.2	Mantener los servicios a bajo costo	Número de servicios entendidos	100% de las solicitudes atendidas	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.13.1.3	Elaborar proyecto de digitalización de documentos y respaldo de archivos funerarios	Documento generado	100% de los formatos para cumplimiento de digitalización	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.13.1.4	Digitalizar los documentos y respaldo de archivos funerarios	Cantidad de documentos digitalizados y respaldados	100% de los documentos del proyecto atendidos	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.13.1.5	Contar con un esquema sobre trazado de fosas.	Plano y número de espacios	100% de espacios libres, esquematizados	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.13.1.6	Mantener accesos limpios y funcionales en los panteones	Bitácora de avances	100% de accesos atendidos	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*

	4.13.1.7	Digitalizar la información relacionada a cada fosa	Cantidad de fichas de fosas digitalizadas	100% de cumplimiento de parámetros de fichas para fosas existentes	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.13.1.8	Reforestar los panteones	Cantidad de árboles sembrados	80% de cobertura de espacios disponibles	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
PROGRAMA:	**4.14**	**Matamoros Verde**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Mantener los espacios públicos limpios, libres de maleza y fauna nociva para la ciudadanía				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Propósito	Los habitantes del municipio cuentan con áreas verdes embellecidas, limpias y de recreación cerca de su vivienda.				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Estrategia	**4.14.1**	**Fomentar la cultura de la participación, preservación y cuidado de las áreas verdes de la ciudad**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	4.14.1.1	Llevar a cabo programa de atención a los espacios públicos, incluyendo limpieza y equipamiento de áreas verdes de la ciudad	Cantidad de áreas atendidas	50% de las áreas verdes rehabilitadas y funcionales	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.2	Equipar áreas verdes estratégicas para la atención de las niñas y niños	Número de áreas equipadas	100% de las áreas designadas como estratégicas	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.3	Rehabilitar los juegos infantiles en las áreas verdes	Número de áreas rehabilitadas	100% de las áreas con juegos existentes rehabilitados	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.4	Reforestar espacios públicos y entornos primarios	Cantidad de espacios reforestados	50% de espacios públicos reforestados	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.5	Contar con reportes sobre el avance de los diversos programas.	Bitácoras de avance	100% de los parámetros de revisión cubiertos	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*

	4.14.1.6	Difundir campaña de difusión del cuidado al medio ambiente.	Cantidad de cápsulas y medios de difusión	100% de cobertura de medios disponibles	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.7	Impartir talleres de capacitación a la población sobre cuidado del medio ambiente	Cantidad de talleres impartidos	24 talleres por año	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.8	Llevar a cabo un programa de reforestación en los planteles educativos.	Cantidad de escuelas reforestadas	50% de las instituciones de educación básica y media básica atendidas	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.9	Mantener limpias y embellecidas las instalaciones educativas y los entornos primarios.	Cantidad de espacios atendidos	50% de los espacios disponibles	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.14.1.10	Realizar campaña escolar de pertenencia para fomentar el cuidado de las áreas verdes.	Número de escuelas atendidas	100% de escuelas de educación básica y media básica atendidas	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
PROGRAMA:	**4.15**	**Invernadero para todos**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Fomentar el cultivo y producción de plantas en el municipio.				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Propósito	La ciudadanía cuenta con un invernadero para producir flora para el abastecimiento de la ciudad				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Estrategia	**4.15.1**	**Influir y aumentar la cultura y amor por la flora en la ciudad para tener un Matamoros más verde.**							
	Líneas de acción		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Actividades	4.15.1.1	Generar un programa anual para la producción de plantas de acuerdo a las temporadas de crecimiento.	Número de plantas reproducidas	Trasplantar el 100% de las plantas reproducidas	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*

	4.15.1.2	Distribuir las plantas reproducidas para el embellecimiento del municipio	Cantidad de plantas distribuidas	100% de plantas sembradas	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.15.1.3	Realizar una campaña sobre el cuidado de la flora endémica del municipio	Cantidad de cápsulas y medios de difusión	100% de cobertura de medios disponibles	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
PROGRAMA:	**4.16**	**Fabricación de composta**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Dar uso a los residuos orgánicos generados por los habitantes del municipio.				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Propósito	Que la comunidad matamorense aproveche los beneficios de la composta.				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Estrategia	**4.16.1**	**Proveer a la ciudadanía de composta generada por los residuos orgánicos que el mismo municipio genera**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	4.16.1.1	Definir área para crear composta	Cantidad de áreas verificadas	100% del cumplimiento de los parámetros	Secretaría de Servicios Públicos		*		
	4.16.1.2	Instalar y mantener un equipo para triturar biomasa generada en el municipio.	Bitácora de proceso depuesta en marcha	100% de cumplimiento de proceso	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.16.1.3	Recolectar ramas y materia orgánica de espacios públicos y llevarlas al área de compostaje	Cantidad de material recolectado	60% de material disponible procesado	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.16.1.4	Distribuir abono orgánico en los espacios públicos	Cantidad de Material producido	50% de espacios públicos bonificados	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
PROGRAMA:	**4.17**	**Rastro de calidad**							
					Responsable (s)	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
Fines	Mejorar la calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio de rastro				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*

Propósito	Renovación integral del rastro municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.				Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
Estrategia	**4.17.1**	**Proveer a la ciudadanía un servicio accesible, eficiente y de calidad**							
Actividades	**Líneas de acción**		**Indicadores**	**Metas**	**Responsable (s)**	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**
	4.17.1.1	Análisis y diagnóstico de las instalaciones y servicios prestados.	Bitácora de procesos y cuantificación de necesidades	100% de ansias completado	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.17.1.2	Mejorar la infraestructura	Cantidad de avances de mejora según bitácora de análisis	80% de cobertura de necesidades	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.17.1.3	Llevar a cabo la certificación del rastro	Bitácora de verificación	100% de cumplimiento sanitario	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*
	4.17.1.4	Mejorar la atención al público	Cantidad de servicios ofrecidos	100% de atención de solicitudes	Secretaría de Servicios Públicos		*	*	*

Concentrado del Total de Ejes (Programas, Estrategias, Actividades e Indicadores)

Ejes	Programas	Fines	Estrategias	Actividades	Indicadores
1	19	20	40	73	79
2	19	21	26	76	76
3	18	16	46	147	147
4	17	17	17	68	68
	73	74	129	364	370

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ CONASAMI. Comisión Nacional de Salarios Mínimos. s.f. https://www.gob.mx/conasami/documentos/informes-mensuales-sobre-el-comportamiento-de-la-economia-ano-2021.

✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 1 de diciembre de 1916. *Última reforma. 27 de agosto de 2018.*

✓ Constitución de Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. *P.O.E. 9 de febrero de 1921*.

✓ Código Municipal Del Estado de Tamaulipas. P.O.E. 4 de febrero de 1984. *Última reforma POE No. 84 14-07-2016*

✓ ➢ Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, (CONAIP) (2016), Acuerdo por el cual se establece modelo de Gobiernos Abierto del Sistema Nacional de Transparencia. Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales. *CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT18/03/2016-05*.

✓ Índices de Competitividad de 2018. Datos Municipales de 273 Ciudades IMCO. Índices del IMCO

✓ INEGI (2010)XIII Censo de Población y Vivienda. México.

✓ INEGI (2014) Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. DENUE (inegi.org.mx)

✓ INEGI (2015) Encuesta Intercensal. Censo Población y Vivienda 2020 (inegi.org.mx)

✓ INEGI (2015). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2015. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 (inegi.org.mx)

✓ INEGI (2016). Encuesta Nacional sobre disponibilidad y uso de las tecnologías de la Información en los hogares 2020. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020 (inegi.org.mx)

✓ Panorama sociodemográfico de Tamaulipas Censo de Población y Vivienda 2020. Panorama sociodemográfico de Tamaulipas 2020 (inegi.org.mx)

✓ Informes de Evaluación del Consejo Nacional De Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). IEPDS-2020 (coneval.org.mx)

✓ Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2014). ¿Quién manda aquí? La gobernanza de las Ciudades y el territorio de México: IMCO. Quién manda aquí? La gobernanza de las ciudades y el territorio - Imco - DOCUMENTOP.COM

✓ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas. Última reforma POE 10 de fecha 02 de junio de 2017. Microsoft Word - Ley Fiscalizacion Cuentas (tamaulipas.gob.mx)

✓ Ley Nacional de Planeación. D.O.F. 5 de enero de 1983. Última reforma 16 de febrero de 2018. Ley de Planeación (diputados.gob.mx)

✓ Ley Desarrollo Rural Sustentable. D.O.F. 07 de diciembre de 2001. Última reforma DOF 03-06-2021. Ley de Desarrollo Rural Sustentable (diputados.gob.mx)

✓ Ley Estatal de Planeación de Tamaulipas. P.O.E. 19 de septiembre de 1984. *Última reforma POE No. 10 Ext. 28-09-2018*. Microsoft Word - Ley Planeacion vigente.doc (tamaulipas.gob.mx)

✓ Ley Federal Para Prevenir y Eliminar La Discriminación. D.O.F. 11 de junio de 2003. *Última Reforma DOF 20-05-2021*. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (diputados.gob.mx)

✓ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. D.O.F. 01 de febrero de 2007. Última Reforma DOF 01-06-2021. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (diputados.gob.mx)

✓ Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Humano. D.O.F. 28 de noviembre de 2016. *Última Reforma DOF 01-06-2021.* Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (diputados.gob.mx)

✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental. D.O.F. 31 de diciembre de 2008. Última Reforma DOF 30-01-2018. Ley General de Contabilidad Gubernamental (diputados.gob.mx)

✓ Ley General de Información Estadística y Geográfica. D.O.F. 16 de abril de 2008. Última Reforma DOF 20-05-2021. Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (diputados.gob.mx)

✓ Tamaulipas, Gobierno del Estado de. www.tamaulipas.gob.mx. s.f. www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/temas-del-sector/agricultura/.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- PMD / Plan Municipal de Desarrollo
- IMCO / Instituto Mexicano para la Competitividad
- CONEVAL / Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
- ONU-HABITAT-III / Organización de las Naciones Unidas-Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos III
- BID / Banco Interamericano de Desarrollo
- INEGI / Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- TLCAN / Tratado de Libre Comercio de América del Norte
- IMPLAN / Instituto Municipal de Planeación
- CPI / Índice de Ciudades Prosperas
- FODA / Fortalezas-Oportunidades-Debilidades-Amenazas